

Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI)



**Preparado por:
Secretaría de Energía (SEN)**

MAYO 2025

Versión Borrador

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	6
II.	OBJETIVOS DEL PPPI	7
	2.1 General	7
	2.2 Específicos	7
III.	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	9
	3.2 Ubicación.....	9
	3.2 Objetivos del Proyecto	9
	3.3 Beneficiarios del Proyecto	9
IV.	BREVE RESUMEN DEL MARCO LEGAL INSTITUCIONAL RELEVANTE Y EAS 10 DE BANCO MUNDIAL	12
V.	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS	13
VI.	PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	30
VII.	MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (MQRS)	57
	Captación de Quejas y Reclamos	58
	Procedimientos para el MQRS	59
	Quejas y Reclamo de Partes Interesadas Vulnerables.....	64
	Quejas Relacionadas con Violencia Basada en Género (VBG):.....	64
VIII.	PRESUPUESTO ESTIMADO PPPI	65
XIII.	ROLES Y RESPONSABILIDADES VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	66
	BIBLIOGRAFÍA.....	67
	Anexo 1: Mapa de ubicación de los subproyectos del departamento de Olancho	69
	Anexo 2: Mapa de ubicación de los subproyectos del departamento de Gracias a Dios.....	70
	Anexo 3: Mapa de ubicación de los subproyectos del departamento de Colón	71
	Anexo 4: Mapa de ubicación de pueblos indígenas Honduras	72
	Anexo 5: Formulario de quejas	73
	Anexo 6: Resumen del marco legal institucional relevante y EAS 10 de Banco Mundial	74

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

INDICE DE TABLAS

Tabla No. 1: Sector Gobierno y entidades regulatorias	14
Tabla No. 2: Sector Gobiernos Municipales	16
Tabla No. 3: Sector Consejos Territoriales.....	16
Tabla No. 4: Sector Organizaciones indígenas y Afrohondureñas	17
Tabla No. 5: Sector Organizaciones Locales y comunitarias.....	18
Tabla No. 6: Sector Asociaciones de pequeños productores	22
Tabla No. 7: Sector Proveedores y contratistas.....	22
Tabla No. 8: Sector Mancomunidades.....	23
Tabla No. 9: Organizaciones No Gubernamentales ONG's	23
Tabla No. 10: Sector privado Cámara de comercio e industria.....	28
Tabla No. 11: Resumen de la participación de las partes interesadas afectadas de grupos vulnerables y/o menos favorecidos antes de la aprobación del proyecto	35
Tabla No. 12: Propuesta de Plan de Participación de Partes Interesadas	42
Tabla No. 13: Propuesta de Estrategia de divulgación de información.....	48
Tabla No. 14: Matriz para la sistematización de opiniones, inquietudes o comentarios de las Partes Interesadas	56
Tabla No. 15: Resumen de Acciones y plazos de atención establecidos en el mecanismo de quejas y reclamos	60
Tabla No. 16: Acciones y plazos de atención establecidos para la apelación	62
Tabla No. 17: Parámetros de gravedad de incidentes por violencia de género.....	65
Tabla No. 18: Presupuesto estimado y Actividades a Desarrollar en el Marco de PPPI.....	65
Tabla No. 19: Resumen de requisitos del EAS10 de Banco Mundial y normativa o instrumentos legales nacionales vinculantes	77

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

ACRÓNIMOS

AAJAS	Asociación Administradoras de Juntas de Agua del Municipio de Saba
ACI Participa	Asociación para una Ciudadanía Participativa
AMDIS	Asociación Misquita de Discapacidad
AMHBLI	Asociación de Miskitos Hondureños de Buzos Lisiados
AMHON	Asociación de Municipios de Honduras
APF	Asociación de Padres de Familias
ASONOG	Asociación de Organismos No Gubernamentales de Honduras
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CASM	Comisión de Acción Social Menonita
CCIGD	Cámara de comercio e industria Gracias a Dios
CCIO	Cámara de comercio e industria de Olancho
CCT	Comisión Ciudadana de Transparencia
CIARH	Coordinadora de Instituciones y Asociaciones de Rehabilitación de Honduras
COMDE	Consejo Municipal de Desarrollo Educativo
CONAPOA	Coordinación Nacional de Pueblos Originarios y Afrohondureños
COVIAMBOL	Cooperativa de Vivienda por ayuda mutua Bonito Oriental
CPLI	Consultas Previas Libres e Informadas
CREE	Comisión Reguladora de Energía Eléctrica
CRICOL	El Centro de Rehabilitación Integral de Colón
DIREF	Dirección de Fomento a las Organizaciones de Sociedad Civil
DMA	Dirección de Medio Ambiente
EAS	Estándar Ambiental y Social
EAS 10	Estándar Ambiental y Social 10: Participación de las Partes Interesadas y divulgación de la Información
ENEE	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
ES COP	Códigos de Prácticas Ambientales y Sociales
FETRIPH	Federación de Tribus Pech de Honduras
FENOPDIH	Federación Nacional de Organismos de Personas con Discapacidad de Honduras
FITH	Federación de Tribus Indígenas Tawahka de Honduras
FOSDEH	Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo Humano de Honduras
FOSODE	Fondo Social de Desarrollo Eléctrico
FSAR	Fundación San Alonzo Rodríguez
GOAL	Global Objectives and Action for Life
HOI	Honduras Outreach International
IAE	Índice de Acceso a la Electricidad
ICF	Instituto de Conservación Forestal
Kauma	Kaukira Unión de Pescadores Miskitu
LGBTI+	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Intersexuales, Queer y otras identidades no normativas en cuanto a género y sexualidad
MAMNO	Mancomunidad de Municipios del Norte de Olancho
MAMUMH	Mancomunidad de Municipios de la Moskitia Hondureña
MAO	Movimiento Ambientalista de Olancho

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

MASTA	Miskitu Asla Takanka
MIMAT	Mairin Indian Miskitu Asla Takanka
MNIGR	Mesa Nacional de Incidencia para la Gestión de Riesgo
MOPAWI	Mosquitia Pawisa Asliki
NPH Honduras	Nuestros Pequeños Hermanos
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OFRANEH	Organización Fraternal Negra Hondureña
OMM	Oficinas Municipales de la Mujer
PAUEH	Política de Acceso Universal a la Electricidad para Honduras
PMAS	Planes de Manejo Ambiental y Social
PPPI	Plan de Participación de las Partes Interesadas
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SEDESOL	Coordinación Nacional de Pueblos Originarios y Afrohondureños
SEDUC	Secretaría de Educación
SEN	Secretaría de Energía
SERNA	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
SESAL	Secretaría de Salud
UCP	Unidad Coordinadora de Proyecto
UMA	Unidades Municipales Ambientales
UNESCO	Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
URSA	Unidad de Responsabilidad Social y Ambiental
VBG	Violencia Basada en Género

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento es el Plan de Participación de las Partes Interesadas (en adelante PPPI) del Proyecto de acceso a la energía en Honduras, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Estándar Ambiental y Social 10 (en adelante EAS10) del Banco Mundial. Este plan busca asegurar que todas las partes interesadas, incluyendo grupos en situación de vulnerabilidad, sean identificadas, involucradas activamente y tengan acceso a procesos de consulta adecuados a lo largo del ciclo de vida del proyecto.

La implementación efectiva de este plan es fundamental para gestionar y mitigar posibles riesgos e impactos sociales y ambientales, garantizar el acceso equitativo a los beneficios del proyecto de acceso a la energía en Honduras y fortalecer la legitimidad de las acciones impulsadas en el área de influencia del proyecto ubicados en los departamentos de Olancho, Gracias a Dios y Colón. Asimismo, el documento proporciona las bases para establecer mecanismos de atención de quejas y reclamos, fortaleciendo el compromiso del proyecto con la participación significativa y el desarrollo sostenible.

En este marco, el PPPI integra de manera estructurada los elementos necesarios para guiar las acciones de relacionamiento con las partes interesadas, incluyendo: algunos apartados tales como la descripción del proyecto, objetivos del PPPI y el análisis de brechas entre el marco legal nacional y el EAS10, para luego introducirse al desarrollo de elementos claves tales como:

- (i) la identificación y análisis de actores relevantes a nivel comunitario, institucional y sectorial;
- (ii) la planificación de estrategias de divulgación de información y consulta, considerando las características culturales, lingüísticas y de accesibilidad de los grupos en situación de vulnerabilidad;
- (iii) el establecimiento de un Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQRS) que garantice la atención oportuna, confidencial y culturalmente pertinente de las inquietudes y reclamaciones de la población, incluyendo aspectos sensibles como la violencia basada en género y;
- (iv) definición de un cronograma y un presupuesto estimado para implementar las actividades propuestas.

II. OBJETIVOS DEL PPPI

2.1 General

El objetivo general de este PPPI es definir un programa para la participación de las partes interesadas, incluida la divulgación de información pública y la consulta a lo largo de todo el ciclo del proyecto. El PPPI describe las formas en que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (en adelante la ENEE) y la Secretaría de Energía (SEN) se comunicará con las partes interesadas e incluye un mecanismo mediante el cual las personas pueden plantear inquietudes, proporcionar comentarios o presentar quejas sobre el proyecto y cualquier actividad relacionada con el proyecto. El PPPI hace hincapié específicamente en los métodos para involucrar a los grupos considerados más vulnerables y que corren el riesgo de quedar excluidos de los beneficios del proyecto.

Este PPPI busca promover la participación informada de las Partes Interesadas del Proyecto de acceso a la energía en Honduras, en cumplimiento con la normativa nacional vigente, el Marco Ambiental y Social del Banco Mundial, Estándar Ambiental y Social 10 (EAS10), Estándares Ambientales y Sociales (EAS) aplicables y normativa de género del Banco Mundial. Asimismo, se pretende establecer mecanismos de comunicación recíproca que garanticen el acceso oportuno, comprensible y pertinente a la información del proyecto, en función de los intereses y necesidades de las distintas partes interesadas.

2.2 Específicos

1. Establecer un enfoque sistemático con respecto a la participación de las partes interesadas que ayudará a identificar y crear y mantener una relación constructiva con ellas, sobre todo con las partes afectadas por el proyecto.
2. Evaluar el nivel de interés y de apoyo de las partes interesadas en relación con el proyecto, y permitir que las opiniones de las partes interesadas se tengan en cuenta en el diseño del proyecto y el desempeño ambiental y social.
3. Promover durante todo el ciclo del proyecto la participación inclusiva y eficaz de las partes afectadas en relación con las cuestiones que podrían tener impacto en ellas, y brindar los medios necesarios para dicha participación.
4. Diseñar e implementar procesos de información, sensibilización y consulta en las comunidades del área de influencia del Proyecto, con el fin de socializar de manera clara y culturalmente adecuada los objetivos, componentes, beneficios, riesgos y posibles impactos sociales y ambientales del Proyecto de acceso a la energía en Honduras.
5. Crear condiciones adecuadas para que las partes interesadas y afectadas tengan oportunidades efectivas de ser escuchadas, expresar sus opiniones e influir en los procesos de toma de decisiones mediante mecanismos de consulta inclusivos, transparentes y culturalmente apropiados.
6. Garantizar que se divulgue información adecuada sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales a las partes interesadas en un formato y de una manera que sean accesibles, oportunos, comprensibles y apropiados

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

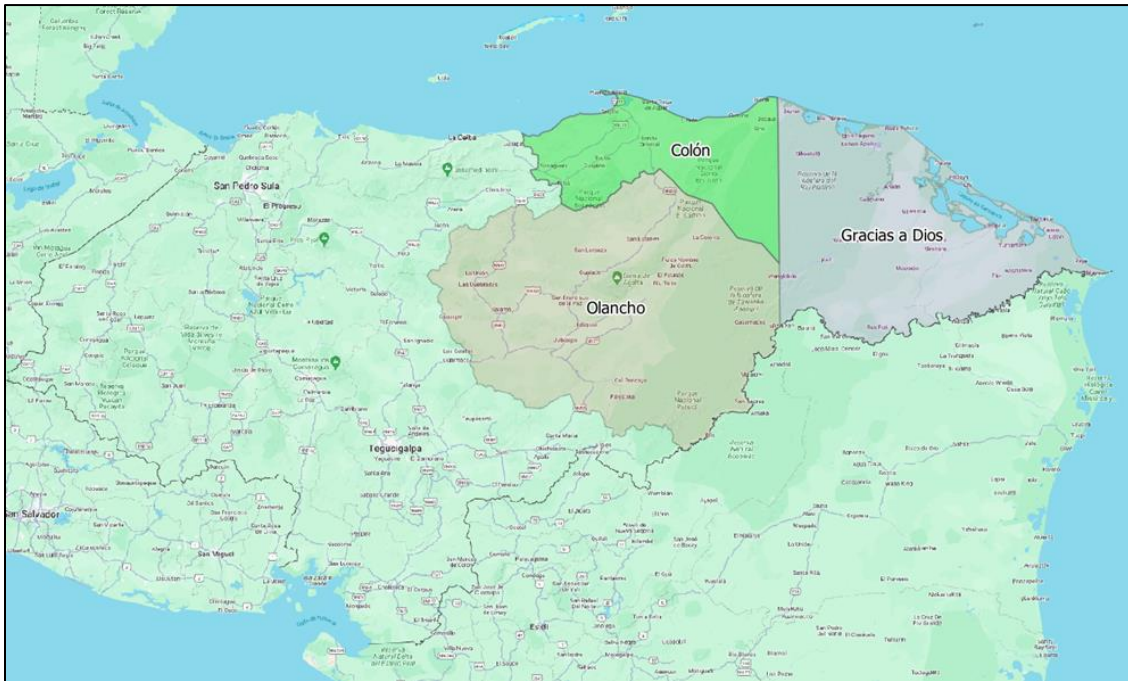
7. Establecer espacios permanentes de diálogo e interacción recíproca entre los actores clave del proyecto (instituciones ejecutoras, comunidades, organizaciones locales y otros grupos de interés), para promover relaciones de confianza, resolver inquietudes y prevenir conflictos sociales.
8. Garantizar la participación, informada y no discriminatoria de las partes interesadas, especialmente de los pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, mujeres, jóvenes y otros grupos en situación de vulnerabilidad, asegurando su acceso equitativo a los beneficios del proyecto.
9. Actualizar y poner en funcionamiento un Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias, accesible, culturalmente apropiado y funcional, que permita a las partes interesadas expresar sus preocupaciones e influir de manera efectiva en las decisiones del Proyecto de acceso a la energía en Honduras.
10. Fortalecer las capacidades organizativas y de representación comunitaria a través de procesos de diálogo asertivo, horizontal, formación y acompañamiento técnico, para facilitar su involucramiento en las etapas de planificación, implementación, monitoreo y evaluación del proyecto, en coherencia con sus estructuras tradicionales de participación.

III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

3.2 Ubicación

El proyecto de Acceso a la Energía en Honduras se implementará en los departamentos de Gracias a Dios, Colón y Olancho, ubicados en la región nororiental y caribeña de la República de Honduras. Estas áreas, caracterizadas por su diversidad geográfica y socioeconómica, presentan desafíos particulares en términos de acceso a servicios básicos, especialmente en materia de electrificación.

Figura 1: Departamentos en los que interviene el proyecto



Fuente: SEN,2025

3.2 Objetivos del Proyecto

Ampliar el acceso a los servicios de electricidad para los hogares e instituciones públicas en zonas remotas de Honduras.

3.3 Beneficiarios del Proyecto

Los principales beneficiarios del Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras son las poblaciones desatendidas que habitan en zonas remotas y rurales de los departamentos de Gracias a Dios, Olancho y Colón, particularmente las comunidades indígenas y afro-hondureñas. Estas poblaciones presentan algunas de las tasas más bajas de acceso a electricidad en el país, con numerosos hogares, escuelas y centros de salud que carecen de un suministro eléctrico confiable. A través de la electrificación mediante sistemas solares domiciliarios, mini-redes y extensión de red, el proyecto busca mejorar las condiciones de vida, la salud, la educación y las oportunidades económicas. Las mujeres y los hogares encabezados por mujeres, que se ven desproporcionadamente afectados por la falta de acceso a la energía, serán beneficiados mediante apoyos específicos para usos productivos de la electricidad, mayor seguridad y programas de empoderamiento. El proyecto también beneficiará a grupos marginados mediante procesos de participación comunitaria y programas de capacitación técnica. Además, los pequeños negocios locales se beneficiarán

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

significativamente del acceso a electricidad para usos productivos a través del Componente 2. El acceso a energía confiable les permitirá operar maquinaria, sistemas de refrigeración y otras herramientas que dependen de la electricidad, incrementando la productividad. Esto generará oportunidades de ingreso y empleo en zonas remotas. Los modelos de negocio promovidos por el proyecto incorporarán consideraciones socioculturales y de género, garantizando que los emprendedores, especialmente mujeres, puedan participar activamente y prosperar.

Además del impacto a nivel poblacional, el proyecto beneficiará directamente a instituciones públicas como la Secretaría de Energía (SEN), la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y su unidad de electrificación rural, FOSODE. Estas entidades recibirán asistencia técnica y fortalecimiento institucional para mejorar su capacidad de planificación, implementación y mantenimiento de infraestructura de electrificación. Los centros de salud y las escuelas en las zonas del proyecto se beneficiarán con nuevas conexiones eléctricas o mejoras en las existentes, lo que permitirá una mejor prestación de servicios y mayor eficiencia operativa. El proyecto también apoyará a los gobiernos locales y organizaciones comunitarias, proporcionándoles herramientas y capacitación para participar en actividades de concienciación sobre eficiencia energética, mantenimiento de sistemas y monitoreo, entre otras, asegurando así la sostenibilidad a largo plazo y la apropiación comunitaria.

3.3 Componentes del proyecto

El proyecto propuesto consta de los siguientes tres componentes:

Componente 1: Ampliación del Acceso a la Electricidad

Este componente apoyará al Gobierno de Honduras para aumentar el acceso a la electricidad en los departamentos de Gracias a Dios, Olancho y Colón, con énfasis en comunidades indígenas a las que los programas de expansión de red no suelen alcanzar. Incluirá soluciones de electrificación fuera de red y extensión de red para hogares e instalaciones públicas (centros de salud, escuelas), promoviendo el crecimiento económico y la prosperidad compartida.

Subcomponente 1.1: Soluciones de Electricidad fuera de red:

Se centrará principalmente con la electrificación a nivel doméstico utilizando soluciones de minirredes híbridas solares (energía solar fotovoltaica, baterías y diésel de respaldo) con capacidades de monitoreo remoto. El enfoque de electrificación combinará la tecnología de minirredes para conectar las poblaciones más concentradas y agrupadas y los sistemas solares fotovoltaicos individuales para hogares más dispersos en las mismas comunidades. El subcomponente financiará los sistemas de generación de energía, las baterías y las redes de distribución. Este subcomponente también electrificará los negocios existentes (como pequeñas tiendas, restaurantes y negocios en casa) identificados en las áreas del proyecto para mejorar la productividad y facilitar la expansión comercial que puede apoyar la creación de empleos locales. Los costos directos asociados con la obtención de una conexión, incluido el cableado interno, se cubrirán bajo este componente para superar los desafíos de asequibilidad. FOSODE/ENEE utilizará kits de conexión estandarizados y de carga limitada con esquemas de cableado interno personalizados para hogares de bajos ingresos (por ejemplo, "tableros listos").

Subcomponente 1.2: Inversiones mediante extensión de red:

Cubrirá la electrificación a nivel de los hogares a través de inversiones en la extensión de la red de distribución y el refuerzo de la red. Financiará la mejora y extensión de las líneas de distribución, la instalación de transformadores de distribución y caídas de servicio de líneas, y la instalación de medidores

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

para hogares en áreas desatendidas en los departamentos de Colón y Olancho. Este subcomponente también electrificará las empresas existentes en las áreas del proyecto para aumentar la demanda de electricidad y los ingresos de la empresa de servicios públicos, mejorar la productividad y permitir la creación de empleos. Habrá una condición de desembolso vinculada a este subcomponente, en la que primero se logrará una medida específica para ayudar a mejorar el desempeño financiero de la ENEE antes de que se desembolse el financiamiento de inversión en la extensión de la red.

Subcomponente 1.3: Electrificación de instalaciones públicas:

Proveerá acceso eléctrico a centros de salud y educativos, tanto mediante extensión de red como con soluciones fuera de red. También se beneficiarán usuarios productivos individuales o agrupados. Se financiarán los sistemas de generación, baterías, redes de distribución y el cableado básico interno de hogares e instituciones públicas (cofinanciado con otras instituciones, si aplica). Se promoverán modelos innovadores de gestión, con participación de ENEE y comunidades locales para el desarrollo, operación y mantenimiento de los sistemas.

Componente 2: Usos Productivos y Fortalecimiento de Capacidades

El componente desarrollará modelos de negocio para permitir los usos productivos de la energía y financiará aplicaciones piloto de uso productivo en áreas seleccionadas donde se están llevando a cabo las inversiones en electrificación. Este componente también financiará actividades y consultas ambientales y sociales relacionadas con el proyecto, desarrollo de capacidades locales y actividades de concientización relacionadas con el uso de la energía y la eficiencia energética.

Subcomponente 2.1: Usos Productivos de la Electricidad:

Este subcomponente ayudará a diseñar y establecer modelos de negocio viables, con el fin de aumentar de manera sostenible y rentable el uso de energía limpia y eficiente para aplicaciones productivas. Incluirá estudios, capacitación técnica para diversas instituciones públicas, participación de organizaciones no gubernamentales y locales, y acompañamiento comunitario para promover los usos productivos de la electricidad en las comunidades beneficiarias del Proyecto. Las actividades de uso productivo incorporarán medidas específicas para apoyar a las empresas dirigidas por mujeres y el desarrollo de capacidades con perspectiva de género, con el objetivo de reducir las disparidades existentes en la generación de ingresos y el mercado fomentando así una inclusión social y económica más amplia al garantizar la participación significativa de las mujeres y los grupos marginados en el diseño y la aplicación de modelos de uso productivo. En contextos con riesgos elevados de violencia de género, estas medidas también incluirán mecanismos de sensibilización y derivación a los servicios de respuesta a las supervivientes para garantizar la seguridad de las mujeres que participan en actividades económicas. Si bien este subcomponente se centra en la asistencia técnica, también financiará proyectos piloto para nuevas iniciativas de uso productivo de la energía en comunidades seleccionadas en las áreas del proyecto donde también se están llevando a cabo las inversiones en electrificación para apoyar el desarrollo económico local y la creación de empleos.

Subcomponente 2.2: Sensibilización Social y Educación sobre el Uso de Energía:

Este subcomponente financiará actividades de participación ciudadana y comunitaria destinadas a aumentar la conciencia sobre las inversiones del proyecto, el uso eficiente y seguro de la electricidad, y los costos del servicio de electricidad y los pagos necesarios para permitir un servicio sostenido, y para promover el monitoreo participativo de los resultados del proyecto. El alcance social promoverá mensajes relacionados con los beneficios de tener una conexión segura y legal para ayudar a crear actitudes positivas hacia el pago de facturas. Las campañas de divulgación social adoptarán mensajes inclusivos adaptados a diferentes grupos comunitarios respetando su cosmovisión, incluidas las mujeres y los jóvenes.

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

Subcomponente 2.3: Fortalecimiento de Capacidades Técnicas Locales:

Apoyará la implementación de un programa de capacitación técnica para crear capacidad local, incluso para mujeres técnicas, para proporcionar servicios básicos de operación y mantenimiento para miniredes y sistemas solares individuales en las áreas del proyecto. El programa incluirá medidas para crear entornos de aprendizaje seguros y abordará de manera proactiva las barreras de género en el acceso a roles técnicos.

Componente 3: Apoyo a la Gestión del Proyecto y Marco Regulatorio (incluye Monitoreo y Evaluación)

Fortalecerá la capacidad de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) en ENEE y FOSODE para implementar, monitorear y reportar los indicadores y objetivos del proyecto.

Subcomponente 3.1: Apoyo a la Ejecución del Proyecto:

Incluye contratación de personal, apoyo técnico, auditorías del proyecto y asistencia para el fortalecimiento de regulaciones y políticas públicas. También se fortalecerá la capacidad de la UCP para verificar acciones y condiciones de desembolso relacionadas con la sostenibilidad financiera del subcomponente de extensión de red.

Subcomponente 3.2: Medidas para Mejorar la Sostenibilidad Financiera del Sector Eléctrico:

Financiará el diseño e implementación de medidas para mejorar la sostenibilidad financiera del sector eléctrico en Honduras, mediante la contratación de especialistas para brindar asistencia técnica especializada.

IV. BREVE RESUMEN DEL MARCO LEGAL INSTITUCIONAL RELEVANTE Y EAS 10 DE BANCO MUNDIAL

El marco legal en Honduras que promueve la participación significativa incluye varias leyes y normativas. La Constitución de la República de Honduras (1982) apoya los principios de participación establece las bases para el desarrollo normativo a nivel de leyes y sus reglamentos objeto de análisis del presente apartado. La Ley de Participación Ciudadana (2006) fomenta la participación desde la planificación, con énfasis en la inclusión y no discriminación, y define disposiciones relacionadas con grupos vulnerables. La Ley de Municipalidades (1990) y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2022) aseguran la divulgación de información comprensible y culturalmente apropiada, y establecen mecanismos de consulta significativa. En cuanto a la capacidad instalada, se destaca la designación de personal responsable para actividades de participación y seguimiento, según la Guía de Relacionamiento Comunitario para Proyectos de Energía en Honduras (2023).

Las brechas identificadas incluyen la necesidad de mejorar la accesibilidad y transparencia de los mecanismos de quejas y reclamos, así como la necesidad de establecer una comunicación culturalmente apropiada con las partes interesadas y la adecuación de estos mecanismos a los niveles de riesgo e impacto. Para cerrar estas brechas, conforme este PPPI, entre otras actividades, el proyecto implementará acciones como la promoción de la consulta significativa, consultas libres previas e informadas (CPLI) en contexto de comunidades indígenas, creación de mecanismos de quejas y reclamos accesibles y transparentes, y la designación de personal capacitado para gestionar la participación y el seguimiento de las actividades. Un mayor detalle de la normativa y análisis de brechas se presenta en el anexo 6.

V. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS

Las partes interesadas son aquellas “personas que tienen un interés; que pueden verse afectadas; o que pueden estar interesadas en el Proyecto.” Las Partes Interesadas pueden agruparse en: (i) partes afectadas por el proyecto, que son “individuos, grupos o comunidades locales que puedan verse afectadas por el Proyecto, de forma positiva o negativa, directa o indirectamente” particularmente “aquellos que se vean directamente afectados, incluyendo los más perjudicados o vulnerables” y; (ii) otras partes interesadas, que son “actores generales que pudieran tener influencia en los resultados del Proyecto por su conocimiento sobre las comunidades afectadas o por su influencia política.

De esta forma, las partes interesadas están definidas como los individuos, grupos u otras entidades que: i) Son impactadas, o con alta probabilidad de ser impactadas, directa o indirectamente, positiva o negativamente, por el Proyecto (en adelante “partes afectadas”); y ii) Pudieran tener interés en el Proyecto (“otras partes interesadas”). Esto incluye individuos o grupos cuyos intereses puedan verse afectados por el Proyecto y que tienen el potencial de influenciar los resultados del Proyecto de alguna forma.

En este caso, el Proyecto ha identificado preliminarmente los principales interesados locales, entidades de gobierno relevantes del área del proyecto, Gobiernos municipales, Consejos Territoriales, organizaciones indígenas y afrohondureñas, organizaciones locales y comunitarias, asociaciones de pequeños productores, proveedores y Contratistas patrocinadores, mancomunidades, Organizaciones No Gubernamentales, asociaciones y fundaciones que conforman Sociedad Civil en el área del proyecto. Otras partes interesadas como las cámaras de comercio de los tres (3) departamentos. Se ha identificado dentro de los diversos grupos de organizaciones representaciones de mujeres, personas con discapacidades y organizaciones que representan a la comunidad LGTB+.

5.1 Metodología

Siguiendo las mejores prácticas y en alineación con el EAS10 del Banco, en el Proyecto de Acceso a la energía de Honduras, promoverá la aplicación de principios fundamentales para el PPPI en el proceso, Transparencia y enfoque centrado en el ciclo del proyecto, participación informada, opiniones y comentarios, inclusión, sensibilidad y flexibilidad. Para lograr una participación efectiva y contextualizada, las partes interesadas, se propone que este Proyecto puede dividirse en las siguientes categorías principales:

- Partes afectadas: personas, grupos u otras entidades dentro del Área de Influencia del Proyecto (AIP) que están directamente influenciadas por el Proyecto y/o que han sido identificadas como las más susceptibles a verse impactadas por el Proyecto. Estas deberán participar de cerca para identificar impactos y sus implicaciones, así como en la toma de decisiones sobre medidas de gestión y mitigación.
- Otras partes interesadas: individuos/grupos/entidades que no necesariamente reciban impactos directos del Proyecto, pero cuyos intereses puedan verse afectados por el proyecto, o que puedan afectar el Proyecto y su proceso de implementación de alguna forma.
- Grupos vulnerables: personas que puedan verse impactadas de forma desproporcionada, o ser aún más perjudicadas por el Proyecto en comparación a otros grupos dada su vulnerabilidad, y que pudieran requerir esfuerzos especiales para su participación, asegurando una representación equitativa en las consultas o el proceso de decisión asociado al proyecto.

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

En primera instancia, se recopilaron datos a partir de diversas fuentes secundarias, que permitieron identificar y clasificar de manera preliminar a las partes interesadas del proyecto.

Como resultado de este mapeo, se estableció el siguiente listado de actores clave, agrupados en distintas categorías según su representatividad e influencia en el contexto del proyecto. En esta etapa, se logró identificar a las organizaciones comunitarias más relevantes, sin embargo, se continuará construyendo el listado, ya que el PPPI, es concebido como una herramienta dinámica, durante todo el ciclo del proyecto.

5.2 Partes Afectadas

Las partes afectadas comprenden a los actores sociales que experimentan o podrían experimentar impactos directos o indirectos, positivos o negativos, como resultado del proyecto. Este grupo incluye tanto a los beneficiarios directos, quienes recibirán servicios o mejoras como a los beneficiarios indirectos, cuya vida o entorno podría ser influenciado por las actividades del proyecto. También forman parte de este grupo los actores del sector privado que proveerán servicios, productos y logística asociados a la ejecución del proyecto. De acuerdo con el EAS 10, la participación de estas partes debe ser prioritaria y considerada de manera continua a lo largo de todo el ciclo del proyecto.

- A continuación, las posibles partes afectadas por el proyecto Gobierno y entidades regulatorias: Secretaría de energía, entes reguladores, organismos ambientales, Secretaria de Salud y Secretaria de Educación.

Tabla No. 1: Sector Gobierno y entidades regulatorias

Grupo	Parte Interesada	Área de acción / motivo de inclusión y potencial relación con el proyecto
Gobierno y entidades regulatorias	Empresa Nacional de Energía (ENE)	El Proyecto de Acceso a la Electricidad será implementado por la ENEE, FOSODE y la Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP) será la responsable de administrar los contratos y ser el enlace entre la ENEE y el Banco, con participación clave de entidades gubernamentales que actúan como partes interesadas según su rol técnico, normativo y sectorial.
	Secretaría de Energía (SEN)	SEN ente rector del sector energía y quien a través de su Unidad de Responsabilidad Ambiental y Social (URSA) brindará apoyo a la ENEE Así como de realizar los trámites correspondientes para el cumplimiento normativo en materia ambiental y social.
	Fondo Social de Desarrollo Eléctrico (FOSODE)	Forma parte de ENEE responsable de la implementación del proyecto
	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	Entidad responsable de emitir Licencias ambientales
	Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE)	Regulación de tarifas. Componente 1
	Secretaría de Educación (SEDUC)	Institución rectora, reguladora y proveedora de servicios de Educación. Vinculación con el componente 1 Ampliar el acceso a Energía, quien participaran en la Identificación de escuelas, administrará y velará por la sostenibilidad del sistema en cada centro educativo beneficiario.
Secretaría de Salud (SESAL)	Institución rectora, reguladora y proveedora de servicios de salud. Vinculación con el componente 1 Ampliar el	

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

Grupo	Parte Interesada	Área de acción / motivo de inclusión y potencial relación con el proyecto
		acceso a Energía, quien administrará y velará por la sostenibilidad el sistema en cada centro de salud beneficiario.
	Instituto de Conservación Forestal (ICF) central y sus oficinas en las zonas del proyecto. su rol en la gestión de recursos naturales y territoriales, especialmente cuando los proyectos se ubican en zonas rurales, protegidas o con alta biodiversidad.	Institución del Estado responsable de la administración y manejo de los recursos forestales, áreas protegidas y vida silvestre. Su potencial participación está relacionada con asesoría técnica, las gestiones que el proyecto tendrá que realizar para la obtención de permisos ambientales en dicha entidad, orientación en zonas protegidas, entre otros aspectos
	Dirección General Pesca (DIGEPESCA) ubicada en la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	La Dirección General de Pesca y Acuicultura (DIGEPESCA), adscrita a la Secretaría de Agricultura y Ganadería de Honduras, es la entidad gubernamental responsable de regular, promover y proteger el sector pesquero y acuícola del país. En zonas como Gracias a Dios, juega un papel clave en el desarrollo sostenible de la pesca, apoyando a comunidades locales mediante el fomento de prácticas responsables, la coordinación con consejos territoriales y asociaciones de pescadores, y la implementación de políticas que fortalecen la seguridad alimentaria y los medios de vida en las comunidades costeras.
	Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL)	Políticas públicas en materia de pueblos originarios y afrodescendientes. Potencial coordinaciones en materia de pueblos indígenas.
	Dirección de Fomento a las Organizaciones de Sociedad Civil (DIREF)	Ubicada en la Secretaría de Gobernación, Justicia y descentralización. El objetivo de la DIRFED es fomentar, fortalecer y empoderar a las Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro, abriendo puertas al cambio para el desarrollo del país.
	Coordinación Nacional de Pueblos Originarios y Afrohondureños (CONAPOA)	Instancia gubernamental adscrita a SEDESOL que promueve políticas públicas orientadas a garantizar los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y afrohondureños, en línea con el Convenio 169 de la OIT. En el marco del Proyecto de Acceso a la Electricidad, CONAPOA es un actor clave para asegurar la pertinencia cultural y la inclusión social en la implementación de los componentes 1 (infraestructura en territorios indígenas), 2 (usos productivos con enfoque intercultural y de género) y 3 (articulación institucional para el fortalecimiento de políticas públicas con enfoque étnico).

- **Gobiernos Municipales**

El Proyecto de Acceso a la Electricidad se ejecutará en veintiséis (26) municipios distribuidos en tres (3) departamentos del país, dentro de estas estructuras destacan las Oficinas de las Mujer; las Unidades Ambientales que intervienen en algunos momentos de los procesos de participación de las partes interesadas en especial con los actores no indígenas. A continuación, se presenta una tabla con los

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

gobiernos locales involucrados, los cuales serán directamente beneficiados o afectados por las intervenciones previstas en el marco del proyecto.

Tabla No. 2: Sector Gobiernos Municipales

Grupo	Parte Interesada	Área de acción / motivo de inclusión y potencial relación con el proyecto
Gobiernos Municipales	Corporación Municipal de Ahuas	Desarrollo local y prestación de servicios
	Corporación Municipal de Brus Laguna	Desarrollo local y prestación de servicios
	Corporación Municipal de Juan Francisco Bulnes	Desarrollo local y prestación de servicios
	Corporación Municipal de Puerto Lempira	Desarrollo local y prestación de servicios
	Corporación Municipal de Wampusirpe	Desarrollo local y prestación de servicios
	Corporación Municipal de Irióna	Desarrollo local y prestación de servicios
	Corporación Municipal de Sonaguera	Desarrollo local y prestación de servicios
	Corporación Municipal de Balfate	Desarrollo local y prestación de servicios
	Corporación Municipal de Tocoa	Desarrollo local y prestación de servicios
	Corporación Municipal de Santa Fe	Desarrollo local y prestación de servicios
	Corporación Municipal de Trujillo	Desarrollo local y prestación de servicios
	Corporación Municipal de Mangulile	Desarrollo local y prestación de servicios
	Corporación Municipal de Guata	Desarrollo local y prestación de servicios
	Corporación Municipal de Dulce Nombre de Culmí	Desarrollo local y prestación de servicios
	Corporación Municipal de Patuca	Desarrollo local y prestación de servicios
	Corporación Municipal de Juticalpa	Desarrollo local y prestación de servicios
	Corporación Municipal de San Esteban	Desarrollo local y prestación de servicios
	Corporación Municipal de Catacamas	Desarrollo local y prestación de servicios
	Corporación Municipal de Guayape	Desarrollo local y prestación de servicios
	Corporación Municipal de Campamento	Desarrollo local y prestación de servicios
	Corporación Municipal de Jano	Desarrollo local y prestación de servicios
	Corporación Municipal de San Francisco de la Paz	Desarrollo local y prestación de servicios
	Corporación Municipal de Manto	Desarrollo local y prestación de servicios
Corporación Municipal de Silca	Desarrollo local y prestación de servicios	
Corporación Municipal de Esquipulas Norte	Desarrollo local y prestación de servicios	
Corporación Municipal de Gualaco	Desarrollo local y prestación de servicios	

- **Consejos Territoriales**

El Proyecto de Acceso a la Electricidad también contempla intervenciones en territorios indígenas, razón por la cual se ha identificado la participación de cuatro (4) Consejos Territoriales, que representan a comunidades indígenas y afrodescendientes en las zonas de intervención. Estos consejos desempeñarán un rol clave en los procesos de consulta, articulación comunitaria y seguimiento, asegurando que las acciones del proyecto se implementen con enfoque de pertinencia cultural, inclusión y respeto a los derechos colectivos.

Tabla No. 3: Sector Consejos Territoriales

Grupo	Parte Interesada	Área de acción / motivo de inclusión y potencial relación con el proyecto
Consejos Territoriales ubicados en el	Consejo Territorial TRUKSINASTA	Gobernanza Indígena y representación legal de las comunidades que integran el territorio; administradores del título de propiedad del territorio.

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

Grupo	Parte Interesada	Área de acción / motivo de inclusión y potencial relación con el proyecto
departamento Gracias a Dios	Consejo Territorial WATIASTA	Gobernanza Indígena y representación legal de las comunidades que integran el territorio; administradores del título de propiedad del territorio.
	Consejo Territorial BAMIASTA	Gobernanza Indígena y representación legal de las comunidades que integran el territorio; administradores del título de propiedad del territorio.
	Consejo Territorial BATIASTA	Gobernanza Indígena y representación legal de las comunidades que integran el territorio; administradores del título de propiedad del territorio.

- **Organizaciones indígenas**

En el marco del Proyecto de Acceso a la Electricidad, se ha identificado la participación de diversas organizaciones indígenas y afrohondureñas que representan los intereses colectivos de sus pueblos y territorios. Estas organizaciones desempeñarán un papel fundamental en la articulación comunitaria, la defensa de los derechos colectivos, y la garantía de que las intervenciones del proyecto se realicen con enfoque intercultural, equidad social y respeto a la cosmovisión de los pueblos originarios y afrodescendientes. A continuación, se presentan las principales organizaciones representativas involucradas.

Tabla No. 4: Sector Organizaciones indígenas y Afrohondureñas

Grupo	Parte Interesada	Área de acción / motivo de inclusión y potencial relación con el proyecto
Organizaciones Indígenas	Miskitu Asla Takanka (MASTA)	Representa a los miskitos de la Mosquitia y trabaja para proteger la cultura y los derechos territoriales, además de fortalecer la gobernanza local y la gestión de los recursos naturales.
	Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH)	Organización Garífuna, su interés está en la gestión de proyectos, asuntos legales, culturales, mujer y niños, salud, educación, espiritualidad, relaciones internacionales, asuntos políticos, tierra y juventud y ancianos.
	Federación de Tribus Pech de Honduras (FETRIPH)	La Federación de Tribus Pech de Honduras (FETRIPH) representa a aproximadamente 3,800 indígenas Pech distribuidos en 10 tribus ubicadas en los departamentos de Olancho, Colón y Gracias a Dios. Su labor se centra en la preservación de la cultura Pech y el fortalecimiento de medios de vida tradicionales como la agricultura, las artesanías y el aprovechamiento sostenible de recursos como la resina y el bálsamo de liquidámbar. En el marco del Proyecto de Acceso a la Electricidad, FETRIPH es un actor clave para asegurar la pertinencia cultural de las intervenciones,

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

Grupo	Parte Interesada	Área de acción / motivo de inclusión y potencial relación con el proyecto
		facilitar procesos de consulta y promover soluciones energéticas que respeten los valores y prácticas del pueblo Pech.
	Federación de Tribus Indígenas Tawahka de Honduras (FITH)	Organización Tawahka, interés en la protección y uso sostenible de los recursos naturales, promoción de la educación bilingüe, el desarrollo de la agricultura y la infraestructura.

- **Organizaciones de sociedad civil**

El Proyecto de Acceso a la Electricidad reconoce la importancia de la participación activa de las organizaciones locales y comunitarias en las áreas de intervención. En este sentido, se ha identificado una diversidad de actores territoriales que incluyen organizaciones de base de los grupos étnicos, grupos de mujeres, grupos ambientalistas de base, asociaciones de personas con discapacidad, redes juveniles, entre otros actores comunitarios. Estas organizaciones aportan conocimiento del contexto, fortalecen la apropiación social del proyecto y garantizan que su implementación responda a las necesidades y prioridades de los distintos grupos poblacionales. A continuación, se presentan las principales organizaciones locales identificadas.

Tabla No. 5: Sector Organizaciones Locales y comunitarias

Grupo	Parte Interesada	Área de acción / motivo de inclusión y potencial relación con el proyecto
Organizaciones locales y comunitarias Incluye organizaciones de mujeres y ambientalistas de base local	Asociación de Miskitos con Discapacidad (AMDIS)	a Asociación de Miskitos con Discapacidad (AMDIS) es una organización que trabaja por la inclusión social y el acceso a infraestructura adecuada para personas con discapacidad en comunidades miskitas. Su participación en el Proyecto de Acceso a la Electricidad es fundamental para asegurar un enfoque inclusivo que considere las necesidades de este grupo vulnerable, aportando valor en el diseño de soluciones accesibles y en la promoción de una participación equitativa en todas las etapas del proyecto.
	Asociación de Miskitos Hondureños de Buzos Lisiados (AMHBLI)	La Asociación de Miskitos Hondureños de Buzos Lisiados (AMHBLI) representa a un grupo históricamente marginado que enfrenta múltiples vulnerabilidades derivadas de discapacidades adquiridas por actividades de pesca en condiciones extremas. En el contexto del Proyecto de Acceso a la Electricidad, AMHBLI es un actor clave para garantizar la inclusión de poblaciones con discapacidades en zonas costeras, aportando una perspectiva crítica sobre accesibilidad, adaptación de tecnologías y equidad en el acceso a los beneficios del proyecto, especialmente en comunidades indígenas de la Mosquitia.

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

Grupo	Parte Interesada	Área de acción / motivo de inclusión y potencial relación con el proyecto
	Coordinadora de Instituciones y Asociaciones de Rehabilitación de Honduras (CIARH)	La Coordinadora de Instituciones y Asociaciones de Rehabilitación de Honduras (CIARH) agrupa a diversas organizaciones dedicadas a la rehabilitación e inclusión de personas con discapacidad a nivel nacional. Su experiencia técnica y articulación interinstitucional la convierten en un aliado estratégico para el Proyecto de Acceso a la Electricidad, al aportar conocimientos especializados en accesibilidad, normativas inclusivas y mecanismos para asegurar que el diseño, implementación y monitoreo del proyecto consideren adecuadamente las necesidades de las personas con discapacidad en las zonas de intervención.
	Federación Nacional de Organismos de Personas con Discapacidad de Honduras (FENOPDIH)	La Federación Nacional de Organismos de Personas con Discapacidad de Honduras (FENOPDIH) es una entidad de representación nacional que agrupa a diversas organizaciones de personas con discapacidad, promoviendo sus derechos e inclusión en políticas públicas. En el marco del Proyecto de Acceso a la Electricidad, FENOPDIH puede desempeñar un rol fundamental en la identificación de barreras de acceso, la validación de criterios de inclusión y la promoción de enfoques diferenciales que garanticen que los beneficios del proyecto lleguen de forma equitativa a las personas con discapacidad en los territorios priorizados.
	MIMAT (Mairin Indian Miskitu Asla Takanka)	MIMAT (Mairin Indian Miskitu Asla Takanka) es una organización de mujeres ambientalistas que promueve la participación activa de las mujeres en temas ambientales y sociales dentro de las comunidades miskitas. Su involucramiento en el Proyecto de Acceso a la Electricidad fortalecería el enfoque de género y la apropiación comunitaria, aportando un canal de confianza con las comunidades y mejorando la pertinencia cultural y social de las intervenciones en los componentes 1, 2 y 3, especialmente en la promoción de usos productivos, participación ciudadana y sostenibilidad local.
	Asociaciones de Mujeres Indígenas	Los temas de interés son la inclusión, género, educación, productividad. Identificado como grupo vulnerable dentro del proyecto.
	Red de Jóvenes Indígenas y Afrohondureños	Los temas de interés son la inclusión, género, educación, empleo.
	COMDE (Consejo Municipal de Desarrollo Educativo)	Consejo comunitario vinculada con la educación, potencial inclusión en el componente 1, en centros educativos que serán beneficiados
	Movimiento Ambientalista de Olancho (MAO)	MAO es una organización no gubernamental hondureña comprometida con la protección de los bosques y recursos naturales en el departamento de Olancho. Su experiencia en la lucha contra la deforestación y la tala

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

Grupo	Parte Interesada	Área de acción / motivo de inclusión y potencial relación con el proyecto
		ilegal, así como en la defensa de los derechos de las comunidades rurales, lo posiciona como un aliado estratégico para el Proyecto de Acceso a la Electricidad, especialmente en la identificación de riesgos ambientales y en la promoción de una implementación sostenible en territorios forestales y zonas rurales.
	Asociación para una Ciudadanía Participativa (ACI Participa) Colón	La Asociación para una Ciudadanía Participativa (ACI Participa) es una organización hondureña comprometida con la promoción de los derechos humanos, la participación ciudadana y la lucha contra la corrupción. En el departamento de Colón, ACI Participa desempeña un papel crucial al monitorear y denunciar ataques contra defensores de derechos humanos y ambientales, así como al impulsar procesos de incidencia política y fortalecimiento comunitario. Su experiencia y presencia territorial la posicionan como un actor clave para garantizar que el Proyecto de Acceso a la Electricidad se implemente con transparencia, inclusión y respeto a los derechos de las comunidades locales.
	Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT)	Órgano de participación ciudadana establecido en cada municipio de Honduras, incluyendo los del departamento de Colón, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública local.
	Comité Intersectorial de Colón	El Comité Intersectorial es un espacio de articulación y coordinación entre diferentes sectores de la sociedad (organizaciones civiles, sector público, sector privado y comunidades) con el fin de abordar problemáticas comunes y proponer soluciones conjuntas.
	Red de Jóvenes PECH Comunidad de Silin - Moradel Trujillo, Colón	La Red de Jóvenes Pech de la comunidad de Silin-Moradel, ubicada en el municipio de Trujillo, Colón, es una iniciativa comunitaria que busca fortalecer la identidad cultural, promover la educación intercultural bilingüe y fomentar el desarrollo sostenible entre la juventud indígena Pech. Su labor es fundamental para preservar las tradiciones y valores del pueblo Pech, así como para empoderar a las nuevas generaciones en la defensa de sus derechos y el cuidado del medio ambiente. En el contexto del Proyecto de Acceso a la Electricidad, la participación de esta red juvenil puede contribuir significativamente a asegurar que las soluciones energéticas sean culturalmente pertinentes, inclusivas y sostenibles, promoviendo una implementación que respete y valore la cosmovisión y las necesidades específicas de la comunidad Pech.
	Asociaciones Administradoras de Juntas de agua del Municipio de Saba (AAJAS)	Organización comunitaria ubicada en el municipio de Sabá, departamento de Colón, Honduras. Su principal objetivo es coordinar y fortalecer las Juntas Administradoras de Agua (JAA) locales para garantizar el acceso sostenible a servicios de agua potable y saneamiento en la región. AAJAS también promueve la participación ciudadana y la defensa del derecho al agua, como lo demuestra su convocatoria a la "Caminata

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

Grupo	Parte Interesada	Área de acción / motivo de inclusión y potencial relación con el proyecto
		por la vida y el derecho al agua", realizada con el apoyo de la Pastoral Social/Cáritas de la diócesis de Trujillo.

BORRADOR

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

- **Asociaciones de pequeños productores**

Tabla No. 6: Sector Asociaciones de pequeños productores

Grupo	Parte Interesada	Área de acción / motivo de inclusión y potencial relación con el proyecto
Asociaciones de pequeños productores	Kaukira Unión de Pescadores Miskitu (Kauma)	Asociación de pescadores que trabaja en la sostenibilidad de la pesca artesanal, ubicados en el departamento de Gracias a Dios su interés en la participación en procesos de licitación componente 1 y componente 2 del proyecto como potencial beneficiado.
	Cooperativa de Vivienda por Ayuda Mutua Bonito Oriental (COVIAMBOL)	Es una organización comunitaria ubicada en el municipio de Bonito Oriental, departamento de Colón, Honduras. Su objetivo principal es facilitar el acceso a viviendas dignas y asequibles para familias de bajos ingresos mediante un modelo de autogestión y ayuda mutua. En el contexto del Proyecto de Acceso a la Electricidad, COVIAMBOL representa un aliado estratégico para identificar necesidades energéticas en comunidades vulnerables, promover soluciones sostenibles y fortalecer la participación comunitaria en la implementación de los componentes del proyecto.

- **Proveedores y contratistas**

Tabla No. 7: Sector Proveedores y contratistas

Grupo	Parte Interesada	Área de acción / motivo de inclusión y potencial relación con el proyecto
Proveedores y contratistas	Proveedores de equipos, empresas de logísticas, empresas de instalación, empresas proveedoras de asistencia técnica, entre otras.	Participación en procesos de licitación y ejecución de obras y servicios componente y componente 2

5.2 Otras Partes Interesadas

Las otras partes interesadas son aquellos individuos o colectivos que, sin verse directamente afectados, tienen un interés legítimo en el proyecto o en su ejecución. Este grupo más amplio puede incluir organismos públicos locales, líderes comunitarios, organizaciones de la sociedad civil, autoridades gubernamentales de distintos niveles (nacional, departamental y municipal), empresas de servicios públicos, y actores del sector privado relacionados con el proyecto en distintas escalas. Además, se incluyen instituciones como universidades, tecnología e investigación que participan en la formulación o ejecución de actividades en

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

contacto con la población beneficiaria. Según el EAS 10, es fundamental involucrar a estas partes para fortalecer la transparencia, la legitimidad y la sostenibilidad del proyecto.

- **Mancomunidades**

En las áreas de intervención del Proyecto de Acceso a la Electricidad también cuenta con la presencia de dos mancomunidades y una asociación de municipios, que agrupan a gobiernos locales con el objetivo de coordinar esfuerzos para el desarrollo territorial. Su participación será clave para facilitar la articulación intermunicipal, promover la sostenibilidad de las intervenciones y apoyar la gestión eficiente de los servicios públicos vinculados al proyecto. A continuación, se presentan las entidades intermunicipales identificadas.

Tabla No. 8: Sector Mancomunidades

Grupo	Parte Interesada	Área de acción / motivo de inclusión y potencial relación con el proyecto
Mancomunidades	Mancomunidad de Municipios de la Moskitia Hondureña (MAMUMH)	Asociación de municipios integrada por la participación de alcaldes de los municipios que deciden asociarse (Juan Francisco Bulnes, Brus Laguna, Ahuas, Wampusirpi, Puerto Lempira y Villeda Morales) Su interés es el Desarrollo local
	Mancomunidad de Municipios del Norte de Olancho (MAMNO)	Asociación de municipios integrada por la participación de alcaldes de los municipios que deciden asociarse (Silca, Salamá, El Rosario, Yocón, La Unión y Campamento) Su interés es el Desarrollo local
	Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)	Representación nacional sin fines de lucro que brinda asistencia a Gobiernos locales municipales. Potencial interés como actor de sociedad civil vinculado con temas de gobernanza y desarrollo.

- **Representantes de organizaciones de la sociedad civil (OSC) y organizaciones no gubernamentales (ONG)**

Se ha identificado la presencia de diversas organizaciones de la sociedad civil (OSC) y organizaciones no gubernamentales (ONG) con trayectoria en temas de desarrollo comunitario, derechos humanos, inclusión social y sostenibilidad ambiental. Estas organizaciones contribuyen significativamente en procesos de participación ciudadana, monitoreo social y fortalecimiento de capacidades locales, por lo que su vinculación al proyecto será clave para asegurar una implementación transparente, inclusiva y con enfoque territorial. A continuación, se detallan las OSC y ONG identificadas en el área de influencia del proyecto.

Tabla No. 9: Organizaciones No Gubernamentales ONG's.

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

Grupo	Parte Interesada	Área de acción / motivo de inclusión y potencial relación con el proyecto
ONGS (Dept. Gracias a Dios)	<p>Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) desempeñan un rol crucial en proyectos de micro red al actuar como puentes entre las comunidades, el gobierno y los actores técnicos o financieros. Su enfoque social, ambiental y comunitario fortalece la sostenibilidad, equidad y apropiación local del sistema energético:</p> <p>Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo Humano de Honduras (FOSDEH)</p>	<p>Sus intereses están en los temas de nivel nacional incidencia a nivel territorial capacitación, inclusión social y desarrollo sostenible.</p> <p>Su potencial vinculación estaría encaminada a la Coordinación, potencial apoyo técnico, acompañamiento social en los componentes 1 y 2.</p> <p>Organización civil sin fines de lucro, que participara como veedores sociales de todo el proceso de relacionamiento con las comunidades beneficiadas.</p>
	<p>Global Objectives and Action for Life (GOAL)</p>	<p>Organización internacional que colabora en proyectos de desarrollo y asistencia humanitaria, con presencia en este departamento, potencial interés en el componente 1 y 2. Su experiencia técnica podría enriquecer los estudios en la etapa de formulación a nivel local en áreas de intervención donde convergen.</p>
	<p>Ayuda en Acción</p>	<p>Ayuda en Acción es una organización sin fines de lucro con presencia en Gracias a Dios, dedicada a promover el desarrollo social y mejorar el acceso a la educación en comunidades vulnerables. Su experiencia técnica y territorial puede enriquecer la formulación del Proyecto de Acceso a la Electricidad, especialmente en los componentes 1 y 2, al aportar conocimiento local, identificar necesidades reales y facilitar la implementación de soluciones adaptadas a las condiciones socioculturales de las áreas de intervención donde convergen sus acciones.</p>
	<p>Mosquitia Pawisa Asliki (MOPAWI)</p>	<p>Es una organización no gubernamental que ha trabajado durante muchos años en la Mosquitia con un fuerte interés en los temas del medio ambiente. El potencial interés en el proyecto sería mediante su experiencia técnica lo cual podría enriquecer los estudios en la etapa de formulación a nivel local en áreas de intervención donde convergen.</p>
	<p>Mesa Nacional de Incidencia para la Gestión de Riesgo (MNIGR)</p>	<p>La Mesa Nacional de Incidencia para la Gestión de Riesgo (MNIGR) es una plataforma de la sociedad civil organizada en Honduras que agrupa ocho Mesas Regionales y promueve acciones de incidencia en políticas públicas relacionadas con la gestión de riesgos, cambio climático y protección ambiental. Su vinculación con el Proyecto de Acceso a la Electricidad es estratégica para fortalecer los procesos de participación</p>

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

Grupo	Parte Interesada	Área de acción / motivo de inclusión y potencial relación con el proyecto
		comunitaria, integrar enfoques de reducción de riesgos y sostenibilidad ambiental, así como apoyar la vigilancia ciudadana y el monitoreo social, especialmente en zonas vulnerable
	Asociación de Organismos No Gubernamentales de Honduras (ASONOG)	ASONOG es una organización no gubernamental que promueve la participación ciudadana y la incidencia política. En el marco del Proyecto de Acceso a la Electricidad, su rol como veedor será clave para garantizar procesos participativos efectivos antes, durante y después de la implementación, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión de las comunidades en la toma de decisiones. Se ubicada en los tres (3) departamentos donde se implementará el proyecto.
ONG'S (Dept. Olancho)	Ayuda en Acción	Organización sin fines de lucro quien busca mejorar la calidad de vida saludable y será un aliado para el desarrollo económico local.
	Programa De Padre Andrés Tamayo	Programa Forestal quienes velan por la protección del medio ambiente y será un socio estratégico para velar que se cumpla con la normativa ambiental
	Asociación de Organismos No Gubernamentales de Honduras (ASONOG)	Organización no gubernamental que vela en la promoción de la participación ciudadana y la incidencia política será un veedor para cumplimiento de la participación ciudadana antes, durante, y después.
	Asociación de Padres de Familias (APF)	Organizadas en los centros educativos y podrían estar interesados en participar en el componente 1 en los centros educativos beneficiados por el proyecto.
	Olancho Aid Foundation	Olancho Aid Foundation es una organización sin fines de lucro de inspiración católica que, en coordinación con la Diócesis de Juticalpa, impulsa el empoderamiento de jóvenes hondureños a través de la educación y el desarrollo sostenible. Gracias a su experiencia en programas educativos y su sólida presencia territorial, representa un socio estratégico para el Proyecto de Acceso a la Electricidad, particularmente en la electrificación de centros educativos (Componente 1), el fortalecimiento de capacidades locales (Componente 2), y la promoción de la sostenibilidad comunitaria.
	Honduras Outreach International (HOI)	Es una organización sin fines de lucro con enfoque cristiano que trabaja en comunidades rurales de Honduras, especialmente en el departamento de

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

Grupo	Parte Interesada	Área de acción / motivo de inclusión y potencial relación con el proyecto
		<p>Olancho, promoviendo el desarrollo integral a través de programas de salud, educación, agricultura y liderazgo comunitario. Su conocimiento del contexto local y su relación directa con las comunidades la posicionan como un aliado estratégico para el Proyecto de Acceso a la Electricidad, contribuyendo en la identificación de necesidades, facilitación comunitaria y sostenibilidad de las intervenciones en los componentes 1 (infraestructura), 2 (capacidades productivas y sociales) y 3 (articulación local e institucional).</p>
	<p>Nuestros Pequeños Hermanos (NPH Honduras)</p>	<p>Es una organización sin fines de lucro que brinda atención integral a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, garantizando su desarrollo a través de educación, salud, nutrición y acompañamiento psicosocial. Con presencia activa en zonas rurales de Honduras, NPH puede aportar al Proyecto de Acceso a la Electricidad facilitando el acceso a energía en centros residenciales y educativos (Componente 1), promoviendo actividades formativas y de capacitación en comunidades (Componente 2), y apoyando la sostenibilidad de los servicios mediante alianzas locales.</p>
	<p>Federación de Organizaciones Privadas de Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH)</p>	<p>Red nacional que agrupa a más de 80 organizaciones sin fines de lucro con presencia en los 18 departamentos del país. Su misión es representar y fortalecer a sus organizaciones afiliadas, contribuyendo al desarrollo integral y sostenible de Honduras.</p>
<p>ONG'S (Dept. Colón)</p>	<p>Fundación San Alonzo Rodríguez (FSAR)</p>	<p>Organización no gubernamental sin fines de lucro, que promueve procesos integrales de transformación social con incidencia en las causas de la pobreza y la desigualdad de personas vulnerables y organizaciones locales para el</p>

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

Grupo	Parte Interesada	Área de acción / motivo de inclusión y potencial relación con el proyecto
		<p>ejercicio y goce de los derechos humanos, la justicia social y centramos nuestros esfuerzos en la persona humana y la vida en todas sus dimensiones. Con intervenciones en tres (3) departamentos. El potencial interés de coordinación interinstitucional considerando su experiencia técnica, conocimiento local, lo cual podría enriquecer los estudios en la etapa de formulación a nivel local en áreas de intervención donde convergen.</p>
	Comisión de Acción Social Menonita (CASM)	<p>La Comisión de Acción Social Menonita (CASM) es una organización sin fines de lucro que promueve el desarrollo humano integral en comunidades vulnerables de Honduras, con presencia en departamentos como Colón y Gracias a Dios. Su trabajo se enfoca en ciudadanía, derechos humanos, reducción de vulnerabilidades socioambientales y desarrollo productivo. En el marco del Proyecto de Acceso a la Electricidad, CASM representa un aliado estratégico para fomentar la participación ciudadana, promover soluciones energéticas sostenibles y articular con actores locales, asegurando una implementación equitativa y sostenible en los territorios priorizados.</p>
	El Centro de Rehabilitación Integral de Colón (CRICOL)	<p>Ubicado en Tocoa, es una organización sin fines de lucro que brinda servicios de rehabilitación física, ocupacional, de lenguaje, hidroterapia, psicología y nutrición a personas con discapacidad en los departamentos de Colón, Olancho, Atlántida y Gracias a Dios. Atiende a más de 5,000 pacientes al año, promoviendo la inclusión social y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad. En el contexto del Proyecto de Acceso a la Electricidad, CRICOL es un aliado estratégico para asegurar que las soluciones energéticas sean accesibles e inclusivas, beneficiando a poblaciones vulnerables y fortaleciendo la sostenibilidad de las intervenciones en las comunidades atendida.</p>

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

- **Cámara de Comercio e industria**

En el área de influencia del Proyecto de Acceso a la Electricidad se ha identificado la presencia de tres Cámaras de Comercio e Industria, las cuales representan al sector empresarial local y regional. Su participación es relevante para impulsar el uso productivo de la energía, fomentar el emprendimiento, fortalecer las capacidades del sector privado y generar oportunidades económicas sostenibles a partir del acceso a servicios eléctricos. A continuación, se presentan las Cámaras de Comercio e Industria identificadas en los territorios priorizados

Tabla No. 10: Sector privado Cámara de comercio e industria

Grupo	Parte Interesada	Área de acción / motivo de inclusión y potencial relación con el proyecto
Cámara de comercio	Cámara de comercio e industria Gracias a Dios (CCIGD)	Organización regional que representa los intereses de las empresas en ese departamento de Honduras. Esta cámara, como otras similares, tiene como objetivo promover el desarrollo empresarial y defender los intereses de sus miembros. Facilita la intermediación entre el Gobierno y las empresas, su interés como otra parte interesada puede vinculada al componente 2 de usos productivos, quienes podría apoyar la identificación de la pequeña y mediana empresas locales que podrían ser beneficiarse con usos productivos o bien generar oportunidades dentro de la cadena productiva para pequeños nuevos productores organizados o beneficiarios del proyecto.
	Cámara de comercio de Honduras	Organización ubicada en Trujillo representa los intereses de las empresas del departamento de Colón Honduras. Esta cámara, como otras similares, tiene como objetivo promover el desarrollo empresarial y defender los intereses de sus miembros. Facilita la intermediación entre el Gobierno y las empresas, su interés como otra parte interesada puede vinculada al componente 2 de usos productivos, quienes podría apoyar la identificación de la pequeña y mediana empresas locales que podrían ser beneficiarse con usos productivos o bien generar oportunidades dentro de la cadena productiva para pequeños nuevos productores organizados o beneficiarios del proyecto.
	Cámara de comercio e industria de Olancho (CCIO)	Organización regional que representa los intereses de las empresas en ese departamento Olancho de Honduras. Esta cámara, como otras similares, tiene como objetivo promover el desarrollo empresarial y defender los intereses de sus miembros. Facilita la intermediación entre el Gobierno y las empresas, su interés como otra parte interesada puede vinculada al componente 2 de usos productivos, quienes podría apoyar la identificación de la pequeña y mediana empresas locales que podrían ser beneficiarse con usos productivos o bien generar oportunidades dentro de la cadena productiva para pequeños nuevos productores organizados o beneficiarios del proyecto.

5.3 Grupos Vulnerables

Dentro de las partes afectadas y otras partes interesadas, se reconoce la existencia de individuos o grupos menos favorecidos o vulnerables, los cuales se entiende son aquellas personas o grupos que, por ejemplo, debido a su edad, género, raza, etnia, religión, discapacidad física, mental o de otro tipo, condición social, cívica o de salud, orientación sexual, identidad de género, desventajas económicas o condición indígena, y/o dependencia de recursos naturales únicos, pueden tener más probabilidades de verse afectados negativamente por los impactos del proyecto y/o estar más limitados que otros en su capacidad para aprovechar de los beneficios de un proyecto. También es más probable que esa persona o grupo quede excluido o no pueda participar plenamente en el proceso de consulta general y, como tal, puede necesitar medidas y/o asistencias específicas para hacerlo. Para ello se tendrán en cuenta consideraciones relativas a la edad, incluidos los ancianos y los menores, en particular en circunstancias en las que puedan estar separados de su familia, de la comunidad o de otras personas de las que dependan.

En el marco de este proyecto, se han reconocido preliminarmente los siguientes grupos en situación de vulnerabilidad o con menor acceso a oportunidades:

- **Pueblos indígenas y afrohondureño:** Pueblos indígenas y afrohondureños: En el área del proyecto está compuesta por población Misquita, Garífuna, Tawahka, Nahual y Pech.

El proyecto tiene un especial énfasis en esta población busca el acceso equitativo a los beneficios del proyecto desde las etapas iniciales de concepción de la idea y que se pueda mitigar cualquier impacto. El proyecto contempla la ejecución de proyecto del componente 1: Ampliación del Acceso a la Electricidad se estima que el subcomponente 1.1 micro redes contempla la electrificación para 19 subproyectos ubicados en comunidades con población Misquita, Garífuna y población no indígena o afrohondureña y en el departamento de gracias a Dios; el subcomponente 1.2 extensión de red, estima el financiamiento de 106 sub proyectos, de estos se identificado que algunos beneficiaran a población Pech ubicados en el departamento de Olancho, en el municipio de Dulce Nombre de Culmí. También se encuentra población Nahual ubicado en este mismo departamento, y con este subcomponente será beneficiada población garífuna, ver anexo 4; en sub componente 1.3 electrificación de instalaciones públicas, tiene un impacto más universal por la provisión de acceso eléctrico a centros de salud y educativo en los cuales serán beneficiada población indígena o no indígena, no obstante, será importante, considerar. Ver anexos 1 al 3: Mapa de comunidades. Para la formulación de los proyectos a desarrollarse en estas aldeas, serán desarrollados procesos de Consultas, Previas, Libres e Informados (CPLI), considerando las características propias y estructuras culturales de cada grupo étnico, complementariamente serán desarrolladas consultas significativas conforme el PPPI.

Es importante tomar en cuenta las características particulares de cada pueblo indígena y afrohondureño

- **Mujeres y Niñas**

Se tiene el riesgo de la falta de participación en la toma de decisiones, acceso desigual a los beneficios de la energía y carga desproporcionada de tareas domésticas, inclusión en procesos de consulta y capacitación en el uso productivo de la energía.

- **Adultos Mayores:**

Se identifican Dificultades para adaptarse a nuevas tecnologías y falta de representación en las decisiones comunitarias creando la necesidad de formación adaptada a su ritmo y acceso a soluciones

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

energéticas que mejoren su calidad de vida (iluminación, refrigeración de medicamentos, etc.)

- Personas en Situación de Pobreza Extrema:

La Incapacidad para costear el servicio eléctrico y riesgo de exclusión de los beneficios de la micro red, por lo cual se trabaja en diseños que tenga tarifas accesibles, subsidios comunitarios y modelos de pago flexibles.

- Personas con Discapacidad:

Exclusión en la planificación del proyecto y dificultad en el acceso a la infraestructura eléctrica.

- Niñas, Niños y Jóvenes sin Acceso a Educación Energética

Falta de acceso a educación sobre el uso eficiente de la energía y oportunidades limitadas para el desarrollo económico por lo cual es muy importante establecer programas educativos sobre energías renovables y capacitación en emprendimientos energéticos.

- Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Intersexuales, Queer y otras identidades no normativas en cuanto a género y sexualidad (LGBTI+)

Las personas que integran la comunidad LGBTQ+ suelen enfrentarse a una combinación de exclusión estructural, discriminación sistemática y violencia, lo que las posiciona como una población en situación de especial vulnerabilidad. Esta condición se acentúa en contextos rurales o en territorios marcados por conflictos sociales, altos índices de criminalidad y presencia de estructuras delictivas, como pandillas, que ejercen acoso y violencia específica hacia estas personas. En particular, las minorías sexuales y de género experimentan severas restricciones en el acceso a derechos básicos como la salud, la educación y el empleo formal. En muchos casos, la ausencia de oportunidades económicas sostenibles empuja a miembros de esta comunidad a desempeñarse en trabajos precarios, de alto riesgo o no regulados, como el trabajo sexual, exponiéndolos a mayores niveles de vulnerabilidad.

En el marco de implementación del proyecto, es fundamental reconocer que las personas LGBTQ+ forman parte de los grupos que podrían verse desproporcionadamente afectados por los impactos sociales, en comparación con otros sectores de la población. Esto se debe a condiciones interseccionales como su identidad de género u orientación sexual, que se suman a otros factores de discriminación estructural como la edad, etnicidad, condición socioeconómica, discapacidad o pertenencia a pueblos indígenas, y que limitan su capacidad para acceder a los beneficios del proyecto o participar plenamente en procesos de consulta. Por consiguiente, es imprescindible que el proyecto garantice espacios de participación inclusivos, seguros y libres de cualquier tipo de discriminación para la comunidad LGBTQ+, asegurando así el respeto a sus derechos humanos y fomentando su integración activa en el desarrollo territorial.

VI. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

La participación social efectiva es un eje transversal del Proyecto de acceso a la energía en Honduras, liderado por la Secretaría de Energía de Honduras. Este plan se fundamenta en el Estándar Ambiental y Social EAS10

Con el programa de participación se fortalecerá una relación basada en la confianza, la transparencia y el

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

respeto mutuo entre el Estado y las comunidades beneficiarias. Esta relación se construirá a lo largo del ciclo de vida del proyecto, siguiendo cinco fases secuenciales que estructuran la participación comunitaria desde la planificación hasta el cierre.

En coherencia con los principios de participación significativa establecidos por el Banco Mundial a través del EAS10, el Programa de Participación de las Partes Interesadas incorpora como herramienta metodológica la Guía de Relacionamento Comunitario para Proyectos de Energía, desarrollada por la Secretaría de Energía de Honduras (SEN). Esta guía orienta el diseño y la ejecución de procesos de diálogo, información y consulta con las comunidades y actores clave, asegurando que las actividades de participación se desarrollen de manera inclusiva, culturalmente apropiada y adaptada al contexto social y territorial de cada proyecto. En este sentido, el presente Programa de Participación se articula con dicha guía, utilizándola como referencia práctica para planificar y facilitar los encuentros, recoger insumos y fortalecer la relación entre el proyecto y las partes interesadas a lo largo de las distintas etapas del ciclo de vida del subproyecto.

A continuación, se presenta una propuesta del Plan de Participación de Partes Interesadas, que en concordancia con la identificación de las partes interesadas presentes en el área de influencia del proyecto abajo ha sido elaborada en base a la información disponible y a la experiencia en este tipo de documento en proyectos de similares características. En ese sentido, este documento es dinámico y será ajustado conforme se desarrolle el proyecto.

Es relevante acotar que la propuesta de participación abarca las etapas de diseño, implementación y retroalimentación del proyecto. No obstante, el alcance del programa que se presenta a continuación corresponde a un borrador e instrumento dinámico, continuando su desarrollo en la medida que se obtenga más información, conforme avanza el proyecto.

6.1 Resumen de la participación de las partes interesadas durante la preparación del proyecto

Se han realizado cinco jornadas y a continuación se presenta un breve resumen.

La primera jornada se desarrolló el 27 de febrero de 2025, en la comunidad El Jacobo ubicada en el departamento de Olancho. En este espacio se presentaron las primeras ideas del proyecto.

Comentarios de los participantes:

Durante una reunión presencial realizada en una comunidad, se presentó información preliminar sobre un posible proyecto de energía, incluyendo sus componentes y objetivos, en el marco de un sondeo exploratorio. La comunidad expresó desconfianza debido a promesas incumplidas y estafas previas relacionadas con proyectos de electrificación, así como preocupación por la falta de oportunidades que ha provocado migración y el abandono de viviendas. Actualmente, se reportan 63 viviendas, de las cuales 45 están habitadas. Se realizó además una visita de campo para observar sistemas solares existentes en una vivienda y un pequeño negocio. Los participantes manifestaron disposición a pagar por el servicio de energía y consultaron sobre posibles subsidios para consumos menores a 150 kWh. En general, mostraron respaldo a la propuesta del proyecto, especialmente en lo relativo a los componentes 1 (acceso a energía) y 2 (usos productivos).

Segunda jornada se realizó el 28 de febrero de 2025, en la comunidad de San José de la Punta, ubicada en el municipio de Iriona, departamento de Colón.

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

Comentarios de los participantes:

Mostraron interés en sistemas solares y su costo; compartieron experiencias con generadores y paneles para carga básica; expresaron preocupación por vulnerabilidad climática; expresaron deseo de capacitación en mantenimiento.

La tercera reunión se realizó en la Comunidad de Sirsitara, Gracias a Dios, municipio de Puerto Lempira el 7 de abril de 2025

Comentarios de los participantes:

Expresaron alegría por la iniciativa y aceptación, pero también preocupación por la exclusión de otras comunidades del municipio. Señalaron la necesidad urgente de electrificación en todo el departamento como vía al desarrollo.

La cuarta sesión se desarrolló con Organizaciones de Sociedad Civil, en las instalaciones de la SEN, Departamento de Francisco Morazán, Tegucigalpa, el 10 de abril de 2025.

Comentarios de los participantes:

Agradecieron la realización de la reunión; Les parece un proceso bueno para iniciar diálogos transparentes para las comunidades y todos los actores. Solicitaron el borrador de la ley y presentaciones; propusieron un taller para presentación del borrador de la ley de electrificación social de la SEN.

La quinta jornada se desarrolló en el espacio de la Mesa Nacional Intersectorial, Departamento de Francisco Morazán, Tegucigalpa, el 22 de abril de 2025

Comentarios de los participantes:

CONADEH expresó preocupación por la exclusión del municipio José Villeda Morales y otras comunidades como los Tawahkas y los Pech. Así mismo aprovecharon para ponerse a la orden como institución en la ejecución del proyecto.

En el siguiente cuadro se presenta un mayor detalle de las consultas desarrolladas, los temas métodos utilizados, así como la planificación de dos jornadas más que están por ser desarrolladas. La sexta jornada se desarrolló el 15 de mayo de 2025, en el Salón del hotel Christopher Columbus, Trujillo, Colón, se contó con la participación de Representantes de ONG's tales como Ayuda en Acción y Acción Social Menonita (CASM) que trabaja en los 3 departamentos; Representantes de las Oficinas de la Mujer de las municipalidades de Balfate y Trujillo del departamento de Colón; Cooperativa de vivienda, Cámara de Comercio de Juticalpa, Olancho; líderes comunitarios, autoridades municipales entre otros.

Comentarios de los participantes:

1. Participación y Reconocimiento

Inquietud: Las comunidades valoran haber sido invitadas desde la etapa inicial de preparación del proyecto, manifestando que en otras ocasiones los proyectos llegan ya definidos sin consulta previa, lo que consideran una violación a sus derechos.

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

Recomendación: Fortalecer la participación desde las etapas tempranas y asegurar la transparencia en cada fase del proyecto.

2. Sostenibilidad y Costo de la Energía

Inquietud: Se sugiere que la energía debe ser solar por ser más accesible y sostenible para las comunidades, dado que los costos actuales del servicio eléctrico son elevados.

Recomendación: Evaluar alternativas sostenibles como la energía solar en las soluciones que se implementen.

3. Transparencia sobre la Financiación

Consulta: Las partes interesadas preguntaron si los fondos son donaciones o préstamos.

Respuesta: Se explicó que la primera fase está financiada por el Banco Mundial con USD 87 millones, y se están gestionando fondos adicionales con el BID y Corea.

4. Cobertura y Ubicación del Proyecto

Consulta: Preguntaron sobre las zonas específicas de intervención, mencionando Bonito Oriental e Iriona.

Respuesta: Se aclaró que en Iriona ya se está trabajando con FOSODE y que los listados de comunidades serán revisados en coordinación con las municipalidades para evitar duplicidades.

5. Impacto Social y Oportunidades

Comentario: Se destacaron experiencias positivas en la Mosquitia, donde la energía permitió mejoras en salud y educación. Se recomendó fortalecer las líneas sociales del proyecto para crear más oportunidades para las comunidades.

6. Tiempos del Proyecto

Consulta: Se preguntó por el inicio del proyecto.

Respuesta: Se estima que el préstamo se aprobará en octubre y que la ejecución sería en el año 2026.

7. Coordinación Interinstitucional

Inquietud: Se pidió asegurar la coordinación con todas las autoridades locales (municipalidades) para evitar duplicación de esfuerzos y asegurar la correcta priorización de las comunidades que serán beneficiadas.

Respuesta: Se informó que se planifica una reunión con alcaldes y actores clave para este fin.

8. Fortalecimiento Comunitario

Recomendación: Capacitar a las comunidades para que puedan gestionar y participar de forma más activa, ya que muchas veces desconocen cómo realizar gestiones formales.

9. Seguridad en la Infraestructura Existente

Solicitud: Se reportó el deterioro de postes eléctricos y se solicitó a ENEE su reparación o sustitución.

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

10. Denuncias y Canalización de Quejas

Compromiso: Se ofreció un formato para que las comunidades registren sus inquietudes y se comprometió a canalizarlas ante las autoridades correspondientes.

11.Recomendaciones específicos para el mecanismo de atención a reclamos del proyecto

- Respeto a la lengua materna: Se debe garantizar que las quejas puedan presentarse en los idiomas originarios de las comunidades.
- Transparencia y trazabilidad: La población manifestó alto interés en el uso de plataformas digitales que les permitan consultar en tiempo real el estado de sus quejas o reclamos, así como recibir notificaciones sobre avances o respuestas.
- Presencial y digital: Se recomendó combinar mecanismos digitales (app o plataforma) con opciones presenciales, especialmente para poblaciones con bajo acceso a tecnología o conectividad, brindar código del reclamo para el seguimiento.
- Capacitación y difusión: Es fundamental informar y capacitar a la población sobre cómo acceder y utilizar estos mecanismos de forma adecuada.
- Desconocimiento sobre licenciamiento ambiental: Se identificó una brecha en la comprensión de los procesos legales y técnicos relacionados con proyectos energéticos, lo cual debe ser abordado en futuras jornadas de formación.
- Preocupaciones estructurales: Se reiteraron preocupaciones por el desplazamiento de la población, escasez de agua, explotación ambiental y falta de seguridad del entorno.

11.Recomendaciones Ambiente y sociales

- Incluir mecanismos para que las comunidades conozcan y tengan acceso a los **permisos ambientales** otorgados.
- Considerar el **riesgo de desplazamiento** y los impactos sobre los **derechos de la población**.
- **Fortalecer la gestión ambiental** para evitar daños al medio ambiente.
- Mejorar el acceso de las comunidades a los **resultados de los estudios ambientales y sociales**, ya que generalmente no se les socializan.

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

6.1.1 Resumen de la participación de las partes interesadas durante la preparación del proyecto

Durante la etapa inicial de preparación o diseño del Proyecto y formulación del presente PPPI, se ha consultado a las siguientes partes interesadas.

Tabla No. 11: Resumen de la participación de las partes interesadas afectadas de grupos vulnerables y/o menos favorecidos antes de la aprobación del proyecto

Actor	Fecha / Lugar de la consulta	No de Participantes	Temas consultados	Método utilizado	Comentarios Preguntas	Respuestas brindadas	Posible participación/interacción con el proyecto	Componente del proyecto
Representantes del patronato, comunidad y líder espiritual	27 de febrero / Comunidad El Jobo (escuela de la aldea) Departamento de Olancho.	15	Información sobre un posible proyecto de energía para comunidades de Olancho (se explicó que se estaba haciendo únicamente un sondeo). Fueron presentados los componentes del proyecto y objetivos. La comunidad expresó historial de promesas incumplidas de electrificación; evaluación de factibilidad de proyecto por extensión de red; contexto socioeconómico y organizativo local	Reunión presencial realizada en la comunidad, en la escuela, la duración fue aproximadamente de dos (2) horas. Adicionalmente, fue acompañada de una visita de campo a las viviendas de la comunidad a fin de observar las instalaciones de paneles solares existentes en las viviendas tipo (una vivienda y una pulpería "pequeño negocio")	Durante la jornada expresaron molestia por haber sido víctimas de estafa por terceros y promesas incumplidas por los gobiernos anteriores relacionado con proyectos de energía. Durante la jornada la población comentó que habían realizado un censo y que están siendo afectados por la migración, que en la actualidad tienen aproximadamente 63 viviendas de las cuales 45 están habitadas y 18 viviendas deshabitadas, que estas personas se habían ido por la falta de oportunidades, no existe electricidad, no tienen como generar recursos. Mostraron disposición a pagar la cuota de energía. Consultaron si el proyecto contempla subsidios por consumo menor a 150 Kw. Expresaron su acuerdo con la idea del proyecto relacionado con el componente 1 y 2.	El equipo de la SEN lamentó la situación que vivió la comunidad respecto a promesas incumplidas Se explicó que la visita era para evaluar la factibilidad técnica del proyecto. Se indicó que no se querían generar falsas expectativas que se realizaba una visita de reconocimiento. FOSODE explicó que la comunidad estaba como parte de los beneficiarios de	Aportar información comunitaria; participar en actividades de validación; posibles beneficiarios de programas de emprendimiento (mujeres), iglesias y organizaciones locales podrían facilitar la implementación y difusión del proyecto.	Componente 1: Ampliar acceso a electricidad en vivienda rurales e indígenas y componente 2: Uso productivos y fortalecimiento de capacidades

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

Actor	Fecha / Lugar de la consulta	No de Participantes	Temas consultados	Método utilizado	Comentarios Preguntas	Respuestas brindadas	Posible participación/interacción con el proyecto	Componente del proyecto
						<p>sus proyectos ya priorizados y agregaron que se iniciarían estudios para determinar si es viable mediante extensión de red (último poste a ~1 km).</p>		
<p>Representantes del patronato, iglesias evangélica y católica, comunidades garífunas.</p>	<p>28 de febrero / San José de la Punta (Centro comunal) Departamento de Colón, municipio de Iriona.</p>	<p>15</p>	<p>Se informó a los participantes sobre un posible proyecto de energía que se está negociando, y que las comunidades garífunas de la zona podrían ser beneficiadas. También, se les aseguró que se va respetar la CLPI. Los participantes les dio mucha satisfacción que aún no están olvidados y que les genera esperanza. Los participantes consultaron sobre fuentes de energía (solar e hidráulica); usos productivos de la energía (pesca, agricultura, emprendimientos); contexto</p>	<p>Reunión presencial realizada en la comunidad, en el centro comunal de la comunidad San José de la Punta, la duración fue aproximadamente de una hora y media (1.5) horas.</p>	<p>Mostraron interés en sistemas solares y su costo; compartieron experiencias con generadores y paneles para carga básica; expresaron preocupación por vulnerabilidad climática; expresaron deseo de capacitación en mantenimiento.</p>	<p>Se socializó el proyecto sin generar expectativas, se escucharon sus necesidades energéticas y se tomó nota de sus condiciones actuales y prioridades.</p>	<p>Participación activa en los procesos de CLPI, en talleres de formación; potencial para iniciativas productivas lideradas por mujeres; colaboración comunitaria en instalación y cuidado de sistemas; posible modelo piloto de eficiencia energética y energía renovable.</p>	<p>Componente 1: Ampliar acceso a electricidad en vivienda rurales e indígenas y componente 2: Uso productivos y fortalecimiento de capacidades</p>

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

Actor	Fecha / Lugar de la consulta	No de Participantes	Temas consultados	Método utilizado	Comentarios Preguntas	Respuestas brindadas	Posible participación/interacción con el proyecto	Componente del proyecto
			socioeconómico y organizativo garífuna.					
Representantes de la comunidad, presidente de la caja rural, representante de la alcaldía, ICFRFLM, consejo territorial FINZMOZ, Patronato	07 de abril de 2025 / Comunidad de Sirsitara, Gracias a Dios, municipio de Puerto Lempira.	40	Jornada informativa de la fase preliminar del proyecto del componente 1; inclusión de otras comunidades; necesidad de electrificación del departamento de Gracias a Dios. Se aseguró que se respetará el protocolo biocultural y la CPLI en todo el proceso de ejecución del proyecto.	Reunión presencial realizada en la iglesia evangélica de Sirsitara, la duración fue aproximadamente de tres (3) horas.	Expresaron alegría por la iniciativa y aceptación, pero también preocupación por la exclusión de otras comunidades del municipio. Señalaron la necesidad urgente de electrificación en todo el departamento como vía al desarrollo.	La Secretaría explicó que el objetivo es ampliar la cobertura gradualmente y que se buscará incluir más comunidades conforme avance el proyecto.	Participación en procesos de validación local; articulación con el consejo territorial y organizaciones comunitarias; apoyo a procesos de socialización y priorización en futuras fases del proyecto.	Componente 1: Ampliar acceso a electricidad en vivienda rurales e indígenas y componente 2: Uso productivos y fortalecimiento de capacidades
Organizaciones de sociedad civil: CESPAD, RDS, FOSDEH, Ayuda en Acción	10 de abril de 2025 / Instalaciones de la SEN, Departamento de Francisco Morazán, Tegucigalpa	13	Socialización de la guía de relacionamiento comunitario en proyectos de energía siendo la metodología de abordaje social; presentación del proyecto de electrificación social en Olancho, Colón y Gracias a Dios; Se explicó sobre los componentes del proyecto: Componente 1: Ampliar acceso a	Reunión presencial realizada en las instalaciones de la SEN, la duración fue aproximadamente de tres (3) horas. La convocatoria fue a través de correo electrónico dirigida a los representantes. Se realizó una presentación en power point. Posteriormente se abrió un espacio de	Agradecieron la realización de la reunión; Les parece un proceso bueno para iniciar diálogos transparentes para las comunidades y todos los actores. solicitaron el borrador de la ley y presentaciones; propusieron un taller para presentación del borrador de la ley de electrificación social de la SEN; Para los para las consultas y socialización de los proyectos propusieron que se amplíen los canales de información y que no solo se quede a nivel de líderes comunitarios, que estas sean difundidas a todos los involucrados, para ellos recomendaron que se utilicen canales como WhatsApp, Radios comunitarias como Wampusiripi en la Mosquitia , cadena FRD; expresaron preocupación para	Se compartió que se está trabajando en un acuerdo para hacer obligatoria la guía en todos los proyectos de energía y se mostró disposición a enviar los materiales y organizar el taller solicitado. Además, se solicitó a las ONG poder participar como veedores	Difusión a través de redes comunitarias y medios locales; colaboración en talleres y procesos de incidencia; acompañamiento técnico y social; promoción del diálogo continuo para mejorar el acceso a la información.	Componente 1: Ampliar acceso a electricidad Componente 2: Uso productivos y fortalecimiento de capacidades Componente 3: Apoyo a la gestión del proyecto y Marco regulatorio

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

Actor	Fecha / Lugar de la consulta	No de Participantes	Temas consultados	Método utilizado	Comentarios Preguntas	Respuestas brindadas	Posible participación/interacción con el proyecto	Componente del proyecto
			<p>electricidad el cual ya incluyo las nuevas comunidades y los proyectos de extensión de redes.</p> <p>Componente 2: productivos y fortalecimiento de capacidades como parte fundamental del proyecto.</p> <p>También se presentaron generalidades del componente 3: Apoyo a la Gestión del Proyecto y Marco Regulatorio</p> <p>Fue presentado la idea general del Mecanismo de queja, sugerencias y reclamos.</p>	preguntas y respuestas.	que la aplicación de la guía sea obligatoria garantizar un buen de relacionamiento comunitario en todos los proyectos de energía, como un mecanismo más justo y participativo	sociales en la ejecución del proyecto.		
Miembros de la Mesa Nacional Intersectorial de Resolución de Conflictos; (MNIPACS) Instituciones del Estado	22 de abril de 2025 / Mesa Nacional Intersectorial, Departamento de Francisco Morazán, Tegucigalpa	20	Socialización de la guía de relacionamiento comunitario; electrificación social en Olancho, Colón y Gracias a Dios; usos productivos de la energía	Reunión presencial realizada en las instalaciones de la Secretaria de Derechos Humanos, la duración fue aproximadamente de dos (2) horas. La convocatoria fue a través del espacio en la	CONADEH expresó preocupación por la exclusión del municipio José Villeda Morales y otras comunidades como los Tawahkas y los Pech. Así mismo aprovecharon para ponerse a la orden como institución en la ejecución del proyecto. Señalaron la importancia de respetar la cosmovisión indígena y evitar la aculturación derivada del acceso a electricidad. También señalaron la importancia de coordinación interinstitucional a fin de lograr la eficiencia de los recursos y	Se reafirmó el compromiso de incluir a todas las comunidades posibles en las siguientes etapas del proyecto, y de respetar la diversidad cultural. Se valoró el acompañamiento ofrecido por	Acompañamiento institucional por Parte de CONADEH; apoyo en la defensa de los derechos culturales de los pueblos indígenas; promoción de programas de empoderamiento cultural y monitoreo del respeto a la cosmovisión local.	Componente 1: Ampliar acceso a electricidad en vivienda rurales e indígenas; Componente 2: Uso productivos y fortalecimiento de capacidades Componente 3: Apoyo a la gestión del proyecto y

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

Actor	Fecha / Lugar de la consulta	No de Participantes	Temas consultados	Método utilizado	Comentarios Preguntas	Respuestas brindadas	Posible participación/interacción con el proyecto	Componente del proyecto
				<p>mesa de prevención y abordaje de conflictos sociales que liderea esta secretaria y en la que participa SEN.</p> <p>Se realizó una presentación en power point. Posteriormente se abrió un espacio de preguntas y respuestas.</p>	poder alcanzar a una mayor población de beneficiarios.	CONADEH para asegurar un proceso culturalmente respetuoso.		Marco regulatorio
<p>Representantes de ONG's tales como Ayuda en Acción y Acción Social Menonita (CASM) que trabaja en los 3 departamentos. Representantes de las Oficinas de la Mujer de las municipalidades de Balfate y Trujillo del departamento de Colón; Cooperativa de vivienda, Cámara de Comercio de Juticalpa, Olancho, representantes</p>	<p>15 de mayo de 2025</p> <p>Salón del hotel Christopher Columbus, Trujillo, Colón</p>	24	<p>Proyecto de acceso a la energía en Honduras</p> <p>Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI)</p> <p>Guía de relacionamiento comunitario</p>	<p>Taller de consulta, el cual fue convocado con información relacionada a objetivo e información del proyecto. La sesión se realizó en un día. Se consideró el consentimiento para fotografías y videos en listados. Las Partes Interesadas recibieron información del proyecto mediante presentación</p>	<p>Inquietud: Las comunidades valoran haber sido invitadas desde la etapa inicial de preparación del proyecto, manifestando que en otras ocasiones los proyectos llegan ya definidos sin consulta previa, lo que consideran una violación a sus derechos.</p> <p>Recomendación: Fortalecer la participación desde las etapas tempranas y asegurar la transparencia en cada fase del proyecto.</p> <p>Inquietud: Se sugiere que la energía debe ser solar por ser más accesible y sostenible para las comunidades, dado que los costos actuales del servicio eléctrico son elevados.</p> <p>Evaluar alternativas sostenibles como la energía solar en las soluciones que se implementen.</p>	<p>Financiación: Se explicó que la primera fase del proyecto está financiada por el Banco Mundial con USD 87 millones, y se están gestionando fondos adicionales con el BID y Corea.</p> <p>Cobertura y Ubicación: Se aclaró que en Iriona ya se está trabajando con FOSODE y que los listados de comunidades serán revisados en coordinación</p>	<p>Contribuir desde su experiencia como parte interesadas y partes afectadas en el diálogo constructivo relacionado con el proyecto, especial interés en el componente 1 y componente 2</p>	Componente 1 y 2

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

Actor	Fecha / Lugar de la consulta	No de Participantes	Temas consultados	Método utilizado	Comentarios Preguntas	Respuestas brindadas	Posible participación/interacción con el proyecto	Componente del proyecto
de la MNIGR-RA (Mesa Nacional de Incidencia Para la Gestión del Riesgo Región Aguan);					<p>Consulta: Las partes interesadas preguntaron si los fondos son donaciones o préstamos.</p> <p>Consulta: Preguntaron sobre las zonas específicas de intervención, mencionando Bonito Oriental e Iriona.</p> <p>Comentario: Se destacaron experiencias positivas en la Mosquitia por parte de Ayuda en Acción, donde la energía permitió mejoras en salud y educación. Se recomendó fortalecer las líneas sociales del proyecto para crear más oportunidades para las comunidades.</p> <p>Consulta: Se preguntó por el inicio del proyecto.</p> <p>Inquietud: Se pidió asegurar la coordinación con todas las autoridades locales (municipalidades) para evitar duplicación de esfuerzos y asegurar la correcta priorización de las comunidades que serán beneficiadas.</p> <p>Recomendación: Capacitar a las comunidades para que puedan gestionar y participar de forma más activa, ya que muchas veces desconocen cómo realizar gestiones formales.</p> <p>Se reportó el deterioro de postes eléctricos y se solicitó a ENEE su reparación o sustitución.</p> <p>Brindaron recomendaciones específicas para el mecanismo de atención a reclamos del proyecto tales como:</p>	<p>con las municipalidades para evitar duplicidades.</p> <p>Tiempos del Proyecto: Se informó que se estima que el préstamo será aprobado en octubre y que la ejecución del proyecto comenzaría en el año 2026.</p> <p>Coordinación Interinstitucional: Se indicó que se planifica una reunión con alcaldes y actores clave para asegurar la coordinación.</p> <p>Denuncias y Quejas: Se ofreció un formato para que las comunidades registren sus inquietudes, y se asumió el compromiso de canalizarlas ante las autoridades correspondientes.</p>		

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

Actor	Fecha / Lugar de la consulta	No de Participantes	Temas consultados	Método utilizado	Comentarios Preguntas	Respuestas brindadas	Posible participación/interacción con el proyecto	Componente del proyecto
					<p>Respeto a la lengua materna: Se debe garantizar que las quejas puedan presentarse en los idiomas originarios de las comunidades.</p> <p>La población manifestó alto interés en el uso de plataformas digitales que les permitan consultar en tiempo real el estado de sus quejas o reclamos, así como recibir notificaciones sobre avances o respuestas.</p> <p>Presencial y digital: Se recomendó combinar mecanismos digitales (app o plataforma) con opciones presenciales, especialmente para poblaciones con bajo acceso a tecnología o conectividad, brindar código del reclamo para el seguimiento.</p> <p>Capacitación y difusión: Es fundamental informar y capacitar a la población sobre cómo acceder y utilizar estos mecanismos de forma adecuada.</p> <p>Desconocimiento sobre licenciamiento ambiental: Se identificó una brecha en la comprensión de los procesos legales y técnicos relacionados con proyectos energéticos, lo cual debe ser abordado en futuras jornadas de formación.</p> <p>Preocupaciones estructurales: Se reiteraron preocupaciones por el desplazamiento de la población, escasez de agua, explotación ambiental y falta de seguridad del entorno.</p> <p>Incluir mecanismos para que las comunidades conozcan y tengan acceso a los permisos ambientales otorgados.</p>			

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

Actor	Fecha / Lugar de la consulta	No de Participantes	Temas consultados	Método utilizado	Comentarios Preguntas	Respuestas brindadas	Posible participación/interacción con el proyecto	Componente del proyecto
					<p>Considerar el riesgo de desplazamiento y los impactos sobre los derechos de la población.</p> <p>Fortalecer la gestión ambiental para evitar daños al medio ambiente.</p> <p>Mejorar el acceso de las comunidades a los resultados de los estudios ambientales y sociales, ya que generalmente no se les socializan.</p>			
Total		127						

Tabla No. 12: Propuesta de Plan de Participación de Partes Interesadas

Etapas del proyecto	Temas de la consulta	Método Utilizado	Partes Interesadas convocadas	Responsable
Preparación: Consulta antes de la aprobación del proyecto	<p>Descripción general y objetivos del proyecto.</p> <p>Componentes y beneficios del proyecto.</p> <p>Municipios y territorios beneficiados.</p> <p>PPPI y Mecanismo de Quejas.</p> <p>Etapas del proyecto</p>	<p>Tal como se visualizó en la tabla No. 11 Resumen de las partes interesadas, se realizaron 6 reuniones en presenciales de 2 horas o más, en espacios acordados por las comunidades, como salones de hoteles o espacios comunales. Y se realizó un taller de consulta con partes interesadas en Trujillo, jornada de un día 15 de mayo de 2025.</p> <p>En total participaron 127, representantes de las partes interesadas y partes afectadas y otras partes.</p> <p>En algunos casos incluye almuerzo para cierre del encuentro.</p>	<p>Representantes de comunidades locales grupos indígenas, etnias y afrodescendientes del departamento de Colon, Gracias a Dios y Colón. Jóvenes, mujeres y discapacidad.</p> <p>Representantes cooperativas, y pequeños productores.</p> <p>Representantes de organizaciones de la sociedad civil (OSC) y organizaciones no gubernamentales (ONG)</p>	<p>SEN y ENEE con apoyo de profesionales BM</p>

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

Etapas del proyecto	Temas de la consulta	Método Utilizado	Partes Interesadas convocadas	Responsable
Implementación	<p>Informar y buscar retroalimentación sobre la implementación del EIA y sus diferentes instrumentos ambientales y sociales (PPP actualizado, PGMO, MPPI, MPR), Mecanismo de Quejas. Progreso del proyecto.</p>	<p>Reuniones Talleres</p> <p>Las Partes Interesadas consideran que las Asambleas comunitarias son el espacio más oportuno para informar y divulgar información. Se sugiere evaluar según corresponda la conveniencia de entregar Comunicaciones por correo electrónico y reuniones tipo mesas virtuales, separado de grupos focales con grupos vulnerables, siguiendo el método explicado para la etapa de preparación, durante la etapa de implementación se realizarán al menos dos consultas por año con las partes interesadas de a nivel del proyecto, ya sea a nivel comunitario, por grupos de interés, etc. Las consultas con pueblos indígenas y sobre reasentamiento también se llevarán a cabo durante el proceso de actualización del Marco de Planificación de Pueblos Indígenas (MPPI,) Marco de Política de Reasentamiento (MPR,) y durante el proceso de formulación de los Planes de Pueblos Indígenas (PPI) y Planes de Reasentamiento (PR), respectivamente, según aplique. Para mayor detalle sobre las estructuras de las consultas, ver la sección 6.1.4.1: "Contenido mínimo de las Consultas" de este PPP.</p> <p>Las formas de convocatoria serán variadas, las partes interesadas han indicado que pueden ser convocados a través de contacto telefónico; mensajes por WhatsApp correo electrónico; invitaciones remitidas a través de la municipalidad (Oficinas Municipales de la Mujer (OMM) y las Unidades Municipales Ambientales (UMA)), también mediante el departamento de desarrollo comunitario o espacios de cabildo abierto u otros espacios; convocatoria girada mediante el patronato o líder comunitario; Aviso mediante megáfonos a toda la comunidad, convocatoria mediante el uso de radio en comunidades más lejanas y convocatoria girada mediante promotores sociales del propio proyecto.</p> <p>Para divulgar información sobre el proyecto consideran que los mensajes por radio, televisión, redes comunitarias y la realización de cualquiera de los espacios antes mencionados.</p>	<p>Todas las Partes Interesadas que han sido convocadas en etapas anteriores, incluyendo a los grupos vulnerables</p>	<p>SEN y ENEE con apoyo de profesionales BM</p>
<p>Formulación de subproyectos componente 1 Etapa de Prefactibilidad</p>	<p>Según aplique se debe consultar al nivel de prefactibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Subproyectos Micro redes b. Subproyectos Ampliación de Redes c. Subproyectos Usos productivos <p>Según aplique se debe consultar estimación preliminar de potenciales impactos Ambientales y Sociales, Mecanismo de Quejas, Reclamos y Sugerencias (MQRS) e instrumento AES (Planes de Manejo Ambiental y Social (PMAS) /insumos para los códigos de Prácticas Ambientales y Sociales (ESCOP).</p>	<p>SEN propone que en alineación con la EAS10 a este nivel se implemente la metodología definida en la Guía de relacionamiento comunitario para proyectos de energía.</p> <p>Se pretende a nivel de subproyecto como parte de la etapa de prefactibilidad, iniciar el contacto temprano con las comunidades y actores clave, presentar el concepto del proyecto y sentar las bases para una participación inclusiva. Para ellos se debe realizar a nivel comunitario donde se prevé el subproyecto realizar reuniones comunitarias con las partes interesadas que permita el desarrollo de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Identificación y mapeo de actores clave (comunitarios, municipales, institucionales). b. Caracterización sociocultural y territorial preliminar. c. Línea base d. Evaluación preliminar de potenciales riesgos ambientales y sociales, según el tipo de subproyecto. e. Instrumento EAS (PMAS/ESCOP). f. Reuniones de consulta con líderes locales y autoridades municipales. g. Socialización de los objetivos generales del subproyecto h. Aplicación de encuestas o entrevistas semiestructuradas para conocer percepciones iniciales. 	<p>Todas las Partes interesadas a nivel local, en el área de intervención del subproyecto incluyendo grupos vulnerables</p>	<p>SEN-ENEE</p>

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

Etapas del proyecto	Temas de la consulta	Método Utilizado	Partes Interesadas convocadas	Responsable
		<p>Las formas de convocatoria serán variadas, las partes interesadas han indicado que pueden ser convocados a través de contacto telefónico; mensajes por WhatsApp correo electrónico; invitaciones remitidas a través de la municipalidad (Oficinas Municipales de la Mujer (OMM) y las Unidades Municipales Ambientales (UMA)), también, mediante el departamento de desarrollo comunitario o espacios de cabildo abierto; convocatoria girada mediante el patronato o líder comunitario; Aviso mediante megáfonos a toda la comunidad, convocatoria mediante el uso de radio en comunidades más lejanas y convocatoria girada mediante promotores sociales del propio proyecto.</p> <p>Para divulgar información sobre el proyecto consideran que los mensajes por radio, televisión, redes comunitarias y la realización de cualquiera de los espacios antes mencionados.</p> <p>Los espacios de consultas significativas, serán reuniones de una o dos horas (sujeto a modificaciones como resultados del protocolo de consulta acordado y tiempos de las comunidades) cumplirán con los siguientes criterios: Oportuna y desde las primeras etapas; se deberá presentar información relevante y accesible; libre de manipulación, coerción o presión; inclusiva y representativa; prevalecerá el diálogo bidireccional; registro y retroalimentación; continuidad en el tiempo; culturalmente apropiada y se debe prestar especial atención a grupos vulnerables, pueblos indígenas y en este último cuando aplique se seguirá el principio de la CPLI. Si es Población indígena, debe regirse bajo los bajo lineamiento y procedimientos de establecidos en el MPPI.</p> <p>La recurrencia de dichas consultas deber realizarse una vez en cada subproyecto, previo a la etapa de factibilidad.</p>		
Etapa 2: Factibilidad	<p>Según aplique se debe consultar al nivel de factibilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Subproyectos Micro redes b. Subproyectos Ampliación de Redes c. Subproyectos Usos productivos <p>Según aplique se debe consultar EIAS y su PGA a nivel del subproyecto. Y MQRS, PPI, según aplique PRI, según aplique</p>	<p>En esta etapa se busca profundizar en los procesos participativos para validar soluciones técnicas y sociales, considerando las propuestas de las comunidades. Acciones de participación previstas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talleres participativos para la validación de criterios de priorización. • Consultas específicas con grupos vulnerables (mujeres, indígenas, personas con discapacidad). • Reuniones técnicas con patronatos, OMM y UMA. • Presentación de alternativas tecnológicas (microrredes, extensiones de red) y levantamiento de retroalimentación según aplique. • Generación de acuerdos sociales preliminares. <p>Como resultados de estos espacios de métodos utilizados se espera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuestas validadas desde lo social y lo técnico. • Mayor apropiación comunitaria del proyecto. • Diseño de estrategia comunicacional adaptada al contexto que incorpore espacios seguros para la integración de las personas con discapacidad. Tercera edad, mujeres y grupos LGTBIQ. Material didáctico culturalmente apropiado, uso de intérpretes en el caso de los pueblos que mantienen su lengua tales como la lengua Garífuna, Misquito y Pech. <p>Durante la implementación, se prevé un proceso participativo más frecuente, con actividades informativas, de retroalimentación y de gestión. Las comunidades serán informadas sobre el avance de obras, contrataciones locales, posibles impactos, beneficios esperados y responsabilidades compartidas. Las formas de convocatorias</p>	Todas las Partes Interesadas que han sido convocadas en etapas anteriores, incluyendo a los grupos vulnerables	SEN-ENEE

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

Etapas del proyecto	Temas de la consulta	Método Utilizado	Partes Interesadas convocadas	Responsable
		<p>serán las definidas en la etapa anterior, dependiendo del contexto de la comunidad donde se ubica el subproyecto.</p> <p>Los espacios de consultas significativas, serán reuniones de una o dos horas cumplirán con los siguientes criterios: Oportuna y desde las primeras etapas; se deberá presentar información relevante y accesible; libre de manipulación, coerción o presión; inclusiva y representativa; prevalecerá el diálogo bidireccional; registro y retroalimentación; continuidad en el tiempo; culturalmente apropiada y se debe prestar especial atención a pueblos indígenas y en este último cuando aplique se seguirá el principio de la CPLI.</p> <p>En el caso de que el subproyecto es Población indígena y cumple con los criterios de activación definido en el MPPI, el subproyecto debe realizar un proceso de elaborar el Plan para Pueblos Indígenas (PPI) el cual debe ser consultado y cumplir con los y lineamientos del a la EAS7 y MPPI del proyecto.</p> <p>Si el subproyecto causa impactos relacionados con la EAS5. El mismo deberá formular un Plan de Reasentamiento Involuntario (PRI) y realiza los procesos de consulta del PRI.</p> <p>La recurrencia de dichas consultas deber realizarse mínimo una vez en cada subproyecto, previo a la etapa de implementación</p>		
<p>Etapa 3: Desarrollo (Implementación)</p>	<p>Independiente de la tipología del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones comunitarias periódicas para socializar avances de obra y actividades programadas. • Implementación del PGA • Implementación del PPI, PRI, según aplique. • Implementación del PGMO • Distribución de boletines informativos en formatos impresos y digitales adaptados al contexto local. • Avances sobre la implementación activa del MQRS • Resultados de veedurías ciudadanas. 	<p>En esta etapa se busca acompañar la ejecución del proyecto mediante mecanismos efectivos de información, consulta, monitoreo comunitario y gestión de conflictos, garantizando que las comunidades se mantengan en el proceso de consulta a lo largo del ciclo del proyecto según el EAS10 y tengan espacios reales para plantear inquietudes o proponer soluciones.</p> <p>Acciones de participación previstas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones comunitarias periódicas • Distribución de boletines informativos en formatos impresos y digitales adaptados al contexto local. • Implementación activa del Mecanismo de Quejas y Sugerencias (MGS), garantizando acceso, confidencialidad y respuesta oportuna. • Promoción del seguimiento participativo a través de comités locales o veedurías ciudadanas. • Facilitación de espacios de diálogo para atender y resolver problemas operativos, sociales o ambientales que puedan surgir durante la ejecución. <p>Las formas de convocatorias serán las definidas en la etapa anterior, dependiendo del contexto de la comunidad donde se ubica el subproyecto. Los espacios de consultas significativas seguirán cumpliendo con los criterios establecidos por el EAS10 del Banco Mundial, asegurando que sean oportunos, accesibles, libres de presión, inclusivos, basados en el diálogo bidireccional y con atención diferenciada a pueblos indígenas cuando aplique, bajo el principio de la Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI).</p> <p>La recurrencia de dichas consultas deber realizarse en la implementación según método y requerimiento en los temas de consultas por subproyecto, previo a la etapa de factibilidad</p>	<p>Todas las Partes Interesadas que han sido convocadas en etapas anteriores, incluyendo a los grupos vulnerables</p>	<p>SEN-ENEE</p>
<p>Etapa 4: Cierre</p>	<p>Independiente de la tipología del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados • Beneficios del proyecto • Buenas prácticas Ambientales y Sociales 	<p>En la etapa de cierre y evaluación participativa, se busca consolidar los aprendizajes del proceso mediante espacios de reflexión conjunta con las comunidades y actores clave, evaluando de forma participativa los beneficios alcanzados, los desafíos enfrentados y las lecciones aprendidas. Para ello, se prevé la realización de talleres de cierre, la documentación de buenas prácticas y el reconocimiento público a quienes desempeñaron un rol clave en la implementación. Estas actividades están orientadas</p>	<p>Todas las Partes Interesadas que han sido convocadas en etapas anteriores, incluyendo a los grupos vulnerables</p>	<p>SEN-ENEE</p>

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

Etapas del proyecto	Temas de la consulta	Método Utilizado	Partes Interesadas convocadas	Responsable
	<ul style="list-style-type: none"> • Lecciones aprendidas 	<p>a dejar capacidad instalada en las comunidades, promover su empoderamiento y fortalecer su participación en futuros procesos de desarrollo.</p> <p>Como resultados, se espera lograr una sistematización participativa de los principales logros del proyecto, fortalecer la percepción positiva sobre su ejecución y promover un sentido de cierre y apropiación comunitaria de las soluciones implementadas.</p> <p>Estos espacios de cierre se desarrollarán conforme a los principios de consulta significativa definidos por el Banco Mundial, asegurando participación inclusiva, culturalmente apropiada, libre de manipulación, y con especial atención a pueblos indígenas y otros grupos vulnerables bajo el principio de Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI), cuando corresponda.</p> <p>Recurrencia conforme a requerimiento de evaluación al finalizar la etapa de implementación.</p>		
Etapa 5: Supervisión (Post-ejecución)	<p>Independiente de la tipología del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo comunitario • Impactos sociales y ambientales 	<p>En esta etapa se busca asegurar la sostenibilidad de los resultados mediante el fortalecimiento de mecanismos de monitoreo comunitario y el acompañamiento a las instituciones locales, de modo que las comunidades continúen involucradas en la gestión y seguimiento de las acciones implementadas. Para ello, se prevé realizar reuniones de seguimiento semestrales con líderes comunitarios, evaluaciones participativas de impacto social a mediano plazo, así como la activación de canales de comunicación post-proyecto, tales como líneas de atención y plataformas virtuales. De igual manera, se apoyarán procesos comunitarios de mantenimiento de las soluciones implementadas, cuando corresponda.</p> <p>Resultados esperados: Comunidades con capacidad fortalecida para dar seguimiento a los resultados del proyecto. Y continuidad del diálogo y la vinculación con instituciones públicas y privadas.</p> <p>Generación de aprendizajes que contribuyan a mejorar futuros procesos de intervención pública.</p>	Todas las Partes Interesadas que han sido convocadas en etapas anteriores, incluyendo a los grupos vulnerables	SEN-ENEE

6.1.2 Divulgación de información durante la preparación del proyecto

La estrategia de divulgación tiene como objetivo promover el proyecto tanto a nivel organizacional como comunitario e individual, involucrando a los representantes de la población ubicada en el área de influencia. La información que se compartirá incluirá aspectos clave como los objetivos del proyecto, su duración, los beneficios esperados para las comunidades involucradas, así como los posibles riesgos y las medidas de mitigación propuestas.

Es importante destacar que, en el caso de la población garífuna en Honduras, conservan activamente su lengua, la cual ha sido reconocida por la UNESCO como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad desde el año 2001 (UNESCO, 2001). De igual manera, las comunidades misquitas mantienen viva su lengua ancestral en las zonas donde habitan, por consiguiente, el proyecto debe considerar las adecuaciones en materia de divulgación de información culturalmente apropiadas. Por otro lado, el pueblo Pech enfrenta un proceso de pérdida progresiva de su idioma, ya que son cada vez menos los miembros de esta población que lo hablan con fluidez. En este sentido, el proyecto deberá redoblar esfuerzos y readecuar sus estrategias de participación y divulgación para asegurar que, en caso de intervenir en territorios Pech, las acciones sean culturalmente apropiadas, contribuyan a fortalecer su identidad cultural y promuevan la transmisión y revitalización de su lengua, como una muestra de respeto y de inclusión hacia este pueblo indígena.

También se reconoce que algunas partes interesadas, particularmente en áreas rurales, sin acceso a la energía eléctrica y con la dispersión geográfica del territorio agravado por su condición de edad (personas adultas mayores) podrían enfrentar limitaciones de acceso a la conectividad, falta de familiaridad con el uso de plataformas digitales o dificultades técnicas para participar en videoconferencias o talleres virtuales. Por esta razón, será evaluado y ajustado al contexto de en cada caso cuáles son los medios de comunicación más adecuados para garantizar que la información llegue de manera efectiva a todos los públicos previstos.

6.1.3 Estrategia propuesta para asegurar la participación de los grupos vulnerables

Se identifican grupos vulnerables en la zona de influencia del proyecto tales como personas con discapacidad, personas viviendo en condiciones de pobreza, por ejemplo, campesinos, pequeños productores; mujeres con vulnerabilidad económica y social, minorías étnicas (Pueblos Indígenas y Afrohondureños) y personas LGBTIQ, por ende, la estrategia de consulta será inclusiva, representativa de toda la comunidad, y permitirá la participación en las actividades de consulta con equidad.

. Algunos de estos sectores no cuentan con medios de comunicación digital, servicio de internet, no utilizan redes sociales y otros no poseen los recursos para asistir a reuniones presenciales. Por lo anterior, la divulgación de información, así como los mecanismos de consulta serán adaptados a las circunstancias particulares de estos grupos vulnerables, por ejemplo, el material por divulgar y los instrumentos de consulta se diseñarán con lenguaje inclusivo y respetando la identidad cultural de todas las Partes Interesadas.

Cuando sea factible realizar talleres o reuniones presenciales, se pondrá énfasis en el material didáctico (infografías, videos, dramatizaciones si la población tiene baja alfabetización), con ayudas audio visuales adecuadas al nivel cultural o educativo de todos los asistentes.

Para el caso específico de comunidades de intervención ubicadas en territorios Misquito, Pech y Garífuna

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

debe considerarse el valor cultural de que cada territorio cuenta con su lengua, por ende, dentro de los materiales didácticos estos aspectos deben ser considerados, así como el uso de traductores o interpretes que permita la comunicación efectiva y el dialogo bidireccional. Esto implica también planificar las reuniones y asambleas con el suficiente tiempo para que los temas sean suficientemente tratados, tomando en cuenta el tiempo de las traducciones y la asimilación de conceptos nuevos para la comunidad.

Se facilitará la asistencia a las reuniones y talleres proporcionando transporte y alimentación a quienes no dispongan de los medios económicos para estas necesidades. En el caso de mujeres reuniones comunitarias acompañadas de niños se buscarán los horarios y lugares más convenientes considerando sus limitaciones de tiempo y de recursos, y, además, se contará con un espacio adecuado para el cuidado de niños pequeños en seguridad física (libre de enchufes, objetos punzantes materiales tóxicos, pisos limpios y sin obstáculos y supervisión constante por personas responsables y capacidades); espacio accesible y cómodos (fácil acceso a las madres, padres o cuidadores, con ventilación, protegido del sol, la lluvia o frio colchonetas o sillas donde sentarse); condición de higiene (servicio sanitario limpios, disponibilidad de agua y recipientes seguros).

Si en el proceso de consulta se observan obstáculos para el acceso de la información provista a las Partes Interesadas, se establecerá una atención diferenciada para estos grupos en situación de mayor vulnerabilidad, utilizando los medios más adecuados para garantizar que se les tome en cuenta con las mismas oportunidades que el resto de la población.

Durante las consultas dejar tiempo suficiente para la participación de las partes interesadas con sugerencias para informar el diseño de la actividad consultada.

Tanto en los departamentos de Gracias a Dios, Olancho y Colon, existen indicadores que revelan niveles de conflictividad social, violencia y criminalidad, por ende, es probable que algunas comunidades beneficiarias podrían encontrarse en territorios en el que prevalezca dicho contexto, se recomiendan un enfoque sensible, gradual y altamente participativo, para lo cual se han incorporado medidas en cada una de las fases del proyecto que permitan estrategias de divulgación robusta de participación de todas las partes interesadas y afectadas.

La estrategia de divulgación e información del Proyecto que se presenta a continuación involucrará a las partes interesadas mencionadas en la tabla 13, arriba, titulada "Propuesta de Plan de Participación de Partes Interesadas

Tabla No. 13: Propuesta de Estrategia de divulgación de información.

Etapas del proyecto	Objetivos	Información a Divulgar	Canal / medio de divulgación	Partes Interesadas receptoras	Responsable
Preparación: Consulta antes de la aprobación del proyecto	Socializar información clara y accesible sobre los componentes del proyecto a las partes interesadas. Recolectar aportes, inquietudes y propuestas que permitan enriquecer el proceso de diseño e implementación del proyecto, así como de	Descripción general y objetivos del proyecto. Componentes y beneficios del proyecto. Municipios y territorios beneficiados. PPPI y Mecanismo de Quejas.	Se realizaron Presentaciones y conversaciones en reuniones informativas en las comunidades en espacios comunitarios en las que las Partes Interesadas de manera presencial. Fueron utilizadas presentaciones en PowerPoint con imágenes, uso de mapas, e imágenes visuales. Se contó con el diseño de instrumento para el registro de aportes de las partes interesadas.	Representantes de comunidades locales grupos indígenas, etnias y afrodescendientes del departamento de Colon, Gracias a Dios y Colón. Jóvenes, mujeres y discapacidad.	SEN y ENEE con apoyo de profesionales BM

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

Etapas del proyecto	Objetivos	Información a Divulgar	Canal / medio de divulgación	Partes Interesadas receptoras	Responsable
	sus instrumentos sociales y ambientales.			Representantes cooperativas, y pequeños productores. Representantes de organizaciones de la sociedad civil (OSC) y organizaciones no gubernamentales (ONG)	
Implementación	Informar y buscar retroalimentación sobre la implementación del EIA y sus diferentes instrumentos ambientales y sociales (PPPI actualizado, PGMO, MPPI, MPR, Plan para abordar la Violencia de Genero), Mecanismo de Quejas. Progreso del proyecto.	Informar y buscar retroalimentación sobre la implementación del EIA y sus diferentes instrumentos ambientales y sociales (PPPI actualizado, PGMO, MPPI, MPR, Plan para abordar la Violencia de Genero), Mecanismo de Quejas. Avances del progreso del proyecto.	Presentación en formato Power Point sobre el proyecto en reuniones comunitarias /entrevista presencial con Partes Interesadas. Elaboración de material de apoyo culturalmente apropiado. En los casos de comunidades garífunas, Pech o Tawahka debe contarse con intérpretes. Los documentos MPPI, MPPR y PPPI estarán publicados en la página Web del proyecto en la SEN y ENEE: TBD	Todas las Partes Interesadas que han sido convocadas en etapas anteriores, incluyendo a los grupos vulnerables	SEN y ENEE con apoyo de profesionales BM
Formulación de subproyectos componente 1 y componente 2 Etapa de Prefactibilidad	Promover la participación temprana de las partes interesadas mediante la socialización de la información básica del subproyecto y la consulta sobre los potenciales impactos ambientales y sociales preliminares, el Mecanismo de Quejas, Reclamos y Sugerencias (MQRS) y los instrumentos ambientales y sociales (AES), con el fin de recoger aportes que fortalezcan su diseño y gestión, conforme al contexto y las necesidades de las comunidades involucradas.	Según aplique se debe consultar al nivel de prefactibilidad: a. Subproyectos Micro redes b. Subproyectos Ampliación de Redes c. Subproyectos Usos productivos Según aplique se debe consultar estimación preliminar de potenciales impactos Ambientales y Sociales, Mecanismo de Quejas, Reclamos y Sugerencias (MQRS) e instrumento AES.	SEN propone que en alineación con la EAS10 a este nivel se implementación la metodología definida en la Guía de relacionamiento comunitario para proyectos de energía. Se pretende a nivel de subproyecto como parte de la etapa de prefactibilidad, iniciar el contacto temprano con las comunidades y actores clave, presentar el concepto del proyecto y sentar las bases para una participación inclusiva. Acciones de participación previstas: a. Identificación y mapeo de actores clave (comunitarios, municipales, institucionales). b. Caracterización sociocultural y territorial preliminar. c. Línea base d. Evaluación preliminar de potenciales riesgos ambientales y sociales, según el tipo de subproyecto. e. Reuniones de consulta con líderes locales y autoridades municipales. f. Socialización de los objetivos generales del subproyecto a la población. g. Aplicación de encuestas o entrevistas semiestructuradas para conocer percepciones iniciales. Los espacios de consultas significativas, serán reuniones de una o dos horas (sujeto a modificaciones como resultados del protocolo de consulta acordado y tiempos de las comunidades) cumplirán con los siguientes criterios: Oportuna y desde las primeras etapas; se deberá presentar información relevante y accesible; libre de manipulación, coerción o presión; inclusiva y representativa; prevalecerá el diálogo bidireccional; registro y retroalimentación; continuidad en el tiempo; culturalmente apropiada y se debe prestar especial atención a grupos vulnerables, pueblos indígenas y en este último cuando aplique se seguirá el principio de la CPLI.	Todas las Partes interesadas a nivel local, en el área de intervención del subproyecto incluyendo grupos vulnerables	SEN-ENEE

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

Etapas del proyecto	Objetivos	Información a Divulgar	Canal / medio de divulgación	Partes Interesadas receptoras	Responsable
			Si es Población indígena, debe regirse bajo los bajo lineamiento y procedimientos de establecidos en el MPPI.		
Etapa 2: Factibilidad	Facilitar la participación activa de las partes interesadas en la revisión y validación de los subproyectos, sus instrumentos de gestión ambiental y social, el Mecanismo de Quejas (MQRS) y los Planes de Participación e Inclusión (PPI y PRI), según corresponda, con el fin de asegurar que las medidas propuestas sean pertinentes, aplicables y culturalmente apropiadas antes de su implementación.	Según aplique se debe consultar al nivel de factibilidad: a. Subproyectos Micro redes b. Subproyectos Ampliación de Redes c. Subproyectos Usos productivos Según aplique se debe consultar EIAS y su PGA a nivel del subproyecto. Y MQRS, PPI, según aplique PRI, según aplique	En esta etapa se busca profundizar en los procesos participativos para validar soluciones técnicas y sociales, considerando las propuestas de las comunidades. Acciones de participación previstas: <ul style="list-style-type: none"> • Talleres participativos para la validación de criterios de priorización. • Consultas específicas con grupos vulnerables (mujeres, indígenas, personas con discapacidad). • Reuniones técnicas con patronatos, OMM y UMA. • Presentación de alternativas tecnológicas (microrredes, extensiones de red) y levantamiento de retroalimentación según aplique. • Generación de acuerdos sociales preliminares. Como resultados de estos espacios de métodos utilizados se espera: <ul style="list-style-type: none"> • Propuestas validadas desde lo social y lo técnico. • Mayor apropiación comunitaria del proyecto. • Diseño de estrategia comunicacional adaptada al contexto que incorporé espacios seguros para la integración de las personas con discapacidad. Tercera edad, mujeres y grupos LGTBIQ. Material didáctico culturalmente apropiado, uso de intérpretes en el caso de los pueblos que mantienen su lengua tales como la lengua Garífuna, Misquito y Pech . Durante la implementación, se prevé un proceso participativo más frecuente, con actividades informativas, de retroalimentación y de gestión. Las comunidades serán informadas sobre el avance de obras, contrataciones locales, posibles impactos, beneficios esperados y responsabilidades compartidas. Los espacios de consultas significativas, serán reuniones de una o dos horas cumplirán con los siguientes criterios: Oportuna y desde las primeras etapas; se deberá presentar información relevante y accesible; libre de manipulación, coerción o presión; inclusiva y representativa; prevalecerá el diálogo bidireccional; registro y retroalimentación; continuidad en el tiempo; culturalmente apropiada y se debe prestar especial atención a pueblos indígenas y en este último cuando aplique se seguirá el principio de la CPLI.	Todas las Partes Interesadas que han sido convocadas en etapas anteriores, incluyendo a los grupos vulnerables	SEN-ENEE

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

Etapas del proyecto	Objetivos	Información a Divulgar	Canal / medio de divulgación	Partes Interesadas receptoras	Responsable
			<p>En el caso de que el subproyecto es Población indígena y cumple con los criterios de activación definido en el MPPI, el subproyecto debe realizar un proceso de elaborar el Plan para Pueblos Indígenas (PPI) el cual debe ser consultado y cumplir con los y lineamientos del a la EAS7 y MPPI del proyecto.</p> <p>Si el subproyecto causa impactos relacionados con la EAS5. El mismo deberá formular un Plan de Reasentamiento Involuntario (PRI) y realiza los procesos de consulta del PRI.</p>		
<p>Etapa 3: Desarrollo (Implementación)</p>	<p>Mantener informadas y activamente involucradas a las partes interesadas durante la ejecución del subproyecto, mediante reuniones periódicas, materiales de divulgación accesibles y la socialización de los avances en la implementación del Plan de Gestión Ambiental (PGA), los Planes de Participación (PPI, PRI), el Plan de Gestión de la Mano de Obra (PGMO), el Mecanismo de Quejas (MQRS) y los resultados de las veedurías ciudadanas, asegurando una comunicación continua y transparente.</p>	<p>Independiente de la tipología del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones comunitarias periódicas para socializar avances de obra y actividades programadas. • Implementación del PGA • Implementación del PPI, PRI, según aplique. • Implementación del PGMO • Distribución de boletines informativos en formatos impresos y digitales adaptados al contexto local. • Avances sobre la implementación activa del MQRS • Resultados de veedurías ciudadanas. 	<p>En esta etapa se busca acompañar la ejecución del proyecto mediante mecanismos efectivos de información, consulta, monitoreo comunitario y gestión de conflictos, garantizando que las comunidades se mantengan en el proceso de consulta a lo largo del ciclo del proyecto según el EAS10 y tengan espacios reales para plantear inquietudes o proponer soluciones.</p> <p>Acciones de participación previstas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones comunitarias periódicas • Distribución de boletines informativos en formatos impresos y digitales adaptados al contexto local. • Implementación activa del Mecanismo de Quejas y Sugerencias (MGS), garantizando acceso, confidencialidad y respuesta oportuna. • Promoción del seguimiento participativo a través de comités locales o veedurías ciudadanas. • Facilitación de espacios de diálogo para atender y resolver problemas operativos, sociales o ambientales que puedan surgir durante la ejecución. <p>Los espacios de consultas significativas seguirán cumpliendo con los criterios establecidos por el EAS10 del Banco Mundial, asegurando que sean oportunos, accesibles, libres de presión, inclusivos, basados en el diálogo bidireccional y con atención diferenciada a pueblos indígenas cuando aplique, bajo el principio de la Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI).</p>	<p>Todas las Partes Interesadas que han sido convocadas en etapas anteriores, incluyendo a los grupos vulnerables</p>	<p>SEN-ENEE</p>
<p>Etapa 4: Cierre</p>	<p>Compartir con y entre las partes interesadas los principales resultados, beneficios, buenas prácticas ambientales y sociales, y lecciones aprendidas del subproyecto, promoviendo la transparencia y el fortalecimiento de capacidades comunitarias para futuros procesos participativos.</p>	<p>Independiente de la tipología del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados • Beneficios del proyecto • Buenas prácticas Ambientales y Sociales • Lecciones aprendidas 	<p>En la etapa de cierre y evaluación participativa, se busca consolidar los aprendizajes del proceso mediante espacios de reflexión conjunta con las comunidades y actores clave, evaluando de forma participativa los beneficios alcanzados, los desafíos enfrentados y las lecciones aprendidas. Para ello, se prevé la realización de talleres de cierre, la documentación de buenas prácticas y el reconocimiento público a quienes desempeñaron un rol clave en la implementación. Estas actividades están orientadas a dejar capacidad instalada en las comunidades, promover su empoderamiento y fortalecer su participación en futuros procesos de desarrollo.</p>	<p>Todas las Partes Interesadas que han sido convocadas en etapas anteriores, incluyendo a los grupos vulnerables</p>	<p>SEN-ENEE</p>

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

Etapas del proyecto	Objetivos	Información a Divulgar	Canal / medio de divulgación	Partes Interesadas receptoras	Responsable
			<p>Como resultados, se espera lograr una sistematización participativa de los principales logros del proyecto, fortalecer la percepción positiva sobre su ejecución y promover un sentido de cierre y apropiación comunitaria de las soluciones implementadas.</p> <p>Estos espacios de cierre se desarrollarán conforme a los principios de consulta significativa definidos por el Banco Mundial, asegurando participación inclusiva, culturalmente apropiada, libre de manipulación, y con especial atención a pueblos indígenas y otros grupos vulnerables bajo el principio de Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI), cuando corresponda.</p>		
Etapa 5: Supervisión (Post-ejecución)	Promover la participación comunitaria en el seguimiento de los impactos sociales y ambientales del subproyecto, mediante actividades de monitoreo participativo que permitan validar la sostenibilidad de los beneficios y la efectividad de las medidas implementadas.	Independiente de la tipología del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo comunitario • Impactos sociales y ambientales 	<p>En esta etapa se busca asegurar la sostenibilidad de los resultados mediante el fortalecimiento de mecanismos de monitoreo comunitario y el acompañamiento a las instituciones locales, de modo que las comunidades continúen involucradas en la gestión y seguimiento de las acciones implementadas. Para ello, se prevé realizar reuniones de seguimiento semestrales con líderes comunitarios, evaluaciones participativas de impacto social a mediano plazo, así como la activación de canales de comunicación post-proyecto, tales como líneas de atención y plataformas virtuales. De igual manera, se apoyarán procesos comunitarios de mantenimiento de las soluciones implementadas, cuando corresponda.</p> <p>Resultados esperados: Comunidades con capacidad fortalecida para dar seguimiento a los resultados del proyecto. Y continuidad del diálogo y la vinculación con instituciones públicas y privadas.</p> <p>Generación de aprendizajes que contribuyan a mejorar futuros procesos de intervención pública.</p>	Todas las Partes Interesadas que han sido convocadas en etapas anteriores, incluyendo a los grupos vulnerables	SEN-ENEE

Debido a que algunos de estos sectores no cuentan con medios de comunicación digital, servicio de internet, no utilizan redes sociales y otros no poseen los recursos para asistir a reuniones presenciales; la divulgación de información, así como los mecanismos de consulta serán adaptados a las circunstancias particulares de estos grupos vulnerables o medios tradicionales comunitarios que se utilizan en estas comunidades, como la radio comunitaria, la telefonía comunitaria, entre otros.

El material a divulgar y los instrumentos de consulta se diseñarán con lenguaje inclusivo y respetando la identidad cultural de todos los sectores.

Los talleres o reuniones presenciales, se pondrá énfasis en el material didáctico, con ayudas audio visuales adecuadas al nivel cultural o educativo de todos los asistentes. Se facilitará la asistencia a las reuniones y talleres proporcionando transporte y alimentación a quienes no dispongan de los medios económicos para estas necesidades. En el caso de mujeres reuniones comunitarias acompañadas de niños se buscarán los horarios y lugares más convenientes considerando sus limitaciones de tiempo y de recursos, y, además, se

contará con un espacio adecuado para el cuidado de niños pequeños por parte de una trabajadora social.

Si en el proceso de consulta se observan obstáculos para el acceso de la información provista a las Partes Interesadas, se establecerá una atención diferenciada para estos grupos en situación de mayor vulnerabilidad, utilizando los medios más adecuados para garantizar que se les tome en cuenta con las mismas oportunidades que el resto de la población.

6.1.4 Consultas significativas

Estas consultas se enfocarán en recoger las percepciones, inquietudes y necesidades particulares de cada grupo participante, con el objetivo de orientar la adopción de medidas que respondan a su realidad y asegurar que todos los sectores tengan la oportunidad de participar de manera justa en el desarrollo del proyecto.

Durante esta fase, las consultas permitirán conocer las opiniones iniciales de las partes interesadas sobre el proyecto y sus posibles efectos sociales y ambientales. Tras presentar los objetivos, alcance y escala del proyecto, junto con los borradores del PPPI, EIA y otros instrumentos, se recogerán las observaciones y aportes recibidos. Estas contribuciones serán analizadas e integradas en las siguientes versiones de cada documento, incluyendo respuestas claras a las inquietudes planteadas y la descripción de las medidas que se aplicarán para prevenir o mitigar los riesgos identificados.

6.1.4.1 Principios que rigen las consultas significativas:

- El proceso de consulta con las partes interesadas será continuo e interactivo a lo largo del ciclo del proyecto, y comenzar lo más temprano posible.
- Se asegurará que las diferentes categorías de partes interesadas estén representadas y participen en las consultas.
- Se garantizará suficientes recursos, tanto presupuestario, de personal y de colaboración con autoridades, para que las opiniones de las partes interesadas, en la medida de las posibilidades, sean tomadas en cuenta e informan el diseño e implementación del proyecto y de sus actividades, con el fin de responder positivamente a las sugerencias y preocupaciones de las partes interesadas.
- Las Consultas serán transparentes, basadas en información objetiva, incluyendo sobre el alcance de la consulta y la capacidad de las partes interesadas para influir en las decisiones del proyecto.
- El Proceso de Consulta será equitativa y no discriminatoria, y garantizará que las partes interesadas afectadas más pobres o vulnerables tengan voz. En el contexto del Proyecto, los grupos más vulnerables entre otros son Mujeres pobres y jefa de hogares, Indígenas, Personas con Discapacidades, Productores pobres, Grupos LGTBIQ+, etc. Cuando es pertinente, se asegurará espacios seguros para consultas con grupos vulnerables que lo pueden requerir.
- Las partes interesadas tendrán información previa sobre aspectos relevantes del proyecto, en el idioma -este último en caso aplica-, el formato y la manera que sean apropiados para ellos. Diferentes grupos y diferentes contextos necesitarán enfoques diferentes, pero, como mínimo, esta información debería transmitirse de forma que sea comprensible y accesible para todos.
- Los eventos de consulta y los demás foros o medios para involucrarse con las partes interesadas serán respetuosos y estarán exentos de coerción. No se practicará represalias a las partes interesadas que expresen su preocupación o sus críticas contra el proyecto o las autoridades.
- Cuando es necesario, apropiado o cuando se solicita, la confidencialidad de la información será garantizada a las partes interesadas.

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

- El proceso de consulta evitará la consulta sin un objetivo y evitará las discusiones excesivas que no conducen a ninguna parte. Si existe el riesgo de que pueda transcurrir un largo tiempo antes de que las partes interesadas vean los beneficios concretos del proyecto, se les informará sobre ello.
- El proceso de consulta será documentado sistemáticamente y sus aspectos relevantes serán divulgados de manera pública. Esto sin revelar la identidad de las partes interesadas, cuando no hay consentimiento para esto.
- Establecimiento de mecanismos claros de retroalimentación y rendición de cuentas, en ese sentido el proceso de consulta garantizará que las partes interesadas reciban una respuesta oportuna y clara sobre cómo se consideraron sus aportes y decisiones. Se informará de manera transparente qué recomendaciones fueron incorporadas, cuáles no, y las razones para ello.
- Continuidad más allá del taller o evento puntual, puesto que la consulta se entenderá como un proceso continuo, no limitado a eventos aislados. Por ello, se promoverán canales permanentes de comunicación y participación que permitan a las partes interesadas seguir involucradas a lo largo de la planificación, ejecución y monitoreo del proyecto.
- Evaluación participativa del proceso de consulta a fin de que las partes interesadas tengan la oportunidad de evaluar la calidad y efectividad del proceso de consulta, para identificar oportunidades de mejora y fortalecer futuras actividades participativas.
- Cumplimiento del principio de Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI) cuando aplique en el caso de pueblos indígenas y afrohondureños. Se garantizará el cumplimiento de la CPLI, asegurando que las consultas sean culturalmente adecuadas, realizadas de buena fe, libres de presión, con información suficiente y en los tiempos necesarios para permitir la toma de decisiones informada por parte de los pueblos.

6.1.4.2 La consulta significativa en el contexto de Pueblos Indígenas y CPLI

Además de los principios generales de participación significativa establecidos en el EAS 10, las consultas con pueblos indígenas deberán desarrollarse de manera coherente con el Marco de Planificación de Pueblos Indígenas (MPPI) del Proyecto y en cumplimiento del Estándar Ambiental y Social 7 (EAS7) del Banco Mundial, garantizando los siguientes elementos fundamentales:

- Participación Proactiva y Culturalmente Adecuada: Asegurar la participación activa, libre y efectiva de los pueblos indígenas en todas las decisiones que los afecten, incluyendo el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las actividades del Proyecto.
- Plazo Razonable para la Toma de Decisiones: Proporcionar información relevante, clara, culturalmente apropiada y en el idioma local, con suficiente antelación para que los pueblos indígenas puedan analizar, deliberar y decidir colectivamente conforme a sus propias estructuras de gobernanza y prácticas tradicionales.
- Enfoque Intercultural e Inclusivo: Garantizar la inclusión de mujeres, jóvenes, personas mayores y otros subgrupos dentro de los pueblos indígenas, respetando los mecanismos internos de representación y participación de cada comunidad.
- Reconocimiento de las Estructuras Representativas: Involucrar a las autoridades tradicionales, organizaciones representativas y estructuras legítimas reconocidas por los propios pueblos indígenas, sin excluir otros actores comunitarios cuando sea pertinente y consensuado.
- Participación en el Diseño de Medidas de Mitigación: Facilitar la participación efectiva en el diseño y validación de medidas para evitar, minimizar, mitigar o compensar los impactos potenciales del

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

Proyecto, tanto positivos como negativos.

- Libre de Presiones o Manipulaciones: Asegurar que las consultas sean libres de manipulación, coerción, intimidación o discriminación, garantizando un ambiente de respeto y confianza.
- Registro y Divulgación Transparente: Documentar de manera clara y accesible las consultas realizadas y divulgar sus resultados, respetando la confidencialidad cuando así lo soliciten las comunidades o sus representantes.
- Participación de las partes interesadas de manera adecuada en términos de género y generaciones.

6.1.4.3 Consentimiento Libre, Previo e Informado (CPLI)

Se espera que el Proyecto a) no tenga impactos adversos sobre la tierra y sobre los recursos naturales sujetos a propiedad tradicional o al uso y ocupación consuetudinarios; b) no cause la reubicación de pueblos indígenas de tierras y recursos naturales sujetos a propiedad tradicional o al uso y ocupación consuetudinarios, o c) no tenga impactos significativos en el patrimonio cultural de los pueblos indígenas que sean relevantes para la identidad o los aspectos culturales, ceremoniales o espirituales de la vida de los pueblos indígenas. Basado en lo anterior, para este Proyecto, el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) no es un requisito bajo el EAS 7. Sin embargo, si las practicas del país, lo requiere, considerando que el proyecto de Acceso a la Energía en Honduras tiene tres (3) grupos étnicos con sus propias estructuras, lengua y cosmovisión tales como los Garífunas, Misquitos y Pech, el Proyecto podrá seguir el proceso para el CLPI, así como las consideraciones culturales de los Nahuatl.

En el contexto de país, el Gobierno de Honduras ha ratificado el convenio 169 de la OIT, aún existen retos importantes cómo desarrollar el CPLI, no obstante, para el caso de proyectos de desarrollo los procesos de CLPI en Honduras se puede resumir en las siguientes etapas: i) Difusión de Información: Esta etapa implica la distribución de información relevante sobre el proyecto a todas las partes interesadas, asegurando que comprendan los posibles impactos y beneficios del proyecto; ii) Identificación y definición de las Partes Interesadas: Se identifican y definen claramente las partes interesadas, incluyendo las comunidades indígenas y otros actores relevantes, para asegurar que todos los grupos afectados sean considerados; iii) Selección y Desarrollo de Herramientas de Consulta: Se desarrollan y seleccionan herramientas adecuadas para la consulta, que pueden incluir reuniones comunitarias, entrevistas, encuestas y otros métodos participativos; iv) Implementación del Proceso de CLPI en Línea con el Convenio 169 de la OIT: El proceso de CLPI se lleva a cabo de acuerdo con los principios establecidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que garantiza los derechos de los pueblos indígenas a ser consultados sobre proyectos que puedan afectar sus tierras y recursos; v) Etapa de Acuerdo: En esta etapa, se busca llegar a un acuerdo entre las partes interesadas sobre los términos y condiciones del proyecto, asegurando que se respeten los derechos y las necesidades de las comunidades indígenas; vi) Consentimiento y Aprobación: Se obtiene el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades indígenas, asegurando que comprendan completamente los impactos y beneficios del proyecto y que su aprobación sea voluntaria y vi) Implementación de Resultados: Finalmente, se implementan los resultados del proceso de CLPI, asegurando que se cumplan los acuerdos alcanzados y que se monitoree el impacto del proyecto en las comunidades indígenas.

6.1.4.4 Contenido mínimo de las consultas:

El contenido mínimo para las consultas incluirá, entre otros aspectos, los siguientes:

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

- Propósito, naturaleza y escala del proyecto y de la actividad consultada: Descripción detallada del objetivo del proyecto / subproyecto, su naturaleza y la magnitud de las actividades involucradas.
- Duración de las actividades propuestas: Especificación del tiempo estimado para la ejecución de las actividades planificadas.
- Beneficios previstos del proyecto y medidas para evitar la exclusión de los más vulnerables: Identificación de los beneficios esperados del proyecto y las estrategias implementadas para asegurar que los grupos más vulnerables no sean excluidos.
- Riesgos e impactos potenciales de las actividades del proyecto en las comunidades locales: Descripción de los riesgos e impactos potenciales preliminarmente identificados y según los Estándares Ambientales y Social (EAS) relevantes para el proyecto y aplicados al contexto local específico. Se destacarán los riesgos e impactos que puedan afectar desproporcionadamente a los grupos vulnerables y menos favorecidos, y se describirán las medidas diferenciadas adoptadas para evitarlos y minimizarlos.
- Proceso de participación de las partes interesadas: Se describen las formas en que las partes interesadas pueden participar en el proyecto, incluyendo los horarios y métodos de participación.
- Proceso y medio para abordar preguntas, sugerencias, quejas y reclamos posteriores a las consultas: Se explica a las partes interesadas sobre cuáles son los procedimientos y los canales disponibles para que puedan plantear y resolver sus preguntas, sugerencias, quejas y reclamos después de las consultas.

6.1.4.5 Sistematización de opiniones, inquietudes o comentarios de las partes interesadas

Todos los aportes recibidos serán registrados en una matriz de sistematización que permitirá hacer seguimiento a los compromisos asumidos por el equipo del proyecto. Las observaciones serán valoradas y respondidas oportunamente (ver tabla 14 ejemplo). Los resultados del análisis se compartirán mediante informes de avance presenciales o escritos, así como boletines comunitarios, y también serán integrados en los ajustes técnicos o de gestión del proyecto, cuando sea pertinente.

Tabla No. 14: Matriz para la sistematización de opiniones, inquietudes o comentarios de las Partes Interesadas

No.	Fecha	Grupos Parte Interesada	Pregunta, comentario u opinión	Respuesta entregada
1	00/00/2025	Representantes de Gobiernos locales		
2	00/00/2025	Representantes de los indígenas Pech		
3	00/00/2025	Representantes del Pueblo indígena garífuna		
4	00/00/2025	Representantes de mujeres productoras		
5			

Se propone la realización de consultas significativas con actores clave del proyecto, asegurando la participación de diferentes sectores involucrados. Estas consultas incluirán:

- Gobiernos locales del área de intervención del proyecto

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

- Representantes indígenas Pech
- Representantes Garífunas
- Representantes indígenas Misquitos
- Representantes indígenas Nahua
- Representantes y líderes comunitario del área de influencia
- Asociaciones productoras
- Representantes de ONG's, incluyendo grupos ambientalistas, veedores, y defensores de grupos vulnerables.
- Otros actores locales claves

VII. MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (MQRS)

El Proyecto implementará el Mecanismo de Quejas, Reclamos y Sugerencias (MQRS) como herramienta para recibir y atender quejas, inquietudes, reclamos y sugerencias que surjan en relación con el desempeño ambiental y social del Proyecto. El MQRS es un sistema accesible e inclusivo que permite que todas las partes interesadas y afectadas por el proyecto puedan expresar y canalizar sus preocupaciones y sugerencias de mejoras. El mecanismo también utiliza y adopta medidas oportunas para abordar las cuestiones planteadas y para facilitar la solución de las inquietudes y quejas que surjan en relación con el proyecto.

Asimismo, este mecanismo permite abordar inquietudes relacionadas a los procesos de compensación, reubicación y restablecimiento de los medios de subsistencia planteadas oportunamente por personas desplazadas u otras personas afectadas por posible adquisición de tierras y establecimiento de derechos de servidumbre o de paso). Cabe resaltar que este mecanismo no impide el acceso a recursos judiciales o administrativos contemplados en el marco de la legislación nacional del Estado Hondureño.

El MQRS del Proyecto nace del mecanismo de la SEN, el cual tiene como objetivo es garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la resolución efectiva de conflictos en proyectos financiados por el Banco Mundial.

A partir de un análisis de brechas del mecanismo institucional de la SEN, así como del mecanismo de reclamos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), en su rol de organismo implementador, se fortaleció el MQRS del Proyecto incorporando canales adicionales y específicos para el registro de quejas, reclamos y sugerencias. Asimismo, se realizaron ajustes orientados a mejorar su accesibilidad e inclusividad, priorizando la atención a grupos con acceso limitado a tecnología y medios digitales como resultados de las recomendaciones de las consultas con partes interesadas.

El MQRS se rige por las siguientes características:

- Accesibilidad y participación inclusiva
- Transparencia y confidencialidad
- Resolución efectiva de conflictos
- Seguimiento y monitoreo
- No represalia

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

- No discriminación
- No sustituye, ni impide el acceso a los recursos judiciales, ni administrativo

La ENEE a través de la UCP reportará al Banco sobre el cumplimiento e implementación de mecanismo y la DMA, será la instancia encargada de velar por la implementación y monitoreo del mecanismo. La institución será responsable de gestionar y dar seguimiento del debido proceso, desde la captación hasta la respuesta y proceso de apelación, según corresponda. La DMA velará por la articulación y cumplimiento de los diferentes canales de atención a quejas y reclamos establecidos a nivel de los subproyectos que es implementado por las empresas contratistas involucradas en cada componente y subproyecto.

Adicionalmente, se fortalecerá el Mecanismo de Atención de Quejas exclusivo para los/as trabajadores/as del Proyecto que maneja la ENEE, que permite el registro de cualquier tipo de problema, inquietud o queja relacionada con sus actividades laborales o con el entorno laboral. Este mecanismo estará disponible para todo el personal, calificado y no calificado, local y foráneo, directo y proveedores primarios, del Proyecto. El mecanismo será implementado al inicio de la etapa constructiva y permanecerá vigente durante toda la etapa de funcionamiento. La descripción de este mecanismo está incluida en el Plan de Gestión de Mano de Obra del Proyecto.

Para garantizar un abordaje integral, a continuación, se establece las responsabilidades y pasos específicos para la gestión y operacionalización del MQRS.

Captación de Quejas y Reclamos

Hasta la fecha, se ha identificado el procedimiento general y algunos instrumentos para la captación de quejas, reclamos y sugerencias. La descripción del mecanismo del proyecto se determinará en la versión actualizadas del Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI). La información de contacto se actualizará en este documento en cuanto esté disponible e incluirá la información exacta de los canales de captación desarrollados por la ENEE, incluyendo sitios de internet, correos electrónicos, direcciones de correo, entre otros.

El Mecanismo pondrá a disposición múltiples canales de entrada al registro de la queja, reclamo o sugerencia. El registro de las solicitudes se realizará mediante el Formulario de Registro de Quejas (ver Anexo 5). En la actualidad, la presentación de solicitudes de quejas, reclamos y sugerencias se puede llevar a cabo a través de los siguientes canales:

- **Teléfono:** Mediante una llamada telefónica se captura la queja, reclamo, sugerencia o denuncia en un formato preestablecido. Actualmente, se tendrá a disposición la central de atención para consultas de ENEE para atender las quejas o requisitos de información de las partes afectadas o interesadas del Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. **ENEE - DMA: dispone de la línea telefónica:**
 - **+ 504 22162348. Puede ser atendida directamente por la especialista social de la DMA.**
- **Teléfono del enlace social del proyecto:** Es la persona encargada de dar cumplimiento a la gestión social del subproyecto de la empresa constructora, que se asigna una vez, el subproyecto cuenta con una empresa constructora.

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

- **Correo electrónico:** La ENEE pone a disposición el siguiente correo electrónico para la presentación de quejas, reclamos y sugerencias: DMA:
 - consultadma4@gmail.com
- **Medio escrito:** Se habilitarán buzones físicos de quejas en los distintos sitios de los subproyectos. ENEE, a nivel subproyecto establecen oficina local, donde las personas podrán presentar sus solicitudes por escrito y de forma anónima en el buzón instalado. El buzón es revisado una vez por semana, por el enlace social del proyecto (contratista), en presencia de un testigo externo (supervisión externa).
- **Presencial:** Durante las visitas de los especialistas sociales de la DMA, FOSODE y Supervisión en las oficinas de cada subproyecto, donde podrán ser atendidas por el enlace social del subproyecto.
- **Web y Otros Medios Virtuales:** Actualmente la ENEE no cuenta con medios web u otros medios virtuales, a solicitud de las partes interesadas mediante consulta, esto fue solicitado, por ende se evaluará otras alternativas para la captación conforme avance el proyecto, como ser el desarrollo de una plataforma digital que facilite la comunicación entre los beneficiarios y el implementador del proyecto y permita el registro de los casos de quejas y reclamos, de manera que se pueda realizar un seguimiento adecuado desde el responsable del mecanismo de reclamo. Una vez se desarrolle la página web exclusiva del proyecto, también se incluirán mecanismos propios de la institución para envío de comentarios u observaciones generales.

Divulgación del MQRS

El MQRS se divulgará y socializará, incluyendo la información sobre sus canales de captación, a través de diferentes instancias y medios, incluyendo durante los procesos de consulta y jornadas informativas del Proyecto con beneficiarios y partes interesadas, en el que también se entrega material escrito con esta información, considerando las adecuaciones para grupos vulnerables y que estos sean culturalmente apropiados.

Procedimientos para el MQRS

En la tabla 15 se describe el procedimiento para la recepción, registro, análisis y resolución de las quejas y reclamos de todas las partes afectadas e interesadas en el Proyecto. Cualquiera que sea el medio o instancia de captación, el responsable del mecanismo analizará los detalles en los cuales se contenga la narración de hechos que supongan una quejas y reclamos y procederá, en su caso a registrarlos y darles el trámite que corresponda, según su naturaleza.

Se proporcionarán detalles adicionales una vez que se disponga de más información sobre el funcionamiento de mecanismo.

Se seguirán los siguientes aspectos generales para la implementación del MQRS:

- Nombre de la persona o personas que presentan la queja/reclamo/sugerencia y señalar si se solicita mantener reserva de su identidad.

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

- Identificar el proyecto al que se refiere el reclamo (Nombre del Sub-Proyecto, Código o número y Ubicación).
- Describir la situación que los reclamantes consideran que son afectados o podrían ser afectados por el proyecto o subproyecto
- Luego de recibir el reclamo, el equipo a cargo del proyecto DMA, o subproyecto, notifica su recepción al reclamante y determina si el reclamo será tramitado dentro de 3 días hábiles, al mismo tiempo notificar oportunamente, al reclamante el estado en que se encuentra el caso. En todo caso, el reclamante deberá, antes de los 5 días hábiles, recibir una respuesta del curso que se seguirá para su resolución.
- La DMA podrá solicitar información adicional si es necesario.
- La DMA propondrá a los reclamantes una solución. Si los reclamantes aceptan la solución, el equipo a cargo del subproyecto y la DMA darán el seguimiento oportuno a la solución.
- El caso se cierra cuando la solución se ha implementado en su totalidad y es aceptada por los reclamantes.

Con base en las consultas e información recibida, se hace un planteamiento, a manera de propuesta para el procedimiento a la atención de las quejas, reclamos y sugerencias, aplicable a toda queja, reclamo y/o sugerencia presentada por los beneficiarios de subproyectos en las comunidades de todos los municipios donde intervenga el Proyecto, en sus diferentes modalidades.

Tabla No. 15: Resumen de Acciones y plazos de atención establecidos en el mecanismo de quejas y reclamos

Acción	Responsable	Descripción	Plazos
Recepción y registro de la queja, reclamo o sugerencia	Especialista Social de la DMA a nivel del proyecto Enlace social del contratista a nivel de subproyectos	La parte afectada presenta la queja y/o reclamo utilizando el canal/medio de su preferencia. Se recibe la solicitud vía cualquiera de los canales disponibles del Proyecto y se registra completando el Formulario de Registro de Quejas (ver Anexo 5). Se entregará una copia del formulario a la persona que presenta el caso con la firma de recibido. Se asigna un número de reclamo y se informa con la parte que presentó la queja para referencia Luego, se ingresa en la base de datos en Excel a nivel de campo del proyecto y centralizado en la oficina para para investigar y dar seguimiento	1 día hábil (el mismo día de la recepción)
Acuse de recibo	Especialista Social de la	Se enviará acuse de recibo lo antes posible por el mismo	Tres (3) días hábiles después de la recepción.

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

Acción	Responsable	Descripción	Plazos
	DMA a nivel del proyecto Enlace social del contratista a nivel de subproyectos	medio. Se proporcionará una respuesta inicial a más tardar tres días hábiles después de la fecha de presentación.	
Análisis/investigación	Especialista Social de la DMA a nivel del proyecto Enlace social del contratista a nivel de subproyectos	Se analiza e investiga la queja/reclamo para preparar una respuesta adecuada.	Una semana después de la recepción.
Resolución	Especialista Social de la DMA a nivel del proyecto Enlace social del contratista a nivel de subproyectos	Se informa al reclamante sobre la resolución del caso, los planteamientos, medidas a tomar, responsables y su seguimiento. Solicita al reclamante confirmación de aceptación de las medidas a tomar. Incluye información sobre proceso de apelación.	Quince días (15) después de la recepción
Documentación de cumplimiento y conclusión	Especialista Social de la DMA a nivel del proyecto Enlace social del contratista a nivel de subproyectos	Se envía al reclamante un acta del cierre del caso o finiquito, solicitando su firma que hará constar la conclusión del proceso.	Cuando finalice la ejecución de las medidas acordadas. ENEE -DMA Finiquito

El mecanismo de atención de quejas y reclamos deberá ser inclusivo e informativo en ese sentido este mecanismo deberá:

- Permitir quejas anónimas donde se garantice el respeto a la privacidad del denunciante y donde se proceda a la respuesta bajo el mismo procedimiento.
- Establecer un tiempo de respuesta a la queja o a la solicitud de la información, ENEE establecerá un plan de tiempos de recepción, investigación y respuesta no mayor a 15 días hábiles, y con procedimientos satisfactorios para el cumplimiento.

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

En el caso de que el reclamante no esté de acuerdo con la propuesta de resolución o considere que el mismo ha sido insuficiente, este tiene derecho a apelar, el proceso se explica.

Proceso de Apelación

Las personas afectadas por el Proyecto que consideren insuficiente la respuesta a sus quejas o reclamos tendrán la posibilidad de recurrir a un proceso de apelación. Una apelación en contra de una decisión o solicitar reconsiderar una decisión que haya tomado, deben especificar la naturaleza de la apelación lo más detallada posible ("quién, qué, dónde, cuándo"), para describir el tema con claridad y para proporcionar cualquier evidencia objetiva que respalde cada elemento o aspecto de la apelación, si corresponde.

Las apelaciones deben presentarse por escrito, a la persona encargada de recibirla, y se aceptará apelaciones para su análisis, previa resolución. En caso de no ser suficiente, las personas afectadas pueden acudir a instancias legales nacionales, una vez agotadas las propuestas de resolución.

Tabla No. 16: Acciones y plazos de atención establecidos para la apelación

Etapa	Actividad	Descripción	Tiempo estimado
1	Presentación de la apelación	El apelante presenta la apelación formal tras recibir la respuesta del MQRS.	Hasta 15 días hábiles después de recibir la respuesta inicial
2	Confirmación de recepción	Registro y acuse de recibo de la apelación. Se informa al apelante sobre los siguientes pasos.	Dentro de 3 días hábiles desde la recepción
3	Activación del Comité de Apelaciones	Conformación ¹ y convocatoria del Comité encargado de revisar el caso.	Máximo 5 días hábiles
4	Evaluación del caso	Revisión de antecedentes, análisis de la apelación y valoración de fundamentos.	Hasta 10 días hábiles
5	Audiencia (si aplica)	Si el Comité lo considera necesario, se convoca al apelante a una audiencia o entrevista.	Programada dentro de 5 días hábiles desde la decisión de convocarla
6	Resolución del Comité	Emisión de una resolución formal y escrita con justificación del resultado.	Hasta 20 días hábiles desde la recepción de la apelación
7	Comunicación de la decisión	Notificación formal al apelante sobre la resolución final.	Dentro de 2 días hábiles posteriores a la resolución
8	Implementación de medidas correctivas (si aplica)	Ejecución de acciones derivadas de la resolución favorable.	Entre 5 y 15 días hábiles, según el tipo de medida

¹ El funcionamiento y conformación del comité de apelaciones deberá desarrollarse como parte del procedimiento del MQRS, se recomienda, este integrado gerente de obra, representante de FOSODE representante de la dirección legal, especialista social de la UCP/ BID, personal ambiental y social por parte de la empresa contratista y el especialista social y ambiental de la DMA.

Gestión Culturalmente Apropriada del Mecanismo de Quejas y Reclamos

Las Partes Interesadas, de manera individual o colectiva por medio de sus organizaciones, afectadas por el proyecto podrán presentar sus preocupaciones, quejas o reclamos en forma presencial o por medios electrónicos. Estas podrán representar a la comunidad por medio de sus directivas o concejos y realizar en forma colectiva la queja o reclamo. Dichas estructuras poseen liderazgo y capacidad de convocatoria, por lo cual se seguirá una estrategia que consiste en establecer una mesa de trabajo con representantes de dichas organizaciones y se tendrán reuniones semestrales a lo largo del ciclo de proyecto. Se garantizará que toda queja o reclamo será atendida con prontitud y se comunicará el seguimiento a los representantes de las comunidades.

Consideraciones especiales para la recepción de solicitudes de población indígena:

El Mecanismo estará complementado con presentaciones tradicionales de quejas o aquellas que sean referidos por los mecanismos que usen los pueblos indígenas; por ejemplo, la comunicación directa de sus representantes u otros medios que se determinen cuando se desarrolle un subproyecto. Con base en esta información, la/el especialista social DMA deberán dar un seguimiento adecuado al cumplimiento de plazos de respuesta y medir el progreso en el cumplimiento de metas (meta de resolución de quejas) establecidas en el marco de resultados del Proyecto. La UCP, mantendrá informado al Banco Mundial del proceso de monitoreo del MQRS de Partes Interesadas y sus resultados y en caso de reclamos relevantes que puedan poner en riesgo los subproyectos se procederá a consultas específicas con el Banco para buscar las mejores soluciones dentro de los estándares del EIAS.

El MQRS del proyecto ha sido fortalecido en consulta con los grupos vulnerables a fin de que sea culturalmente más pertinente y atienda las necesidades y preocupaciones específicas de cada grupo y se espera sea robustecido en la actualización del MPPI. Hasta la fecha, el desarrollo y socialización del MQRS del Proyecto toma en cuenta los siguientes aspectos:

- El idioma principal de la población indígena del área de intervención del Proyecto es el español. Sin embargo, también existen otras tres lenguas en el área del proyecto, Garífuna, Misquito y Pech, así como las adecuaciones culturales que deben considerarse en el caso de las comunidades Nahua. Según la selección final de los subproyectos, se harán esfuerzos por proveer alguna información básica sobre el MQRS en las lenguas correspondientes y el uso de traductores en los procesos de consultas.;
- Se tiene previsto ubicar en todas las zonas de intervención, rótulos para informar a la población en general, incluyendo la población indígena sobre el MQRS y los canales de acceso. El mecanismo se ha desarrollado de manera “accesible” y los canales para presentar quejas son varios, incluyendo presentar la queja de manera presencial, que es el canal más amigable para población indígena y culturalmente compatible.
- Con relación a la gobernanza tradicional, se respeta la autoridad indígena como representante de una persona o grupo afectado.

Quejas y Reclamo de Partes Interesadas Vulnerables

Los segmentos de la población clasificados como vulnerables serán tratados con equidad en todas las etapas del proyecto y se les asegurará que podrán formular sus quejas sin temor a represalias o discriminación. Se va a divulgar la forma de presentar quejas y reclamos con carácter confidencial y anónimo, para permitir que los segmentos vulnerables tengan confianza en el mecanismo y estén seguros de que se protegerá su confidencialidad. Se incluye en este segmento a mujeres, jóvenes procedentes de área geográfica en conflicto social, personas de la tercera edad, personas con necesidades especiales, población LGBTIQ+, poblaciones indígenas en condición de pobreza.

La UEP, realizará informes mensuales y reportes internos sobre quejas y reclamos, preguntas e incidentes relevantes, así como el estatus de implementación de las acciones que ha tomado la UEP para responder o prevenir las mismas. El resumen mensual proveerá un mecanismo para evaluar tanto la cantidad y la naturaleza de las quejas, así como las medidas del Proyecto para darles respuesta y seguimiento.

Quejas Relacionadas con Violencia Basada en Género (VBG):

El Especialista Social de DMA, realizará las coordinaciones necesarias con todas las entidades a cargo de recibir quejas asociadas al proyecto para que las quejas relacionadas con Violencia Basada en Género (VBG) sean derivadas a los proveedores especializados de servicios, si la persona sobreviviente así lo desea. Este tipo de quejas se pueden interponer de manera anónima. Estas quejas incluyen casos de explotación, abuso, agresión, y violación sexual, entre otros. La UCP de ENEE, deberá reportar inmediatamente al equipo del Banco Mundial una queja o denuncia de esta naturaleza.

Dentro del plan de trabajo y de capacitación, se estará brindando información y creándose capacidades sobre el tema de género y como abordar la violencia de género, la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual, incluso con respecto al enfoque centrado en los sobrevivientes, brindando canales específicos claros para la presentación de quejas, la protección de la confidencialidad de los sobrevivientes, la identificación de los proveedores de servicios de violencia de género y garantizando mecanismos culturalmente apropiados para que las personas vulnerables/indígenas presenten quejas de violencia de género, explotación y abuso y acoso sexuales. Todos los resultados que se obtengan al respecto deberán de ser reportados por el Especialista Social acorde a su plan de trabajo mensual y garantizar que estos resultados sean incluidos en los informes ejecutivos semestrales (incluyendo en el informe PCAS) que se presentarán al Banco Mundial.

Paralelamente, para facilitar este proceso de derivación de este tipo de quejas, el personal responsable de la gestión de quejas mantendrá una lista actualizada de los proveedores de servicios para los sobrevivientes de VBG, incluyendo su información de contacto, de manera que se pueda facilitar la derivación de dichos casos. Los responsables garantizarán que la confidencialidad sobre casos de VBG se mantenga estrictamente protegida.

En comunidades indígenas, se tomarán consideraciones culturalmente apropiadas para gestionar la queja y, si es necesario por la complejidad del caso, consultar el manejo del caso con organizaciones locales.

El enfoque de abordaje o derivación debe estar centrado en la víctima, la persona afectada. A continuación, se comparten parámetros de gravedad de incidentes por violencia de género.

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

Tabla No. 17: Parámetros de gravedad de incidentes por violencia de género

Categoría	Descripción
Leve Indicativo /	Comportamientos inapropiados menores, como comentarios sexistas, lenguaje ofensivo o actitudes no profesionales por parte del personal del proyecto, contratistas o terceros vinculados, sin contacto físico ni amenaza directa. No constituyen violencia per se, pero pueden escalar si no se gestionan oportunamente.
Moderado Serio /	Incidentes que pueden incluir maltrato verbal, intimidación, acoso sexual no físico, exclusión deliberada de actividades por razones de género, o tratos despectivos hacia personas de grupos vulnerables, incluyendo personal local. Pueden implicar un patrón de conducta y requerir intervención formal.
Alto / Grave	Casos que involucran violencia física, sexual o amenazas directas hacia mujeres, niñas, u otras personas identificadas como vulnerables en el PPPI. Incluye abuso sexual, coerción, explotación o represalias. Estos casos requieren una respuesta urgente, inmediata y conforme a protocolos de protección y denuncia.

Presupuesto

El especialista social de la DMA de ENEE, asignado al Proyecto será el responsable de coordinar e implementar el desarrollo del MQRS. Los recursos para las acciones descritas en el MQRS se desprenderán del presupuesto incluido en el Componente 3 del proyecto. Los montos exactos para cada actividad serán detallados una vez se constituya la UEP del Proyecto en ENEE. Para facilitar la comunicación entre los beneficiarios, la UEP y SEN, el MQRS, se evaluará el potencial desarrollo una plataforma digital de uso amigable que permita la comunicación directa entre las partes e incluya una base de datos donde se registrarán los casos relevantes que surgen en el campo y que no son recibidos directamente en la plataforma.

VIII. PRESUPUESTO ESTIMADO PPPI

Para la implementación del proyecto, se contará con una UCP que será la responsable del seguimiento del PPPI, en cada uno de los subproyectos. Para lo cual es indispensable el financiamiento para el desarrollo de cada una de las actividades que se llevarán a cabo dentro de la ejecución de este Plan y se desprenderán del presupuesto incluido en el Componente 2 y 3 del proyecto. Para la implementación del PPPI se ha elaborado un cronograma de actividades detallado en la siguiente tabla. Esta cifra será revisada en la versión actualizada de PPPI a elaborarse después de la efectividad del proyecto y según lo establecido en el PCAS del Proyecto.

Importante señalar que este presupuesto, responsables debe ser revisado y ajustado según corresponda, conforme avanza el proyecto.

Tabla No. 18: Presupuesto estimado y Actividades a Desarrollar en el Marco de PPPI.

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

Cuadro: Cronograma, presupuesto y responsabilidades para implementar el PPPI						
Actividades	Tiempo ejecución Proyecto				Presupuesto tentativo (en USD)	Responsable
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
Socialización de información y Difusión inicial (radio, boletines, web)	X	X	X	-	75,000.00	Dirección proyecto/Especialistas Sociales de la ENEE con apoyo de SEN
Elaboración de Material Didáctico culturalmente apropiado	X	X	X	-	50,000.00	Especialista Sociales de la ENEE (DMA) con otros especialistas y técnicos y apoyo de SEN
Elaboración de videos y sistematización de etapas de consultas	X	X	X	-	150,000.00	Especialista Sociales de la ENEE (DMA) con otros especialistas y técnicos y apoyo de SEN
Socialización (reuniones comunitarias, talleres, jornadas informativas, otros) en área de influencia proyecto en etapa de diseño e implementación de subproyectos componente 1²	X	X	X	X	580,000.00	Especialista Sociales de la ENEE (DMA) con otros especialistas y técnicos gestores sociales y ambientales otros implementadores y apoyo de SEN
Socialización y Capacitaciones, en el funcionamiento de Mecanismo de Quejas y Reclamos	X	X	X	X	75,000.00	Especialista Social de la ENEE - DMA- Gestor Social/implementadores y apoyo de SEN
Funcionamiento del Mecanismo de Queja	X	X	X	X	50,000.00	Especialista Social de la ENEE DMA- Gestor Social/implementadores
Seguimiento a la implementación y Monitoreo	X	X	X	X	50,000.00	Especialista Social ENEE con el apoyo de SEN
Total						USD 1,030,000.00

XIII. ROLES Y RESPONSABILIDADES VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

² Complementariamente a estos recursos, será importante considerar los recursos financieros dentro de los contratos de contratista y supervisores de diseño e implementación de los subproyectos, la inclusión de los procesos de consulta y participación definidos en el PPPI en las etapas de prefactibilidad, factibilidad e implementación.

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

El proyecto se ejecutará con la participación de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), la Secretaría de Energía (SEN) y el Fondo Social de Desarrollo Eléctrico (FOSODE). Una Unidad Coordinadora del Programa (UCP) ha sido establecida por la ENEE y se encargará de la gestión fiduciaria (procura y contratación, administración de contratos, gestión financiera), así como de la planificación y monitoreo del proyecto, la gestión de riesgos ambientales y sociales (A&S), la supervisión de la ejecución de contratos y la preparación de informes de progreso sobre los indicadores y resultados. La UCP/ENEE cuenta con experiencia en la ejecución de proyectos financiados por el Banco Mundial y otros organismos multilaterales como el BID, BCIE y JICA.

La UCP/ENEE colaborará estrechamente con FOSODE, quien será responsable de supervisar e informar sobre los avances de las actividades de electrificación al Banco Mundial. Ambos actores contarán con personal en terreno para dar soporte técnico, realizar pagos, y llevar a cabo el seguimiento y supervisión de los contratos. Si bien la UCP/ENEE tiene trayectoria en proyectos de desarrollo, no cuenta con experiencia directa en la implementación de proyectos del Banco Mundial bajo el Marco de Gestión Ambiental y Social (FSE). Evaluaciones preliminares realizadas durante la preparación del proyecto han identificado desafíos en la institucionalización de los procedimientos ambientales y sociales en SEN/ENEE, debido principalmente a limitaciones en la capacitación del personal, lo que ha dificultado la aplicación sistemática de estos lineamientos a nivel institucional, independientemente del origen de la financiación.

Para abordar estos desafíos, se implementarán medidas de fortalecimiento de capacidades, conforme al Plan de Compromiso Ambiental y Social (ESCP), incluyendo la posible extensión de estas acciones a agencias colaboradoras como FOSODE. En ese contexto, la implementación del Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) será responsabilidad de la UCP/ENEE, con apoyo técnico de FOSODE y en articulación con SEN. El PPPI se ejecutará de manera alineada con los estándares del Banco Mundial y con los marcos normativos nacionales, garantizando la participación informada, inclusiva y continua de las comunidades beneficiarias, especialmente de los grupos indígenas, garífunas y otros grupos vulnerables.

Para reforzar la gestión de riesgos ambientales y sociales, la ENEE mantendrá la UCP e incorporará un especialista ambiental, un especialista social y un especialista en género/GBV, dentro de los 60 días posteriores a la fecha de entrada en vigencia del proyecto o antes del inicio de las obras, lo que ocurra primero, y mantendrá estos puestos durante toda la implementación.

BIBLIOGRAFÍA

Constitución de la República de Honduras. (1982). *Decreto No.131*. La Gaceta,núm. 23,612.

Ley de Municipalidades. (1990). *Decreto No.134-90*. La Gaceta, 26,292.

Ley de Participación Ciudadana. (2006). *Decreto No. 3-2006*. La Gaceta Núm. 30,059.

Ley de transparencia y acceso a la información pública y su reglamento. (2022). *Decreto No.60-2022*. La Gaceta, No. 60-2022.

Ley Especial para garantizar el Servicio de la Energía Eléctrica como un bien público de Seguridad Nacional y un Derecho Humano de Naturaleza Económica y Social. (2022). *Decreto No. 46-2022*. La Gaceta, Núm. 35,924.

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

Ley General de la Administración Pública. (1986). *Decreto No.146-86*. La Gaceta, núm. 25,088.

SEN. (2021). *Política de Acceso Universal a la Electricidad para el 2030*. Gaceta.

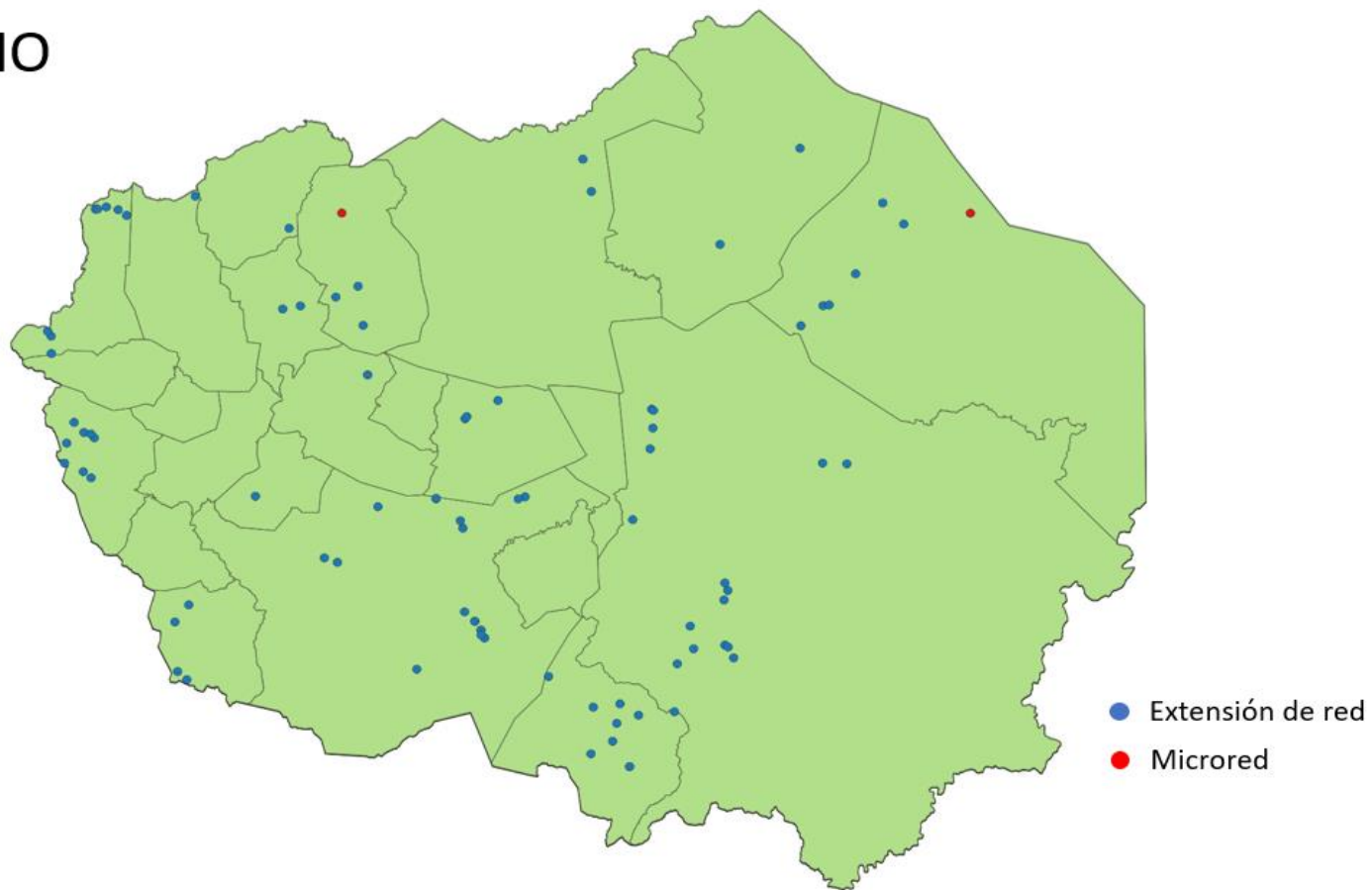
SEN. (2023). *Informe de Cobertura y acceso a la electricidad*. SEN.

BORRADOR

XIV. ANEXOS

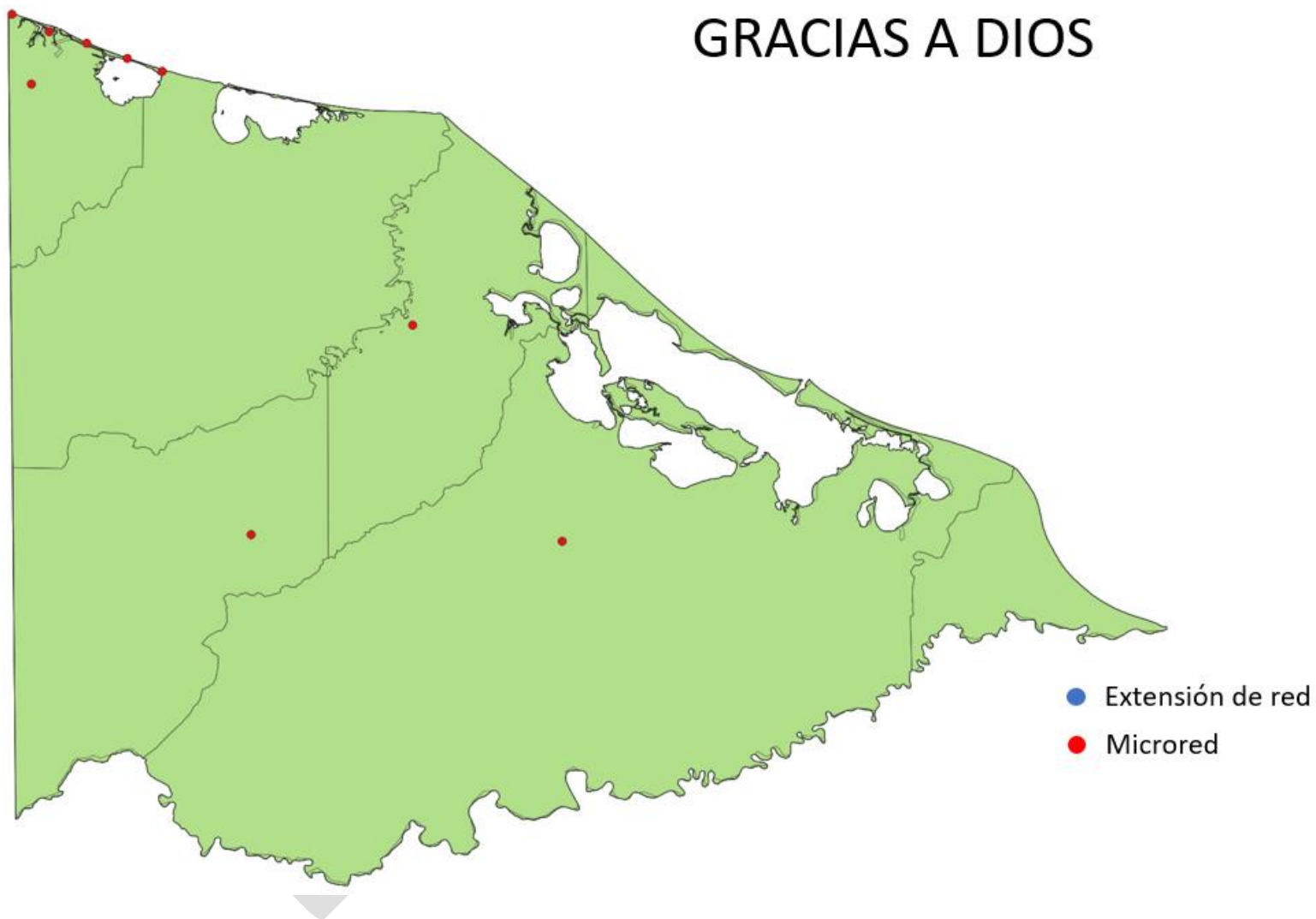
Anexo 1: Mapa de ubicación de los subproyectos del departamento de Olancho

OLANCHO



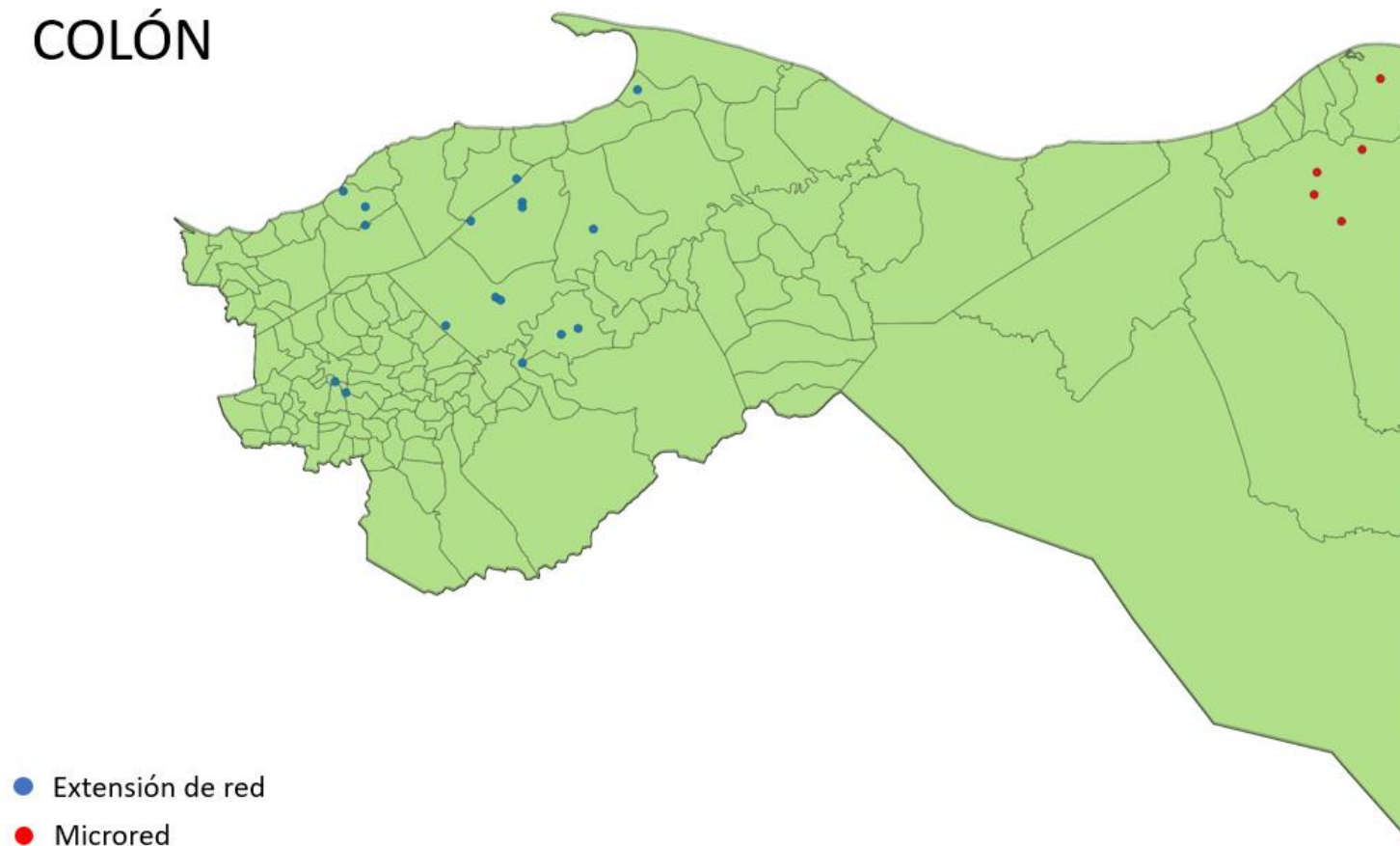
Anexo 2: Mapa de ubicación de los subproyectos del departamento de Gracias a Dios

GRACIAS A DIOS

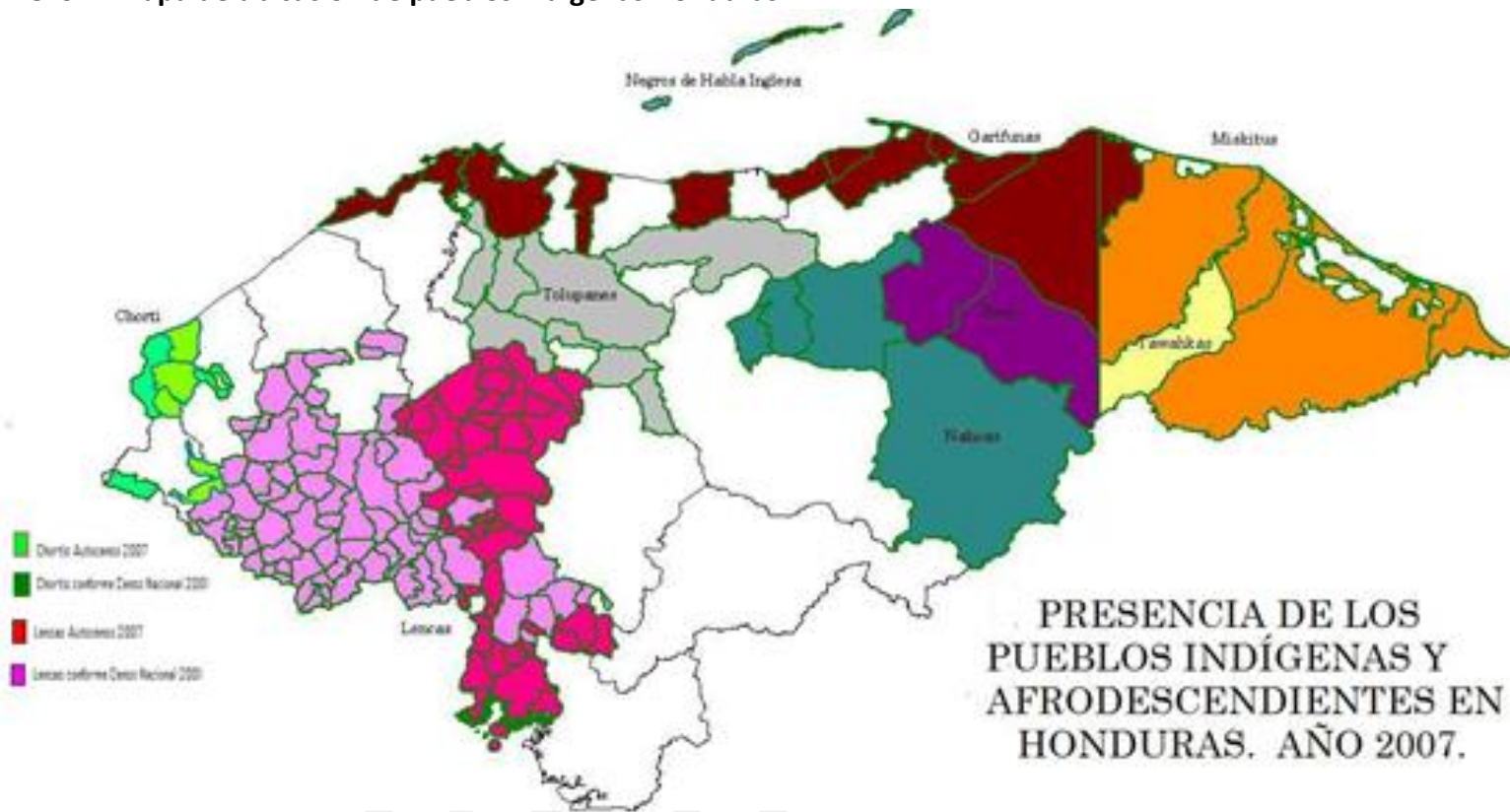


Anexo 3: Mapa de ubicación de los subproyectos del departamento de Colón

COLÓN



Anexo 4: Mapa de ubicación de pueblos indígenas Honduras



Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

Anexo 5: Formulario de quejas

En este registro, se ilustra el tipo de información que se debe incluir sobre cada queja:

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA QUEJA/ RECLAMO/ SUGERENCIA	
Fecha en que se recibió la queja	
Nombre (aplica en reclamo no anónimos)	
DETALLES DE LA QUEJA	
2.1 Cuándo ocurrió	
2.2. Dónde ocurrió (municipio, comunidad, proyecto/subproyecto)	
2.3 Como ocurrió y quien estuvo involucrado	
2.4 Historia y expectativas de la persona que presenta la queja	
2.5 Fecha en la que se registró la queja	
2.6 Lugar/método por el cual se recibió la queja	
2.7 Cual será el método de contacto de preferencia por el que requiere ser contactada	
PERFIL DE LA PERSONA QUE PRESENTÓ LA QUEJA (aplica a quejas que no son anónimas)	
3.1. Género	
3.2 Edad	
3.3 Pertenece a una comunidad indígena o afrohondureña	
INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LA PERSONA QUE PRESENTÓ LA QUEJA	
4.1 Anónimo (si/no)	
4.2 Teléfono	
4.3 Correo Electrónico	
4.4. Dirección	

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

QUEJA ACEPTADA (SÍ/NO)	

Anexo 6: Resumen del marco legal institucional relevante y EAS 10 de Banco Mundial

De acuerdo con la (Constitución de la República de Honduras, 1982) la Constitución se erige como la normativa sobre la que descansa la plenitud del orden jurídico nacional, reconociendo los parámetros principales sobre las formas en las que se organiza y ejerce el poder público, los fundamentos axiológicos que orientan la naturaleza, estructura y contenido del resto de normativa del país, los derechos humanos y libertades fundamentales que se reconocen y una multiplicidad de elementos jurídico-políticos que organizados de tal forma dan lugar a la vida en sociedad como hoy se conoce. Su preámbulo recoge de manera idónea la intención de la Constitución para fortalecer y perpetuar “un Estado de Derecho que asegure una sociedad política, económica y socialmente justa, que [...] propicie las condiciones para la plena realización del hombre como persona humana, dentro de la justicia, la libertad, la seguridad, la estabilidad, el pluralismo, la paz, la democracia representativa y el bien común”. Disposiciones relevantes relacionada con la participación y consulta: Artículo 5: “El Gobierno de la República debe sustentarse en los principios de la soberanía popular, la autodeterminación de los pueblos y la democracia participativa, de los cuales se deriva la integración nacional, que implica participación de todos los sectores políticos en la Administración Pública, la estabilidad política y la paz social [...].” Artículo 78: “Se garantizan las libertades de asociación y de reunión, siempre que no sean contrarias al orden público y a las buenas costumbres”.

- Artículo 329: “El Estado promueve el desarrollo económico y social, que estará sujeto a una planificación adecuada. La Ley regulará el sistema y proceso de planificación con la participación de los Poderes del Estado y las organizaciones políticas, económicas y sociales, debidamente representadas”.
- Artículo 346: “Es deber del Estado dictar medidas de protección de los derechos e intereses de las comunidades indígenas existentes en el país, especialmente de las tierras y bosques donde estuvieren asentadas”. . Por su parte la (Ley General de la Administración Pública, 1986), en la que se regula la organización, funcionamiento y competencia de los órganos y entidades de la Administración Pública, busca fortalecer el Estado de Derecho mediante una gestión pública moderna, orientada a la eficiencia, eficacia y racionalidad. Se destacan las siguientes disposiciones:
- Artículo 5: “La Administración Pública tiene por objeto fortalecer el Estado de Derecho para asegurar una sociedad política, económica y socialmente justa; que [...] propicie las condiciones para la plena realización del hombre como persona humana dentro de [...] la democracia participativa y el bien común; con arreglo a los principios de [...] transparencia y participación

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

- ciudadana”. Artículo 6: “En el marco del Decreto Legislativo No. 286-2009 de fecha 13 de enero de 2010, contentivo de la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras, la Administración Pública tiene una conducción estratégica y por resultados [...]. De igual forma, [...] debe concertar con los demás Poderes del Estado y la sociedad hondureña los objetivos y las metas comunes y los medios para alcanzarlos”. r
- Artículo 29: “Para la Administración General del país que la Constitución de la República confiere al Poder Ejecutivo, las Secretarías de Estado tendrás las siguientes atribuciones: [...] 16) Energía. La SEN, es la Institución Rectora del sector energético nacional y de la integración energética regional e internacional. Está encargada de proponer al Consejo Nacional de Energía la Estrategia Energética Nacional y las políticas relacionadas con el desarrollo integral y sostenible del sector energético.

Para la participación en el proyecto y el diseño de la consulta a las Partes Interesadas del proyecto y los instrumentos ambientales y sociales, es relevante mencionar la Ley de Participación Ciudadana (Decreto # 3-2006 aprobado por el Congreso Nacional). Según las disposiciones de la (Ley de Participación Ciudadana, 2006) en el Artículo 1 reza: *la disposición de esta ley tiene por objeto promover, regular y establecer instancias y mecanismos que permitan la organización y funcionamiento de la participación ciudadana y su relación con los órganos del Estado, conforme la Constitución Nacional.*

Como habrá coordinación con gobiernos locales y participación a nivel local en la implementación del proyecto, es relevante que esta Ley menciona que “Las municipalidades y autoridades departamentales están obligadas a otorgar participación real y efectiva en la planificación, ejecución y seguimiento de sus actividades en consejos municipales, departamentales y comunitarios de la Participación Ciudadana, quienes velarán por la promoción y efectividad de la participación ciudadana para el desarrollo y la producción, la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información pública”.

De acuerdo con la (Ley de Participación Ciudadana, 2006) en los Artículos 2.1 y 7 “La participación ciudadana se fundamenta en los principios de (i) democracia participativa, que permite la igualdad de oportunidades de los habitantes, para la adopción, ejecución y evaluación de políticas públicas sin discriminaciones de carácter político, religioso, racial, ideológico, de género o de ninguna otra especie; y (ii) tolerancia, como garantía de reconocimiento y respeto a la diferencia y a la diversidad de quienes conforman la sociedad y como un elemento esencial en la construcción de consensos”. Y el Artículo 2.3 brinda las pautas de inclusión social y medidas de apoyo a personas y grupos en situación de vulnerabilidad, ambos elementos esenciales del proyecto: “La participación ciudadana se fundamenta, entre otros, en el principio de inclusión. Dicho principio se define como fundamento de una gestión pública socialmente responsable, que comprenda las opiniones de quienes participan en el accionar civil, reconoce desigualdades y promueve un desarrollo equitativo de la sociedad y de los individuos que la conforman”.

Como establece (Ley de Municipalidades, 1990), su objeto principal es desarrollar los principios constitucionales relativos al régimen departamental y municipal, organizando el municipio hondureño de forma práctica, elemental y democrática. La ley procura elevar el nivel de vida de los habitantes, equilibrar el desarrollo económico y social interno, y sentar las bases para fortalecer un Estado de Derecho soberano, republicano, democrático e independiente, asegurando a sus habitantes el acceso a la justicia, la libertad, la

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

cultura y el bienestar.

Entre sus disposiciones más relevantes, destacan las siguientes: Artículo 2: Define al municipio como “la estructura básica territorial del Estado y cauce inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos”.

- Artículo 12-A: Establece que la autonomía municipal se fundamenta, entre otros postulados, en “la protección, conservación, reforestación y preservación del medio ambiente”.
- Artículo 13: Señala que las municipalidades tienen, entre sus atribuciones principales, la “elaboración y ejecución de planes de desarrollo del municipio” y la “protección de la ecología, del medio ambiente y promoción de la reforestación”.
- Artículo 14: Dispone que la municipalidad es el órgano de gobierno y administración del municipio, dotado de personalidad jurídica de derecho público, con la finalidad de promover el bienestar de sus habitantes, su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente. Además, establece como objetivos municipales asegurar “la participación de la comunidad en la solución de los problemas del municipio”, “proteger el ecosistema municipal y el medio ambiente”, y “racionalizar el uso y explotación de los recursos municipales”, en consonancia con las prioridades locales y los programas de desarrollo nacional.
- Artículo 24: Reconoce a los vecinos del municipio el derecho a “participar de los programas y proyectos de inversión” y a “participar en la gestión y desarrollo de los asuntos locales”.
- Artículo 62: Establece el derecho de los vecinos a organizarse democráticamente en patronatos u otras modalidades de organización comunitaria, aceptadas y reconocidas tanto por las autoridades locales como por la propia comunidad. Estas estructuras son consideradas unidades básicas auxiliares de la administración pública local, y se les reconoce personalidad jurídica, en función de su papel en la gestión de los intereses municipales y el mejoramiento comunitario.

Por otro lado, la (Ley de transparencia y acceso a la información pública y su reglamento, 2022), aprobada mediante el Decreto No. 60-2022, constituye un instrumento fundamental para fortalecer el acceso a la información, la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública. Esta ley reconoce expresamente que el acceso a la información es un derecho humano esencial para consolidar el Estado de Derecho y fomentar una democracia participativa. Según su artículo 1, la normativa tiene como finalidad garantizar que todas las personas puedan ejercer su derecho a conocer, supervisar y participar en la gestión de los asuntos públicos, lo cual resulta esencial para proyectos de inversión pública que, en consonancia con el EAS 10 del Banco Mundial, deben asegurar procesos de participación inclusivos y divulgación adecuada de información.

En este contexto, la (Ley de transparencia y acceso a la información pública y su reglamento, 2022) en el artículo 13 de la ley establece la obligación de las instituciones públicas de difundir proactivamente información relevante sobre su funcionamiento, incluyendo los mecanismos de participación ciudadana que permitan a las comunidades incidir en la toma de decisiones que les afectan. De igual manera, el artículo 2 destaca entre sus objetivos el deber de garantizar la transparencia en la ejecución de funciones públicas y en las relaciones del Estado con los particulares, principios que se alinean directamente con los requisitos

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

de consulta significativa, acceso a información oportuna y establecimiento de mecanismos de atención de quejas contemplados en el EAS10 del Banco Mundial. Estas disposiciones refuerzan la necesidad de diseñar proyectos de desarrollo que no solo informen, sino que involucren activamente a las partes interesadas desde las etapas iniciales.

Tal como lo indica la (Ley Especial para garantizar el Servicio de la Energía Eléctrica como un bien público de Seguridad Nacional y un Derecho Humano de Naturaleza Económica y Social, 2022) en su artículo 1, el Estado declara el servicio de energía eléctrica como bien un Bien Público de Seguridad Nacional y un Derecho Humano de naturaleza Económica y Social dice: *“El Estado de Honduras declara el servicio de la energía eléctrica como un bien público de seguridad nacional y un derecho humano de naturaleza económica y social. Las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica en el territorio nacional de la República de Honduras se realizarán bajo los principios de integralidad y justicia participativa, social y ambiental”*. Lo anterior, es un avance significativo que estataliza el paradigma de priorizar bienes básicos como la energía como una cuestión directamente relacionada con la posibilidad de satisfacer y además realizar en mejor medida los derechos humanos como la vida, integridad y libertad personal. Este reconocimiento de la energía eléctrica como un derecho humano le hace converger con otros bienes jurídicos y necesidades básicas de naturaleza social, económica, cultural y ambiental, pero también civiles y políticos, que construyen una red de bienes jurídicos que de manera desafiante se enfrentan en procesos de desarrollo e inversión en materia de proyectos de energía.

La Secretaría de Energía en el 2023 presentó la “Guía de Relacionamiento Comunitario para Proyectos de Energía en Honduras” con el objetivo de crear lineamientos asertivos para iniciar procesos de diálogo transparentes e incluyentes con todas las partes alrededor de los proyectos de energía. Según La guía está amparada en un análisis jurídico legal y normativo nacional e internacional para la realización de acciones comunitarias para un abordaje enmarcado en ley. La guía de relacionamiento comunitario servirá para alinear los procesos de consulta que se llevarán a cabo a lo largo del ciclo del proyecto de electrificación social en los departamentos Olancho, Gracias a Dios y Colón.

Tabla No. 19: Resumen de requisitos del EAS10 de Banco Mundial y normativa o instrumentos legales nacionales vinculantes

Requisito del EAS 10 del Banco Mundial	Normativa Nacional Relevante en Honduras	Relación entre EAS10 y Marco Legal y brecha
Participación temprana e inclusiva: Identificación y consulta a partes interesadas desde las primeras etapas del proyecto.	<p>(Constitución de la República de Honduras, 1982), artículos 5, 78, 329, 346.</p> <p>(Ley General de la Administración Pública, 1986) artículos 5, 6 y 29</p> <p>(Ley de Participación Ciudadana, 2006) Promueve la participación desde la planificación, con énfasis en inclusión y no discriminación</p> <p>Ley especial para garantizar el servicio de la energía eléctrica</p>	<p>La normativa reconoce el derecho a participar, pero no obliga a realizar participación desde las etapas tempranas del proyecto ni en todo su ciclo.</p> <p>En ese sentido el EAS exige un especial énfasis en la participación temprana y continua.</p>

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

Requisito del EAS 10 del Banco Mundial	Normativa Nacional Relevante en Honduras	Relación entre EAS10 y Marco Legal y brecha
	<p>como un bien público de seguridad nacional y un derecho humano de naturaleza económica y social. 2022. Art. 12</p>	
<p>Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI) obligatorio en todos los proyectos, como instrumento de planificación y establecimiento de mecanismos de comunicación recíproca.</p> <p>La identificación de partes afectadas positiva y negativamente por el proyecto, otras partes y grupos vulnerables.</p> <p>Necesidades de consultas</p>	<p>(Ley de Participación Ciudadana, 2006) Promueve la participación desde la planificación, con énfasis en inclusión y no discriminación</p> <p>El artículo 2.3 define disposiciones relacionados a grupos vulnerables.</p> <p>(Ley de Municipalidades, 1990) artículos</p>	<p>La legislación nacional reconoce el derecho de participación de todas las personas. De manera específica reconoce el derecho de participación de los Pueblos Indígenas, pero no se amplía de forma sistemática a otros grupos vulnerables. Aunque se reconoce el derecho de participación a los pueblos indígenas y ciertos grupos, existe el reto para la aplicación del EAS10 en el proyecto de incorporar un enfoque sistemático para todos los grupos vulnerables y reducir la potencial exclusión parcial en la identificación de partes vulnerables.</p>
<p>Divulgación de información: Debe ser comprensible, culturalmente apropiada, oportuna y en formatos accesibles.</p>	<p>(Ley de transparencia y acceso a la información pública y su reglamento, 2022)</p>	<p>La ley exige la difusión de información pública, los cuales son puntos clave de encuentro entre el EAS10 y la legislación nacional. La EAS10 hace un especial énfasis en que estos procesos de divulgación deban adaptarse cultural y lingüísticamente según las características de los grupos afectados, aspectos que deberá compatibilizarse a nivel del proyecto. Puesto que a nivel de normativa legal debe fortalecerse los</p>

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

Requisito del EAS 10 del Banco Mundial	Normativa Nacional Relevante en Honduras	Relación entre EAS10 y Marco Legal y brecha
		requisitos específicos para la adaptación cultural.
Consulta significativa: Proceso interactivo, culturalmente apropiado, libre de manipulación o coerción.	(Constitución de la República de Honduras, 1982) artículo, 78, 329, 346. (Ley de Participación Ciudadana, 2006) 2.1, 7, 2.3 Guía de Relacionamiento Comunitario para Proyectos de Energía en Honduras, 2023.	Existe reconocimiento del derecho a la consulta, pero no está normado el enfoque diferenciado por cultura, idioma o barreras estructurales. Requieren ser fortalecidos los criterios para el desarrollo de consultas significativas y CPLI.
Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQRS): Accesible, transparente y adecuado a los niveles de riesgo e impacto.	(Ley de transparencia y acceso a la información pública y su reglamento, 2022) Artículo 2. Mecanismos de transparencias y Artículo 38. Obligación de las instituciones del estado en atención de quejas, consultas o reclamos sobre la prestación del servicio o sobre el ejercicio de las funciones o competencias de la entidad o persona que se trate.	No existe una obligación legal expresa para que cada proyecto tenga su propio mecanismo de quejas. El AS10 requiere mecanismos accesibles eficientes para la atención de quejas y reclamos, lo que representa una oportunidad a fortalecer en el proyecto y alinearse con los requerimientos del EAS10.
Capacidad organizacional: Designación de personal responsable para actividades de participación y seguimiento.	Experiencia institucional en SEN y ENEE. Guía de Relacionamiento Comunitario para Proyectos de Energía en Honduras, 2023.	La SEN y la ENEE cuentan con experiencia institucional en participación comunitaria y han designado personal responsable para estas actividades, fortaleciendo así su capacidad organizacional. Un avance importante es la elaboración de la Guía de Relacionamiento Comunitario para Proyectos de Energía en Honduras (2023), la cual establece lineamientos para promover una

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

Requisito del EAS 10 del Banco Mundial	Normativa Nacional Relevante en Honduras	Relación entre EAS10 y Marco Legal y brecha
		participación efectiva, el mapeo de actores y la atención a grupos vulnerables. Sin embargo, aún existen desafíos en la institucionalización de procedimientos ambientales y sociales; la capacitación continua del personal y la aplicación uniforme de estos lineamientos a nivel institucional; oportunidades de mejora en la definición clara y diferenciada de los roles y competencias entre la SEN y ENEE en la gestión social y ambiental de los proyectos. Así como, la delimitación más precisa de funciones que contribuiría a optimizar la coordinación interinstitucional, potencializar la efectividad y fortalecer la eficacia en la implementación de los compromisos socioambientales.

Brechas y recomendaciones

A partir de la revisión de los instrumentos legales anteriormente descritos, se identifican las siguientes brechas en relación con los requisitos establecidos en el Estándar Ambiental y Social 10 (EAS10) del Banco Mundial:

1. Aunque la normativa nacional vigente reconoce la importancia de la participación pública y el acceso adecuado a la información en los procesos de toma de decisiones y en la evaluación de impacto ambiental de actividades y proyectos de posible afectación, no se establece de manera explícita que estos procesos de participación deban desarrollarse a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto, en particular desde sus fases iniciales. Esta omisión puede limitar la identificación temprana de riesgos e impactos ambientales y sociales significativos, pero es relevante indicar que el esfuerzo de SEN a nivel puesta en marcha de su guía de relacionamiento comunitario puede ser

Proyecto de Acceso a la Energía en Honduras. 510113

una oportunidad clave para la efectiva participación de las partes interesadas en la preparación de los subproyectos del componente 1: Ampliar el acceso a Energía y componente 2: Usos Productivos y Fortalecimiento de Capacidades.

2. Si bien la legislación nacional contempla la consulta previa, libre e informada para pueblos indígenas, mediante la constitución de la república y ratificación del convenio 169 de la OIT, aun el país enfrenta retos en el consenso de la reglamentación y operacionalización de las CPLI.
3. Un aspecto relevante indicar a indicar es que en materia de consultas y participación con población no indígena si existe la inclusión del derecho de consulta a otros individuos o grupos en situación de vulnerabilidad, tales como personas con discapacidad, mujeres, jóvenes, comunidades rurales dispersas u otros grupos históricamente marginados, pero es necesario fortalecer las metodologías o normativas que permitan la efectiva participación, dichas debilidades pueden generar brechas de inclusión respecto a las disposiciones del EAS10.
4. Aunque existe relevantes esfuerzos en materia de transparencia y divulgación, establecidos en (Ley de transparencia y acceso a la información pública y su reglamento, 2022) y complementariamente, aunque la normativa nacional ambiental exige que los planes de gestión ambiental y monitoreo consideren la aparición de impactos no previstos o cambios en tendencias detectadas durante la implementación de proyectos. Sin embargo, no establece de forma expresa la obligación de divulgar información adicional ni de realizar nuevas consultas a las partes interesadas en caso de que ocurran modificaciones sustanciales en el diseño o ejecución del proyecto que puedan generar nuevos riesgos e impactos.
5. Actualmente, el marco normativo mediante la Ley de transparencia y acceso a la información pública y su reglamento, 2022, define impone la obligación explícita de que los proponentes de proyectos implementen mecanismos formales y accesibles de atención de quejas y reclamos para las partes afectadas, requisito esencial para garantizar una adecuada gestión de preocupaciones conforme a los principios del EAS10.
6. Finalmente, para lograr un cumplimiento pleno de los estándares internacionales aplicables, será necesario fortalecer las capacidades técnicas del equipo del proyecto y de las agencias de implementación en materia de participación, divulgación de información y gestión de quejas. Asimismo, se recomienda realizar una revisión adicional de normativa sectorial o provincial específica, en caso de ser aplicable al área de intervención, a nivel de guías o buenas prácticas, para estas y futuras inversiones.

BORRADOR